

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE
BOLÍVAR**

DIARIO DE SESIONES

PERÍODO LEGISLATIVO 106°

16ª REUNIÓN

1ª SESIÓN
EXTRAORDINARIA

4 DE FEBRERO DE 2026

ACTA N° 899

106° PERIODO LEGISLATIVO

16° REUNIÓN

1° SESIÓN EXTRAORDINARIA

4 DE FEBRERO DE 2026

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
Decreto HCD N° 26/2025***

PRESIDENTE: DR. FRANCO E. CANEPARE

SECRETARIA: ALEJANDRA B. ANDRÉS

A C T A N° 899

CONCEJALES PRESENTES

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO
FABRIS PABLO	JUNTOS UCR-CC
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ
MORAN NICOLÁS	HECHOS
OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
OTANO KARINA	JUNTOS UCR-CC
PACHO CESAR	LLA-PRO
PALOMINO M. EMILIA	JUNTOS UCR-CC
PORRIS ANDRÉS	COALICION CIVICA
QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
RODRIGUEZ M. LAURA	FUERZA PATRIA-PJ
SANTOS SANDRA	LLA-PRO

CONCEJAL AUSENTE

LINARES MIRTA	FUERZA PATRIA-PJ
----------------------	-------------------------

INICIO: 11.33 HS.

FINALIZACION: 15.22 HS.

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

En la Ciudad de San Carlos de Bolívar, a 4 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, siendo las 11:33 hs., reunidos en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, se da inicio a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de conformidad con lo establecido en el artículo 68º inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Se encuentran presentes los Concejales:

BONTEMPO KARINA	FUERZA PATRIA-PJ
CANEPARE FRANCO E.	FUERZA PATRIA-PJ
DE MARCO FLAVIO	LLA-PRO
FABRIS PABLO	UCR
MALUENDEZ JOSÉ MARÍA	FUERZA PATRIA-PJ
MANSILLA HERNÁN R.	FUERZA PATRIA-PJ
MORAN NICOLÁS	HECHOS
OCHOA MONICA	FUERZA PATRIA-PJ
OTANO KARINA	UCR
PACHO CESAR	LLA-PRO
PALOMINO M. EMILIA	UCR
PORRIS ANDRÉS	COALICION CIVICA
QUIBUS M. CRISTINA	HECHOS
RODRIGUEZ M. LAURA	FUERZA PATRIA-PJ
SANTOS SANDRA	LLA-PRO

Preside la Sesión, el Presidente del H. Cuerpo, DR. FRANCO E. CANEPARE, actuando como Secretaria la Sra. ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS y como Secretario Administrativo, SR. LEANDRO BERDESEGAR.

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente: Muy buenos días. Con la presencia de 15 señoras y señores concejales, se da inicio a la 16ª reunión del periodo y primera sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha por Decreto de Presidencia N° 8/2026. Abierta la sesión, invito a la concejal Sandra Santos a izar la bandera nacional y a las señoras y señores concejales y público presente a ponerse de pie.

Así se hace.

CUESTIONES PREVIAS

Sr. Presidente: La presidencia comunica que la señora concejal Mirta Linares por nota del día de la fecha ha solicitado este honorable cuerpo licencia ordinaria para la presente sesión. Por secretaría se dará lectura de la nota presentada.

Sra. Secretaria: Bolívar, 4 de febrero de 2026. Al señor presidente del Concejo Deliberante de Bolívar, Franco Canepare. De mi mayor consideración me dirijo a usted a efectos de informarle que por razones personales no podré asumir como concejal en la sesión ordinaria convocada para el día miércoles 4 de febrero del presente año. Atentamente, Mirta Linares.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, señora Secretaria. Se va a poner en votación la aceptación de la solicitud de licencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Aprobada por Unanimidad.

Sr. Presidente: Muy bien, aprobada. Se concede la licencia y se notificará a la interesada. Habiendo sido aprobada la licencia de la concejal conforme la certificación emitida oportunamente por la junta electoral de la provincia es menester de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 87 y 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las notas de excusación recibidas que obran en secretaría considerar la incorporación de la concejal suplente electa en segundo lugar por la Alianza Fuerza Patria, señora Liliana Berdesegar. Corresponde que el Consejo se constituya en comisión con base a lo normado en el artículo 81 del Reglamento Interno para que dictamine si la concejal electa reúne las condiciones expresadas en la Constitución Provincial y en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

Hay Asentimiento

Sr. Presidente: Encontrándose en esta presidencia el despacho pertinente, queda levantado el Concejo en comisión y continúa la sesión.

Se solicita que por secretaría se dé lectura al dictamen del Concejo constituido en comisión.

Sra. Secretaria: Despacho del Concejo constitutivo en comisión. Asunto jura de concejal electo suplente. Honorable Concejo. El cuerpo de concejales abajo

firmantes reunidos en comisión para analizar el reemplazo de la concejal Mirta Linares por solicitud de licencia aconseja la incorporación en su reemplazo de la concejal electa suplente en segundo término por la alianza electoral Fuerza Patria Señora Liliana Berdesegar. Ello de conformidad con lo normado en los artículos 16, 87 y 88 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Recinto de sesiones 4 de febrero de 2026. Firman los concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria. Entonces voy a someter a votación el dictamen. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Aprobada por Unanimidad.

Sr. Presidente: Antes de invitar a la concejal electa a acercarse al estrado para prestar juramento de práctica, se la consulta para que exprese si se encuentra alcanzada por alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Concejal Berdesegar: No.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entonces, invito a los concejales a ponerse de pie y a usted, señora concejal, acercarse al estrado.

Señora concejal Liliana Berdesegar, jura ante Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de concejal para la que sido electa, observando la Constitución y las leyes.

Concejal Berdesegar: Sí, juro.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden. Queda habilitada, señora concejal, para ejercer su mandato y ocupar una banca.

Finalizado el tratamiento de las cuestiones previas con 16 concejales y concejalas presentes, se pasa a la consideración de los asuntos del orden del día.

Obrando en esta presidencia la presentación de señoras y señores concejales solicitando la autoconvocatoria a sesiones extraordinarias de conformidad con el artículo 68 inciso 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades para tratar los Expedientes N° 9234/25-26 y N° 9235/25-26. Por secretaría se dará lectura a la misma.

Sra. Secretaria: Bolívar, 2 de febrero 2026. Al presidente del HCD, Dr. Franco Canepare. Su despacho, por medio de la presente nos dirigimos a usted en nuestro carácter de concejales, a fin de solicitarse convoque a sesión extraordinaria para el día miércoles 4 de febrero en los términos del artículo 68 inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de poder dar tratamiento a los expedientes número 9234/25-26 y 9235/2526 del Departamento Ejecutivo. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firman abajo los señores concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias señora secretaria. Entonces voy a poner en votación la solicitud de autoconvocatoria a sesiones extraordinarias. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaría: Aprobado por más de dos tercios.

DICTÁMENES DE COMISIONES

A) Expediente N° 9234/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Eleva Mensaje N° 807 y Proyecto de Presupuesto General de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio 2026.

Sr. Presidente: A continuación, corresponde pasar a la consideración de los asuntos con despacho de comisión que integran el orden del día.

Los expedientes que obran con dictámenes de comisiones son el expediente 9234/25-26 del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza por el cual se eleva Mensaje N° 807 y Proyecto de Presupuesto General de la Administración Municipal.

Conforme lo estipulado por el artículo 63 inciso a) del Reglamento interno, en primer lugar tiene la palabra el miembro informante de la mayoría, concejal Mansilla.

Concejal Morán: Presidente. Sí, gracias. Quería hacer una moción de orden, si puede ser, antes del tratamiento del expediente.

Sr. Presidente: Primero vamos a hacer el análisis del expediente y después eventualmente tratamos lo que sea. Tiene la palabra el presidente de la comisión.

Concejal Morán: La moción de orden hace unas salvedades técnicas y legales que tiene el expediente. Por eso quería, para no hacerlo luego,

Sr. Presidente: ¿cuál es la moción, ¿cuál es la moción, señor concejal? Porque no la expresó.

Concejal Morán: La moción de orden es volver a hacer un cuarto intermedio, volver al tratamiento del expediente en comisión por dos salvedades legales y técnicas que tiene el expediente. Esa es la moción. ¿Las puedo explicar?

Sr. Presidente: O sea, la moción es el pedido de cuarto intermedio. Es esa.

Concejal Morán: Sí. Bueno, pero quiero argumentar, no, no quiero argumentar la moción.

Sr. Presidente: Es el pedido del cuanto intermedio.

Concejal Morán: Para exponer cuáles son las situaciones que necesitamos rever a mi entender puede ser aprobado

Sr. Presidente: Brevemente para porque es una moción para un cuarto intermedio, concejal.

Concejal Morán: Brevemente, brevemente. Gracias, presidente. Por un lado, hay una ley provincial que es la 14656 que se refiere al estatuto del empleo municipal, donde se expone en su artículo número 70, que se refiere a las plantas de personal, hace referencia a la planta permanente y a la planta temporaria de una administración municipal. En cuanto a la planta temporaria, expresa que está integrada por el personal contratado para trabajo de carácter transitorio o eventual o estacional que no pueden efectuarse por el que no puedan efectuarse por el personal de planta permanente de la administración municipal. y luego expresa, que este es el punto importante, que en ningún caso el total de los contratados podrá superar el 20% de la planta permanente.

Bueno, habla de cómo se implementará ese cumplimiento luego de la aprobación de esa ley que data del año 2014. Pone un plazo máximo de 5 años.

Sr. Presidente: Está bien concejal, concretamente, ¿cuál es el pedido? Porque tengo que someter a votación el cuarto intermedio

Concejal Morán: El pedido es que el expediente incluso, perdón, en dos ordenanzas municipales aprobadas en este Concejo Deliberante, la 2472 del 2017 y la 2505 del 2018, o sea, la convención, el convenio colectivo de trabajo y el régimen de empleo público de la Municipalidad de Bolívar expresan se expresan en el mismo sentido, que la planta temporaria no puede superar en un 20% a la planta permanente, con lo cual estaríamos con la posibilidad de violar un artículo de una ley provincial y asimismo las ordenanzas a nivel local. Eso por un lado, están las tengo las ordenanzas ahí a disposición.

Por otro lado, hay una cuestión técnica.

Sr. Presidente: Ya con eso someto a votación el pedido del tratamiento.

Concejal Morán: Hay una cuestión técnica por errores. Hay errores en el presupuesto. Hay errores en la modificación del presupuesto, en los anexos de la modificación.

Sr. Presidente: Debería haberlo advertido en el trabajo en comisión de 45 días.

Concejal Morán: Lo estamos, lo hemos analizado hasta último momento. Lo manifestamos en comisión.

Sr. Presidente: Suficiente concejal. Voy a someter a votación la moción.

Concejal Morán: Hay errores serios.

Sr. Presidente: Señor concejal, no le estoy dando la palabra. Le suspendí la palabra porque ya voy a someter a votación el cuarto intermedio. Someto a votación el cuarto intermedio. Los concejales que estén a favor, sírvanse levantar su mano.

Rechazada por Mayoría.

Ahora sí, concejal Mansilla, ¿va a hacer uso de usted la palabra o va a ceder la palabra a la concejal Ochoa? Concejal Ochoa, tiene la palabra.

Concejal Ochoa: Gracias Presidente Gracias también, Hernán. Estamos en una sesión que vamos a tratar el presupuesto 2026, es un presupuesto como en la mayoría de los casos que no permite, no admite miradas parciales, no admite recortes de la realidad porque eh las miradas parciales y los recortes de la

realidad suelen no ser eficaces en este tipo de expedientes, se tienen que mirar en el contexto provincial y en el contexto nacional muy someramente, por supuesto, pero le hacen el encuadre a la cuestión local. Voy a hacer la introducción en un tema de agenda, en encuadre de tema de agenda. Todos sabemos que existe una agenda pública, una agenda política y una agenda de gobierno. La agenda pública es la que tiene los temas que la sociedad demanda discutir, aquellos temas que captan la atención de la agenda política porque son evidentes, porque son los problemas de la agenda pública, los problemas de la gente. Por otro lado está la agenda política que recoge el guante de esa agenda pública y lleva los distintos actores sociales, los partidos políticos, el partido gobernante, los medios masivos, recogen el guante de esas necesidades evidentes, las llevan a su agenda política y la agenda política se transforma en agenda de gobierno cuando obviamente se gobierna. Los temas que son de interés social, los temas que todos queremos abordar y que queremos solucionar, los de la agenda pública, en algunos casos pasan a la agenda política y en la agenda política tienen que en otros casos pueden pasar a la agenda de gobierno porque el que tiene la agenda de gobierno es el que gobierna, el que gobierna es el que presupone, el que gobierna es el que da a conocer las prioridades, el que gobierna es el que asigna recursos y es el que presenta el presupuesto.

Lo demás lo vemos, lo fiscalizamos, damos opiniones, pero no somos parte de la agenda de gobierno. Solamente se tiene la agenda política. Partiendo de ese razonamiento, las agendas sabemos, lógicamente que no son todas iguales y pero tenemos que trabajar con todas. Tenemos que trabajar con la agenda nacional, que la agenda de gobierno no recoge a la agenda pública. La agenda nacional tiene una agenda política ajena a la agenda pública. Por lo tanto, hace una agenda de gobierno que nada tiene que ver con la pública, porque la pública es, son los bajos salarios, la pública es la los discapacitados, la pública es la pobreza y sin embargo la política es una cosa encapsulada y hace una agenda de gobierno que nada tiene que ver con los intereses de las personas. Con esa tenemos que trabajar también y también tenemos que trabajar con las agendas provinciales que son más a tono, son más sociales, sí, pero con tremendas limitaciones porque la agenda provincial absorbe los intereses, las necesidades y las demandas de la agenda pública, pero a la agenda de gobierno

algunas las puede llevar y a otras y a otras no por la deuda acuciante que el gobierno nacional nos tiene sometido a todos los bonaerenses.

Por lo tanto, podemos esperar estar en su agenda también, pero con ciertas limitaciones. En este marco es que llegamos al presupuesto municipal que independientemente de todas las cuestiones que se van a decir aquí, porque cada uno, por supuesto, es perfectamente respetable, refleja su posicionamiento, es una agenda, supo el presupuesto, creemos, recoger la agenda pública entenderla como un proceso dinámico, a tomar los temas de interés general, hacerlos políticos, pero sí podemos llevar lo político al gobierno, porque se gobierna, las necesidades se recogen y pueden respaldarse, las necesidades públicas las toma la agenda política de gobierno, las hace realmente agenda de gobierno cuando esas acciones son respaldadas por recursos y se transforman en presupuesto.

Eso es entonces lo que vamos a analizar hoy, la agenda de gobierno municipal, aquellas acciones, aquellas prioridades, aquellos proyectos a los cuales se le asignan recursos. Esos números que respaldan esta agenda de gobierno, son los que los que estamos aquí conocemos en su mayoría y no solamente conocemos, sino que venimos analizando desde hace mucho tiempo, por lo menos más de un mes, pero la totalidad de los vecinos por ahí, ¿no? Si, así que voy a hacer un repaso somero de los datos duros de la Secretaría de Hacienda, que reitero, son la agenda de gobierno municipal 2026.

Tenemos un presupuesto total de 57.640 millones, no voy a decir los centavos y esas cosas, que el municipio proyecta. Obviamente siempre es así porque la normativa lo indica, se proyecta gastar lo mismo que se espera ingresar. Es decir, que el déficit cero es a priori, porque si en la confección no se tiene en cuenta el déficit cero, no se está cumpliendo con la norma. Por lo tanto, se proyecta para déficit cero. De estos 57,640 millones. Si la analizamos por procedencia de origen municipal, tenemos el 87% de ese total, casi 19.000 millones de pesos. De esos 19.000 millones de pesos que totalizan el 87% del total, tenemos 18.426 millones de pesos de libre disponibilidad y 297 millones de afectados municipales. De origen provincial, que la provincia aporta un 8% de la totalidad de los 57.000 millones. Tenemos de origen provincial casi 37.000 millones, de los cuales son de libre disponibilidad 31.835 y son afectados municipales perdón provinciales 4469 millones. De origen nacional tenemos el

5% de todo el presupuesto. con un total nacional que hace al 100% es todo lo mandado, todo afectado de 2.611 millones.

De este total, de 57.640 que como dije el 87% lo constituye el tesoro municipal, que totalizan 50.262 millones de pesos. En porcentaje, los 50 millones que hacen al tesoro municipal se reparten aproximadamente el 62% en gastos de personal, el 14% en bienes de consumo, el 11% en servicios no personales, el 6% en bienes de uso y después otros ítems por debajo del 6%.

Claro está, entonces que tenemos las tres procedencias con 87%, con 8% y con 5% para esa totalidad. Estos números se traducen en lo que será la política del gasto, ¿sí? Es decir, en qué, cuáles son las prioridades que el gobierno municipal tiene de acuerdo a las diferentes secretarías, porque la política del gasto justamente está en esa cuestión, ¿no?, en asignar a cada área determinada, determinados montos. Por eso paso a dar a conocer las prioridades tenidas en cuenta por el presupuesto municipal.

Primero sobre el porcentaje de 57.000 millones de pesos, que es el porcentaje total y sobre el porcentaje de 50.000 casi 50.300 que es el porcentaje municipal que se dan y se hace, hemos hecho el interjuego de los porcentajes.

Salud tiene como prioridad entre un 35 y un 40% de los totales. La sigue obras públicas, obras y servicios públicos que tiene entre un 16, mejor dicho, y un 20. Segunda, en el orden de prioridades.

Tercera, se encuentra producción y políticas educativas entre un 11 y un 15 en el orden de prioridades. Cuarta, desarrollo y participación comunitaria entre 10 y 11 y después las que tienen una importancia también, pero no son las mayores prioridades.

Estas prioridades y otros temas, seguro muchos, son los que debatiremos ahora. Pero antes de cerrar, nosotros como bloque consideramos que estamos frente a un presupuesto que fue considerado, fue redactado, fue tenido en cuenta con déficit cero, pero se pretenderá tener el déficit menor que se pueda, por supuesto, porque todos queremos que los números sean buenos, todos queremos que los números circulen y que circulen bien, pero no con la filosofía, obviamente del déficit cero a cualquier precio, a cualquier costo, ¿no? Por lo tanto, trabajaremos para que sea cero, para que sea poco, pero no vamos a dejar a nadie en el camino por eso.

También que es un presupuesto con una mirada amplia los problemas locales, porque como dije hoy supimos recoger el guante de la agenda pública, se va a trabajar sobre lo que efectivamente la gente necesita, no dibujando una agenda política que no le interesa a nadie. También un presupuesto que plantea un trabajo transversal y coordinado entre nación y provincia. Por eso hoy hablaba de qué prioridades de agenda tiene la nación y la provincia, porque las necesitamos, necesitamos saber y las necesitamos conocer y en lo local coordinar obviamente el trabajo entre las secretarías y los organismos, pero por sobre todas las cosas es un presupuesto que tendrá que estar a la altura de la emergencia como ha venido estando estos últimos años, a la altura de la emergencia de la tremenda recesión a los que nos tiene sometido el gobierno nacional y la tremenda deuda a la que tiene el gobierno nacional sometido al gobierno provincial que por lo tanto tiene limitaciones para ponernos como parte de su proyecto. Así que por ahora nada más. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Entonces ahora le voy a conceder la palabra al concejal Andrés Porris, titular del otro dictamen de minoría.

Concejal Porris: Gracias, señor presidente. Sí, efectivamente el despacho, el dictamen de este bloque fue el primero de todos y ya con bastante antelación porque entendemos que el trabajo y el estudio de distintos aportes que cada uno de los concejales que estamos acá hacemos requiere tiempo para su análisis.

Entonces, esto fue presentado el día 19 de enero, fíjese, ya hace más menos dos semanas. Está claro que el presupuesto presentado inicialmente, tal cual está, tal cual fue formulado por el ejecutivo y sus secretarios, dista bastante de ser el óptimo y lo mejor que precisa Bolívar. Y es en ese esquema que no lo no lo podemos acompañar desde este esquema, desde este espacio así tal cual está.

Pero también es la responsabilidad de los concejales que estamos aquí presentes hacer un trabajo superador, un trabajo de mejora, un trabajo propositivo que marque las falencias y permita reconducir esas partidas de gastos en aquellos lugares donde nosotros entendemos que está muy flaco, porque entendemos que es necesario un presupuesto. El intendente tiene que tener su presupuesto y nosotros concejales tenemos que tener esa herramienta para

después controlar. Que quede claro el rechazo sin más de un presupuesto, lo que habilita al intendente Bucca y a su gabinete es a trabajar con el presupuesto prorrogado del año 2025 con todas las modificaciones y todas las este discrecionalidades que eso podría conllevar y que impediría el correcto tratamiento.

Entonces, rechazando de cuajo el presupuesto original, este bloque planteó con fecha 19 de enero algunas modificaciones ya no solo al articulado, sino también a la distribución de los gastos tal cual estaban planteados en los distintos formularios. Obviamente hubo una primera modificación al número de cargos tanto en planta permanente, porque esto ya se ha hablado el expediente original, después se corrigió, pero pretendía un incremento en la planta de personal, cosa que no estamos de acuerdo. Hay un excesivo cargo en gastos de representación del departamento ejecutivo, que era del 10% en su proyecto original que entendemos que había que reconducirlo al 5%.

Incorporamos una demanda que no estaba en el proyecto original y que entendemos que es fundamental realizar en, la manera que sea, pero entendemos que hay que destinarle fondos que es a la obra de extensión de red de agua potable en el barrio La Portada, todos lo concejales y el Departamento ejecutivo recibieron una nota solicitando la solución a esa problemática y nosotros en ese pedido incluimos que por favor se incorpore al presupuesto y de alguna u otra manera en etapas, pero se le dé una pronta solución.

Y después entendemos que había que reforzar áreas. ¿Y qué áreas tenemos que reforzar? Salud y medio ambiente, porque es la parte central. En Bolívar, los distintos hospitales son los grandes efectores de salud y tenemos que reforzarlos. Había puntos flacos que incluso este bloque ya los planteó en su momento, los planes preventivos de salud, las plantas de reciclado. Entonces, si me permite, esto tal vez sea algo extenso, pero para poder hacer ese trabajo teníamos que entender que tenemos que ser precisos. Ese es el trabajo a conciencia. Algunos me decían que estaba loco, que cómo te vas a poner a analizar número por número y sacar y poner dinero y partidas. Bueno, el trabajo por el cual la ciudadanía paga las dietas y pretende el trabajo más a conciencia posible. Entonces, sacar dinero y fondos de contaduría, 15 millones de pesos para destinarlos, destinarlos al programa de diagnóstico temporario de cáncer de

mama, perdón, temprano de cáncer de mama y de cáncer de colon, me parece algo fundamental.

Sacar fondos de la dirección de proyectos y convenios que en un año difícil en lo económico, y que difícilmente tenga proyectos y convenios para firmar, para derivar al hospital de Urdampilleta también tiene razón de ser y entendemos que es prioritario, sacar 46 millones de fondos de un área de modernización del Estado, que entendemos que es una secretaría que se crea, pero a la cual hay fondos en exceso asignados para asignarlos a servicios técnicos y profesionales del Hospital Capredoni y también entendemos que es necesario

Una reducción de 10 millones de pesos en el combustible del intendente para darle al área de salud perinatal. Reducir 15 millones de pesos en prensa y comunicación para darle a los centros de atención primarios de la salud. Reducir 50 millones de pesos en publicidad y propaganda para la compra de herramientas y repuestos mayores de la planta de reciclado y reducir el presupuesto en 30 millones de pesos en la parte de desarrollo y coordinación de impulso productivo para dar más insumos a la recolección de residuos.

Como verán, estamos dando a las delegaciones, a salud y a medio ambiente pilares fundamentales, la salud, la recolección de los residuos, la prestación directa de los servicios, restando fondos a áreas superfluas. Por supuesto que no es lo esperable, no es lo deseable. Hay un montón de áreas que quedarán y que necesitarán un refuerzo y esperamos que el Departamento Ejecutivo con esa potestad que en el futuro tiene, que otorga el presupuesto para hacer en caso de necesidad algunas variantes en las partidas presupuestarias se destine a aquellos puntos fundamentales, la prestación del servicio por la cual el Departamento Ejecutivo y los ciudadanos pagan las tasas y después, por supuesto, estamos hablando de cuestiones de forma que ya las vimos en otros municipios, 25 de mayo, Tandil, sobre todo para darle solidez, porque el proyecto de presupuesto no solamente incorpora un articulado extenso de 15, 16 artículos en la cual se establece el cálculo de recursos de gasto, la nómina de personal, los coeficientes de salarios de la planta política de este honorable cuerpo, sino que también ese presupuesto se conforma de un montón de planillas anexas con las escalas salariales, con el cálculo de recursos por finalidad, por función y la estimación de recursos.

Entonces, agregar un artículo, el 17 que aprueba la distribución analítica en las categorías, programas, funciones y metas de los formularios 1 a 12 y demás listados. Es nada más que también darle un poco o sumar un poco de legalidad a la ordenanza de presupuesto. Por supuesto, este es el pequeño aporte que la Coalición Cívica pretende hacer para que el presupuesto en su estado inicial, entendiendo que no es correcto aprobarlo, sino que sumar estas modificaciones para reforzar áreas de plan preventivo de salud, de primera infancia y de medio ambiente, esperemos que sean analizadas. Insisto, esto fue presentado el 19 de enero creo que todos los señores concejales han tenido el tiempo suficiente para analizarlo y para poder dar una opinión al respecto. Así que esperemos que esta opinión sea tenido en cuenta y en caso negativo vamos a seguir insistiendo ante el Departamento Ejecutivo para que este se refuercen los planes preventivos y el medio ambiente. Gracias por el momento, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Ahora sí, el bloque UCR, que tiene su dictamen. Si, concejal Fabris.

Concejal Fabris: Ah, sí, gracias. Bueno, en el análisis de este presupuesto 2026 podemos ver que el mismo no muestra un cambio de rumbo, todo lo contrario. Es un presupuesto donde no refleja una decisión política de reordenar prioridades y poder avanzar hacia una gestión más eficiente, es la continuación de un estado grande, costoso y como dije recién ineficiente. Este presupuesto la continuidad de una situación financiera y económica que nos llevó la administración que estuvo hasta el 10 de diciembre del ex intendente Marcos Pisano y el secretario de Hacienda, Javier Erreca, que va a continuar.

Los bolivarenses necesitamos un estado que funcione y para eso necesitamos que los recursos públicos se utilicen como corresponde para poder brindar servicios básicos o esenciales de calidad. Es lo que nos están reclamando los vecinos todos los santos días, recolección de residuos, seguridad ciudadana, un tránsito ordenado, el mantenimiento de las calles, el mantenimiento de los barrios, el mantenimiento de las localidades, un sistema de salud sólido, educación, caminos rurales en condiciones.

El actual intendente en algún momento dijo que Bolívar tenía que dejar de ser un municipio ABL, alumbrado, barrido y limpieza. Con este presupuesto, con este presupuesto tiene que lograr que Bolívar vuelva a ser un municipio ABL, porque

la administración anterior, de la cual hoy gran parte de los funcionarios de la administración que estuvo hasta el 10 de diciembre continúan en sus cargos y lo acompañan al actual intendente, nos llevaron a Bolívar a una situación de abandono, de deterioro nunca visto.

La expansión del gasto no significó mejoras ni en los servicios ni en los indicadores socioeconómicos. Por eso tenemos que buscar la eficiencia del gasto público. Hemos sostenido en muchísimas oportunidades, que es una locura la cantidad de secretarías y direcciones que tiene la municipalidad de Bolívar. Hay que reorganizar el organigrama municipal. No podemos tener tanta cantidad de secretarías y de direcciones. Hay que hacer un ajuste y el ajuste lo tiene que hacer la política. El ajuste lo tiene que hacer la política. Es momento de hacerlo. Se puede gobernar con menor cantidad de secretarios y directores y se tiene que ser eficiente igualmente. Hay que terminar con los amiguismos, con los familiares. Y acá quiero que quede claro. en esta reorganización. No estamos hablando de los empleados municipales, estamos hablando de la planta política, situación que venimos nombrando desde hace varios, varios años.

El presupuesto, y ahí voy un poco a los números, es de 57.640 millones de pesos, de los cuales 50.262 son de libre disponibilidad y 7378 son fondos afectados. De los 50.262 de libre disponibilidad que va a tener el intendente, 18.426 son de origen local y 31.836 son de origen provincial. Si tenemos en cuenta que la masa salarial es de 30.606 millones de pesos, con los fondos locales solamente se vayan a cubrir el 60% de los sueldos.

Por lo tanto, para poder terminar de pagar los sueldos se necesita de la coparticipación provincial. Esto muestra la dependencia, situación que se viene dando y agudizando año tras año de otros niveles de gobierno para poder pagar los sueldos. El aporte y acá cuando hablamos de fondos de libre disponibilidad más fondos afectados de recursos locales en total es del 32%, provinciales del 63 y nacionales del 5%. Cuando hablé de estos números de personal, no tuve en cuenta servicios no personales, que de los de libre disponibilidad aproximadamente es el 11%, 10,50, donde hay muchos sueldos encubiertos ahí adentro. Entonces, reitero, es la dependencia que tiene este municipio de otros niveles de gobierno, en este caso del nivel del gobierno provincial. Tenemos un estado sobredimensionado, tenemos un estado ineficiente, un estado que no le va a solucionar el problema a los empleados municipales que ya tienen, no se

los va a solucionar. con el correr de los meses van a ir ganando menos producto de la inflación y de una recomposición salarial que no la vemos en este presupuesto. Este presupuesto va a continuar aumentando los gastos del Estado y va a seguir bajando la calidad de los servicios públicos.

Por ejemplo, cuando vamos al tema de salud, salud se lleva la porción más grande del presupuesto, el 35% 20.311 millones de pesos, pero evidencia una falta de mantenimiento. Cuando hablamos de la capacidad operativa del sistema de salud, estamos hablando de infraestructura, estamos hablando de insumos, estamos hablando de personal, hay falencias. Los hospitales, tanto en Capredoni y en Bolívar como los hospitales de localidades, necesitan en forma urgente implementar obras estructurales. Este presupuesto no prevee eso. Necesitamos obras estructurales para que el funcionamiento sea seguro y sea sostenible. Es una cuestión de recursos, pero también es una cuestión de gestión.

Por ejemplo, cuando vamos cuando vemos el tema educación y producción, que está en una sola secretaría, la Secretaría de Producción y Políticas Educativas, es una secretaría que tiene 8.870 millones de pesos, de los cuales 31.157 son de origen provincial y el resto de origen local. En educación, por ejemplo, tenemos el famoso fondo educativo, 2.270 millones, hasta noviembre del año 2025 habían recibido 1835,000 millones de pesos. Y eso no se traduce en una mejora en infraestructura en los colegios de Bolívar, colegios rurales. Tenemos problemas acá en un colegio a una cuadra o tuvimos problemas. El fondo educativo se tiene que utilizar para educación, para infraestructura, para programas de capacitación. No se tienen que derivar los fondos a otras áreas de gobierno.

Tocando producción, apoyo al sector agropecuario, una partida que han aumentado, lo han aumentado 12.000.100 para todo el año, pensar que en el año 2025 fue de 41032,75 pesos con ejecución cero en 11 meses la han aumentado, pero dentro de los 12 millones, tienen 3 millones para publicidad. Se le da mucha importancia a la publicidad. En radicación de empresas lo mismo, en un presupuesto de 57.640 millones de pesos, 9 millones de pesos para radicación de empresas, de los cuales dos son en publicidad. Hago la misma pregunta que hice en noviembre del año 2024. ¿Cuántas empresas piensan radicar con 9 millones de pesos? Este bloque presentó en noviembre un proyecto para un plan estratégico de erradicación de empresas 2026-2030 y entre otras cosas le

solicitábamos al Departamento Ejecutivo que cuando confeccione el presupuesto 2026 asigne una partida considerable para el tema, pusieron 9 millones de pesos.

En producción el tema del mantenimiento y mejoramiento de la red vial es un tema que hemos hablado hasta el cansancio en el recinto. La ordenanza del año 89, la 584, por supuesto, que no se cumple desde hace muchísimos años. La ejecución en 11 meses del año 2025 fue de apenas, superó el 30%. La tasa vial sigue siendo la mejor caja de recaudación local que tiene la municipalidad de Bolívar. No han recaudado mal, no han recaudado mal. A pesar que es cierto hay productores que no la pagan, pero no han recaudado mal. Y poco se sabe sobre el destino, porque si en 11 meses su ejecución fue de apenas el 30%, claramente no va a mantenimiento y mejoramiento de la red vial.

No tenemos ordenanza fiscal impositiva 2026, con lo cual la tasa va a seguir con la misma cláusula de ajuste, índice de novillo y gasoil premium, con lo cual en eso la recaudación va a ser buena, muy buena. Pero acá tiene que haber una contraprestación del servicio, no la hay. La situación del sector agropecuario ha sido muy difícil durante el año 2025. Sin embargo, es un sector que le sigue aportando mucho dinero a las arcas municipales, muchísimo. Ya en el presupuesto 2025 figura el plan estratégico de caminos rurales, 380 millones de pesos. En 11 meses ejecutaron el 57% de eso, 218 millones de pesos. Ahora está el nuevo plan estratégico, 2280 millones de pesos. Ojalá sea el punto de partida de una nueva relación entre el sector agropecuario y la municipalidad de Bolívar, pero tenemos que tener decisión política, porque la situación de los caminos rurales es producto de la falta de inversión, de no tener planificación y de la poca transparencia en la utilización de los recursos públicos. Se necesita gente capacitada, se necesita decisión política y un parque vial en condiciones que hoy no lo tenemos. En las redes sociales siguen apareciendo las famosas fotos de diciembre del 2011, cuando esta administración recibió de la administración el parque vial. Hoy estamos lejísimos de esa foto, lejísimo. Por eso es importante que el plan estratégico de Caminos Rurales sea el punto de partida. Ojalá lo entienda el intendente. El intendente y la Secretaría de Producción. Va a haber más diálogo. Seguramente va a haber más diálogo. La producción es clave en lo local y lo vimos el año pasado y hoy lo estamos padeciendo porque no solo afectó el sector agropecuario, afectó la economía del partido. Hoy tenemos problema en el comercio menor, en las pequeñas industrias, los emprendedores. La situación es preocupante. Lo

sostuvimos desde todo durante todo el año. Por eso es importante que este impacto negativo que no se siga traduciendo en menos comercios, en problemas para pagar impuestos, porque la situación, lamentablemente no fue buena para el sector en el año 2025 y tiene que haber de parte del municipio, entender esa situación. Caminos rurales. Este presupuesto tiene 25 personas para todo el partido de Bolívar, para 2500 km de caminos rurales. En prensa tenemos 11. Por eso vuelvo a reiterar, se está gastando mucha plata en prensa y comunicaciones.

Este movimiento del nuevo intendente de estos 60 días que lleva de gobierno prácticamente hay mucho. No le va a alcanzar los presupuestados en publicidad si sigue con ese ritmo. Tenemos que hacer hincapié en salud, tenemos que hacer hincapié en producción, tenemos que hacer hincapié en educación. Ese tiene que ser el eje. Y hay muchas de estas cuestiones que no están no se traducen en este presupuesto 2026, están a la vista las dificultades económicas que tiene el municipio. Están a la vista que este presupuesto no plantea un saneamiento económico y un manejo responsable y buscar un equilibrio. El contexto económico que nos rodea no es bueno para el partido. Las decisiones macroeconómicas no es buena. Por lo tanto, necesitamos que los recursos se utilicen como corresponden y vayan a las partidas como corresponden.

Necesitamos un estado moderno, necesitamos un estado previsible, un estado que tenga en cuenta las verdaderas necesidades que tienen los vecinos de Bolívar, del partido de Bolívar, que son muchas. Hicimos hincapié en el tema de la erradicación de empresas, puede abrir otras fuentes laborales, puede mejorar la calidad de muchos. Y no se depende pura y exclusivamente del sector agropecuario como lamentablemente ha sucedido, porque tenemos años de prosperidad, pero tenemos años de crisis como la que acabamos de pasar y vamos a seguir pasando, pues esto no terminó. Entonces, hay que mejorar esta situación económica financiero. El deterioro de las cuentas públicas se da día a día, se profundiza. Tenemos un déficit que ha aumentado en los últimos años y esto es producto de la mala administración, esto es producto del gasto descontrolado.

Con este presupuesto, ¿cómo le vamos a pagar a los proveedores que al 30 de noviembre del año 2025 se le debían 5.021 millones de pesos? ¿Cómo le vamos a pagar? Hay que achicar el gasto, hay que priorizar el gasto. Eso es el tema.

La priorización, no va a ser fácil, pero hay que hacerlo. Es el momento de hacerlo. Por lo tanto, hay que administrar con seriedad, hay que administrar con responsabilidad, hay que hacerse cargo. Son muchos años de administración, hay que hacerse cargo de los errores, hay que asumir costos. Y si hay amigos que no funcionan, hay que sacarlos. La amistad sigue por otro lado. Esto es sin parches y sin trasladar responsabilidades para más adelante ni en otros. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Sí, del bloque de la Libertad Avanza.

Concejal Pacho: Gracias, señor presidente. Bueno, nuestro bloque después de un análisis minucioso de todo el presupuesto y viendo la cantidad de datos que por ahí fríamente representan números, pero en la realidad del día a día del vecino no le cambian absolutamente nada, es que como lo hemos hecho público en el día de ayer, este bloque no va a acompañar, va a rechazar de fondo todo el presupuesto porque consideramos que en este incremento del 30 a 74% que implica con respecto al año anterior, no tiene en cuenta un montón de cuestiones que le afectan el día a día al vecino de Bolívar. Si hablamos en términos de salud, hay problemas en los tres hospitales. Si hablamos de tema de seguridad, está a la vista que nuestros vecinos permanentemente están sufriendo hechos delictivos. Si hablamos de cuestiones de vial, tenemos también muchos inconvenientes con cosas que están a la vista en el día a día. Es un presupuesto que cuando uno lo observa por ahí tiene un montón de gastos escondidos que en vez de representar a un estado más eficiente, más ordenado, donde le demostremos a la sociedad que estamos en condiciones de poder pegar un cambio de timón de base. Seguimos en acomodarnos, en tratar de llevar agua para nuestro molino y nos olvidamos concretamente del vecino común de a pie. Y en esta línea, en el día de ayer que estuve en el barrio La Portada, estamos en el año 26 y no tenemos agua potable en un año, en un barrio que hace muchos años que se viene reclamando. Estaría bueno, como le decía recién otro concejal, que nos pongamos de acuerdo en cuestiones sencillas la garita de la cárcel de Urdampilleta, que tantas personas la transitan y están al rayo del sol en el agua cuando llueve. Tantas cosas que los vecinos comunes por ahí nos solicitan, ver un presupuesto que cuando entras en los gastos, tiene el 63% de los recursos de origen provincial. ¿Cómo va a ser? Recién otro concejal lo decía, ¿cómo va a ser para cubrir los gastos de personal? Estamos atados de pie y mano de un gobierno

que es desastroso como es el gobierno de la provincia de Buenos Aires. ¿Y qué vamos a hacer? Vamos a estar dependiendo todos los meses para poder pagar el sueldo, a ver si recibimos o no recibimos los fondos.

Entiendo que entrando en cada uno de los puntos también hay temas con respecto a los caminos rurales. Ese chacarero como nacido en Ibarra que no ve ninguna contraprestación de servicio y todos los meses le llegan aumentos. Caso concreto, el 26% a Marisa, una vecina de la localidad que le vino el 26%, que no tienen miedo en pagarlo ni problema. El problema es que no se presta el servicio. Hay aquí en la sala gente que para llegar a su casa, a su campo, no puede hacerlo hoy. Entonces, nosotros venimos a representar eso cuando el intendente municipal manda el proyecto, que realmente es hermoso el dibujo, los que somos contadores por ahí tenemos un poquito más de entendimiento de números, pero lo que hay que saber es que esto no le cambia la vida a la gente en su día a día. Y lo que nosotros planteamos de este bloque es un estado más chico, que se le saque el peso, en este caso de las tasas a los productores y a los comerciantes que hoy están en una situación complicada y empecemos a trabajar en conjunto en ver las cuestiones comunes que le cambian la vida. Por ejemplo, el micro local, que tan importante es para que la gente se pueda transitar. Hoy creció Bolívar desde el barrio La Portada hasta el cementerio, desde el barrio Cooperativa hasta el barrio Amado. El tren de los pueblos que me han escuchado por tanto por tantos medios decirlo, es fundamental para integrar las localidades de Urdampilleta y Pirovano. Pero bueno, vemos que es un presupuesto que, como bien dice nuestro presidente Javier Milei, solamente se hace para acomodarse, se hace para seguir acomodando algunos amigos. Y mientras tanto, por ejemplo, algo muy importante en nuestro bloque, el tema de salud, vemos que el presupuesto se aumenta en un 30% y en salud solamente se le aplica el 21%. Fui ayer al hospital, no dan mas los enfermeros, señor presidente. Están cobrando entre 300.000, 500.000 y 600.000 pesos. Caso concreto con 18 años de antigüedad. Dejémonos un poquito lugar a esas personas que necesitan día a día que estemos a la altura de la circunstancia, saquemos esos sueldos de 6, 7 millones de pesos, de 4, 5 millones de pesos y empecemos, como bien decía otro concejal, a tener gestos políticos. Yo también como contador sé que bajando un sueldo no vas a modificar todo el presupuesto, pero por lo menos vamos a tener el gesto hacia ese personal que día a día da su vida, que día a día nos atiende, porque tenemos que tener en claro los 16 concejales acá, que es

el único efector de salud que tenemos en el partido de Bolívar, conjuntamente con los hospitales de Pirovano y Urdampilleta, que los han transformado en CAPS, centros de atención de salud, porque cuando hay que hacer un trámite tienen que salir las ambulancias de urgencia, a traer para hacer una placa atraer los distintos tratamientos.

En términos de salud, como dijo, como dije recién, se pierde peso relativo porque hay mucha discrecionalidad y necesitamos ponerle nombre y apellido a la gran cantidad de personal que hoy está trabajando en salud, que son 685 personas que hoy están esperando de nosotros un gesto real. La política creo que está mirando otra película, mientras algunos estamos intentando hacer entender que este presupuesto no es viable. El rechazo no es caprichoso. El rechazo se debe a que tenemos que sentarnos todos en una mesa con la sociedad incluida y ver cómo hacemos para cambiarle la vida real al ciudadano de a pie. Por ahora no. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Bueno, queda abierto el recinto para quien desee solicitar la palabra. Concejal Morán.

Concejal Morán: Gracias, señor presidente. Bueno, ya ha habido una introducción de los números de los grandes números de presupuesto, muy bien expuesta por el concejal Fabris. Yo quería entrar en algunos puntos débiles que vemos del presupuesto en las consideraciones que vamos haciendo en base a todo el análisis que hicimos.

En principio vemos que es un presupuesto que a nuestro entender tiene las prioridades invertidas. Es un presupuesto que propone agigantar el gasto político, que propone aumentar secretarías, direcciones, coordinaciones y que le da la espalda a los empleados municipales, por ejemplo, que de alguna manera pide aumentar esa desproporción, ese desbalance, ese desequilibrio que hay salarialmente entre los amigos del poder y los empleados municipales que le ponen el hombro en el día a día a la gestión. Por eso nosotros proponemos modificaciones muy serias en cuanto al planteo de lo que es la planta en su totalidad del personal y pedimos que haya menos secretarios, menos directores, menos coordinadores y más salario para los empleados municipales.

Lo solicitamos a través de un bono, lo solicitamos a través de mejoras en las bonificaciones, que dicho sea de paso, vemos que el ajuste ya está

recayendo sobre el empleado municipal y lo podemos observar y podemos recibir todas las situaciones que han pasado los empleados municipales con la última liquidación de haberes. Me parece que hay muchísimo por trabajar ahí, en un presupuesto que si observamos la ejecución del 2025 está proponiendo posiblemente un ajuste muy importante en el salario de los empleados municipales, dado que sin tener en cuenta el crecimiento de las bonificaciones de los secretarios, directores y demás. Podemos estar hablando de un 15%, un 17% a lo sumo que propone el presupuesto de ajuste de los haberes para el año 2026, con lo cual ya sabemos que van a arrancar perdiendo contra la inflación, que vienen perdiendo poder adquisitivo y que van a profundizar esa pérdida de poder adquisitivo. Entonces, tenemos que hacer algo.

Por otro lado, para ir entrando en algunos de los ejes que nosotros vemos como debilidades de este presupuesto y que, por supuesto, nos parece inviable e imposible de acompañar así como está, vemos que en la salud hay un ajuste, un ajuste claro. Podemos ver que lo ejecutado en el 2025 hasta noviembre, en lo ejecutado en el 2025 hasta el 30 de noviembre y proyectando diciembre, ya hay más gasto inversión que lo que se presupuesta para el 2026. Eso es un claro ajuste que puede llegar a los 2000 millones de pesos, tengamos en cuenta de que estamos hablando de 10.129 millones proyectados de ejecución para el 2025 contra 10.100 que presuponen van a utilizar en el 2026. Si tenemos en cuenta una inflación de aproximadamente el 20% que está prevista, ahí tiene un ajuste enorme en el salario del personal de salud, fundamentalmente del hospital de Bolívar, que es donde tendría que estar apuntada la prioridad.

En cuanto a educación, siempre la misma discusión. En años anteriores ya hemos hablado de este tema, el fondo educativo. El fondo educativo por ley se plantea que un 40% de lo que percibe el municipio tiene que ser destinado a infraestructura escolar y esos fondos tienen que ir a infraestructura escolar. Si vemos cómo se viene invirtiendo, por ejemplo, en el 2025, debe llegar al 8% con suerte la aplicación del fondo educativo en lo que es infraestructura escolar. Entonces, claramente ahí hay un desvío que, por supuesto, intentan justificarlo con cuestiones que hasta el Honorable Tribunal de Cuentas observa y sanciona, ¿no? Entonces, en nuestro dictamen, en nuestra propuesta, en cuanto a educación, proponemos que quede claro esa situación y que no haya desvíos, que los fondos que le corresponden a los jardines y a las escuelas del Partido de Bolívar vayan a donde tienen que ir, a solucionar problemas de riesgo edilicio serio

que tienen todos estos edificios, aumentar el equipamiento, hacer un mantenimiento serio de cada una de sus instalaciones, en definitiva, mejorar la calidad educativa en todo el partido de Bolívar y eso se hace aplicando los fondos como corresponden. No vamos a discutir que es inversión en educación, el pago de todas las carreras del CRUB, por supuesto, y demás, pero hay que cumplir la ley primero. O sea, los fondos que son para los jardines de las escuelas tienen que ir a los jardines y a las escuelas. Y los fondos para sostener todas las carreras del CRUB tienen que salir del tesoro municipal porque la educación es una prioridad, pero tienen que salir del tesoro municipal, no tienen que quitárselos a los jardines y a las escuelas.

En cuanto a la producción, en cuanto a los caminos rurales, proponemos dejar expreso que el 80% de la recaudación de la tasa vial tiene que ir al mantenimiento de la red vial, que quede claro, sin desvíos, porque acá vemos un presupuesto enorme. Sí, vemos un presupuesto enorme y un aumento del 225% si se proyecta el 2025 versus lo que se propone en el 2026. Pero la realidad no les creo nada. Yo no creo que ese esos fondos vayan a ser afectados a ese destino. ¿Por qué? ¿Y por qué lo digo? Y lo digo observando el presupuesto porque en el plan estratégico de caminos rurales exponen que invertirían 2.280 millones de pesos, es decir, siete veces más en comparación con la ejecución del año que terminamos hace poco. Siete veces más. Ahora, cuando vamos a la descripción programática, cuando vamos a que nos digan qué es lo que van a hacer este año, a diferencia del año anterior, hablan de que van a hacer el mismo trabajo, exactamente lo mismo, van a sostener la misma forma de trabajo y lo dicen expresamente en el presupuesto. Entonces, explíquenme cómo va a ser que van a invertir siete veces más cuando van a hacer exactamente lo mismo. Algo totalmente absurdo y disparatado, no les creó absolutamente nada y otra vez van a ajustar y van a hacer, van a poner la cabeza sobre el sector productivo que viene sufriendo una presión fiscal en lo local gigantesca. Si nosotros vemos las tasas que paga el sector agropecuario y la evolución de esas tasas en los últimos años, miren a modo de ejemplo, en el 2023 la tasa vial hizo un aporte de 378 millones de pesos. En el 2024 pasó a 2.280 millones de pesos. En el 2025 aproximadamente 3.500 millones de pesos y en el 2026 pasa 5.000 millones de pesos. Estamos hablando solamente de la tasa vial presupuestada para cada uno de los ejercicios, sin tener en cuenta lo que es la tasa vial de

ejercicios anteriores, ¿no? Entonces, es clarísimo que otra vez ponen el pie sobre la cabeza del sector.

Luego, luego en cuanto a salud, otra cuestión que me parece super importante marcar el presupuesto que hay para lo que es equipamiento, aparatología, vehículos que necesita el hospital y que lo están expresando en los distintos formularios que hay en el presupuesto. Cuando nosotros observamos lo que destinarían para esos bienes, la verdad es bastante disparatado. Por ejemplo, dentro del hospital de Bolívar se plantean necesidades de remodelaciones, un tomógrafo, el desguace del resonador viejo, equipos para distintos servicios, tres equipos para electrocardiogramas, la implementación de la historia de salud integrada en todos los servicios que eso implica la incorporación de 20 computadoras, ocho impresoras, dos celulares, la adquisición de una ambulancia equipada para traslados, la compra de una camioneta para traer insumos, aparatología, equipos y demás. ¿Saben cuánto es el presupuesto que tiene Bolívar para todos esos destinos? 11 millones de pesos el hospital de Bolívar. Díganme, ¿cómo van a hacer con 11 millones de pesos para cubrir todas esas necesidades que dicen que van a cubrir en el presupuesto? La verdad que no cierra por ningún lado. Ahí no sé qué tenemos que hacer, si rezarle a la cooperadora una vez más y aprovecho para aplaudir el trabajo que hace, pero que vamos a depender de la cooperadora del hospital de Bolívar para poder hacer frente a todas las necesidades que tiene el hospital o deberíamos ajustar el gasto político, la planta política y destinarlo en la prioridad que es salud o lo resuelve la nueva secretaría de gestión, evaluación y modernización que plantea el intendente.

La verdad no se explica, dicho sea de paso, secretaría, argumentamos por qué pedimos la eliminación de esa secretaría. Son 12, 13 personas que integran la secretaría y hay cuatro o cinco jefes. Explíquenme cómo en una secretaría puede haber un jefe cada dos personas. O sea, la verdad que es un disparate total lo que está planteado ahí y está claro que tiene que ver con el acomodo de los amigos. Entonces, acá la decisión es sencilla. La decisión es sencilla. Los recursos los ponemos en los amigos, en generar cargos puestos, en seguir agrandando la planta política para poder sostener a los amigos del intendente. O lo ponemos en los empleados municipales o lo ponemos en la salud o hacemos lo que tenemos que hacer con los fondos que vienen para educación y para la producción fundamentalmente del Partido Bolívar.

Me parece que va por ahí la el análisis de este de este presupuesto y por otro lado, la verdad que no puedo dejar pasar la situación de que el concejal Pacho de La Libertad Avanza habla de la importancia de la obra del barrio La Portada que está incluida en los dictámenes presentados por la Coalición Cívica y en el dictamen presentado por el bloque Hechos y UCR y expresamente en la comisión de presupuesto rechaza ese dictamen. Habla de que las enfermeras no dan más, no dan más las enfermeras porque él recorre el hospital y bla bla bla. Pero nosotros proponemos en comisión mejorar el salario del personal de salud con más bonificaciones, proponemos un bono para los empleados municipales y lo rechazan. Entonces, ¿cómo es la historia? O sea, o queremos expresar algo para quedar bien con la gente, pero cuando tenemos que ir a los hechos justamente nada de nada. Entonces, la verdad que acá hay que saber de qué lado está cada uno, o sea, estamos del lado de los empleos municipales y apoyamos el bono para los empleados municipales y apoyamos la mejora salarial en salud y la mejora en todas las áreas del municipio achicando la planta política, el gasto político, ¿o estamos en contra de eso? Estamos en contra de aumentar la infraestructura en los barrios, de aumentar los recursos para la infraestructura barrial o estamos en contra. Me parece que esas posturas tienen que quedar en clara porque el solo hecho de rechazar por rechazar, como entendemos, está planteando el bloque que dice representar a la Libertad Avanza, la verdad que con eso no hacemos nada. Incluso hasta siguen siendo funcionales al intendente Bucca. Por ahora nada más, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Concejal Mansilla, tiene la palabra.

Concejal Mansilla: Bueno, señor presidente, mañana ya no es mañana, me parece, ¿eh? mediodía de presupuesto 2026 después de 45 días de estar mirando los números que nos había elevado el ejecutivo. Como presidente de la comisión no me tendría que sentir muy contento porque llegar a la sesión con cuatro despachos, no se pusieron muy de acuerdo. Es más, ya el despacho nuestro que era uno solo, nos daba no sé qué presentarlo, casi que nos daba ganas de partirlo. Veo algunos discursos que no son los que estuvimos haciendo o conviviendo dentro de la comisión. veo algunos discursos o algunos despachos que los entiendo y la verdad hasta en parte los acompaño. Veo otros que son, la busqué porque por ahí demagogia: degeneración de la democracia consistente en

que los políticos mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos tratan de conseguir o mantener el poder.

Alguno es eso, porque este presupuesto lo hablamos durante 45 días y los números que ven los otros concejales son los mismos que vemos nosotros. Entonces, venir a decir que este presupuesto no fija prioridades es mentir. Un presupuesto de 57.000 millones que destina el 35% a salud, pero no es que destina el 35% a salud porque está obligado a salud. La coparticipación que tiene prevista para salud no supera los 9.300 millones. Además de eso, el intendente, que ninguno lo dijo de los estudiosos del presupuesto, no miraron que hay partidas como la de recuperación de gasto hospitalario que el intendente armó un equipo para que crezcan más del 200 o 300% en algunos casos, porque estamos dispuestos a ver cómo podemos hacer para mejorar lo insignificante que se convirtieron las recuperaciones de las de las mutuales y de las obras sociales. Igualmente con todo eso vamos a juntar 4.000 millones más, o sea, vamos a contar 4.000 millones más haciendo una ponderación muy muy positiva de cuál va a ser el trabajo del nuevo equipo del hospital y ojalá funcione. Con todo eso llegamos a los 13.000 millones que vamos a tener disponible de coparticipación y de recursos para el hospital. ¿Sabe cuánto se va a invertir? 20.000. ¿Sabe cuánto va a poner el Estado municipal? Decidió poner ahí 6000, 6500 millones de pesos que no van a alcanzar. ya le aviso porque los 54 millones de pesos por día que están puestos en este presupuesto para salud, ya le aviso que hoy en la ejecución están en 50 y como viene la inflación, esta que solamente Milei dice que no sube, seguramente para el fin del 2026 va a terminar en mucho más de los 54 millones de promedio que está presupuestado hoy.

La verdad que hablar de que no es prioridad destinar 6000 millones, 6000 millones, ¿qué son? Es más que toda una tasa vial. Miren qué fácil sería arreglar los caminos si no tenemos que mantener el monstruo que tenemos que mantener. ¿Y por qué tenemos que mantener el monstruo que tenemos que mantener? Porque el contexto social todos los días nos pide más. O se creen que es fácil ser intendente de un pueblo como este y darle la espalda al hospital cuando es único efector. ¿Por qué no le dicen a los vecinos la integración de los 20.000 millones? El 80% es personal, el 80% es mantener el recurso humano, porque es lo que queremos que se siga manteniendo. Ahora, cuando vienen a decir que hay que hacer ajustes, bueno, ¿cómo vamos a hacer? Ustedes van a elegir también a ver cuáles son los médicos que sacamos del hospital,

porque el desfasaje es seguro. Si el 80% del presupuesto va para recurso humano, ¿te qué te falta para ir a comprar ambulancia? Como dice el concejal Morán, por supuesto que tenemos que ir a gestionar, como va el intendente, insumos a nación, a provincia, donde se le ocurre. ¿Por qué? Porque estamos gastando en recursos humanos. ¿No lo vieron a eso? ¿Qué es lo que miran? Miran lo que le quieren contar el cuentito a la gente, pero no quieren mirar la realidad para reconocer que este intendente sigue como el intendente anterior priorizando la salud y la sigue poniendo. Pero tampoco se sientan en ninguno de los proyectos que presentaron este año ni en el anterior en ver cómo vamos a hacer un ajuste que ellos quieren. Si quieren hacer un ajuste en salud, listo, hagamos una comisión y veamos.

No me presenten un proyecto donde reducen la planta de personal en 70 personas. O sea, hoy tenemos 1583. Decidieron que ahora quieren 1500 nada más. 1513. O sea, hay 70 personas que si sale aprobado el presupuesto como quieren ellos, mañana le tenemos que decir a ver que se vayan. Y esas 70 personas, ¿qué vamos a hacer? Pedimos el complejo, son 1583, deben entrar todos. ¿Y quién van a ser de jueces para sacar los papelitos? La Libertad Avanza, ¡no! Hechos o la UCR, que son los que lo propusieron.

Después hablan del costo político que tiene este presupuesto, porque parece que en el presupuesto vinieran 2000 personas. El intendente lo que ha presentado toda la planta de secretario y cosas que estamos aprobando ahora son 50 personas. Es el 3% de la gente que está trabajando en el municipio. O sea, son 50 personas las que cambian todo este municipio y de esas 50 personas, o sea, decidieron que van a, eligieron ellos cuáles son las secretaría que van a sacar. No, es una cosa loco. O sea, yo voy a ir al Partido Justicialista ahora después cuando salga para la próxima elección y le voy a pedir que no vayamos más a trabajar para ganar. En la próxima le voy a pedir salir tercero o cuarto, porque si salimos tercero o cuarto después manejo la municipalidad y le digo a los intendentes que saquen las direcciones que ellos quieran, que pongan la secretaría. No es necesario que ganar la intendencia. Es la primera vez que veo que desde un Concejo Deliberante podemos agarrar y decidir a ver cuáles son las direcciones y las secretarías importante. Nosotros, y el que tiene que gobernar todos los días no puede decidir cómo quiere armar su equipo. No sé, hubiera sido un poco más sincero decir, "Che, sacá dos secretarías, pero elegías vos." No, no, nosotros te la vamos a sacar y vamos a decir cuáles son. No sé. Me parece que

el recorte en gasto político que hacen, yo es lo que le voy a proponer a Bucca que le mande al Concejo Deliberante que le diga que armen un solo bloque antibuquista y ahí nos ahorramos secretaria y nos ahorramos cargo. Entonces, armando un solo bloque. Total, si ellos le mandan como tiene que armar abajo que le mande. Y nos ahorramos también acá porque acá quieren gobernar este pueblo, está todo bien, dicen que tienen, ¿saben? hace todo.

Ahora no se pueden juntar ni a comer un asado porque uno quiere pescado, el otro quiere pollo y el otro es vegano. Y nos quieren le quieren dar clase al intendente de cómo tiene que hacer las cosas, de cómo tiene que elegir el equipo, de cuáles son las secretarías que tiene que armar. Pero bueno, no le mientan a la gente.

Salud tiene como todos los años mucho más de lo que este presupuesto aguanta. O sea, véanlo así. Este presupuesto, lamentablemente, como los anteriores, nos estamos convirtiendo en un esclavo del sistema de salud. Y nos estamos convirtiendo en un esclavo del sistema salud día a día. ¿Por qué? Porque son más los vecinos que reclaman el sistema salud y vamos a estar ahí porque como peronistas y como humanos sabemos que es el primer lugar donde tenemos que estar.

Y dicen que los empleados municipales los maltratamos todo. Me tomé el trabajo porque no sé si lo habrán tomado porque trajimos el libro de sueldo de todos los sueldos. El de noviembre creo que vino, el de diciembre. Bueno, porque hablan de sueldo estratosférico de los empleados públicos. Recién habló un concejal de sueldo de 5 o 6 millones. La gente va a creer que son nuestros los sueldos.

Señor presidente, hay 1583 empleados. Los primeros 100 empleados, ¿sabe de cuánto van? Desde 3 millones hasta 8 millones y medio. ¿Sabe en qué lugar entra el intendente de todo eso? Atrás del 50. ¿Sabe cuántos funcionarios hay ahí adentro de los 100? Tres. El resto son todos técnicos y profesionales y empleados de salud. ¿Sabe cuántos son esos? Es el 6% del personal. Después hay otro 25% del personal que son 410 personas que van de 1 millón y medio a tres. Otro 25% que va de 1 millón a 1 millón y medio y un 38% que va de 500.000 pesos a 1 millón, que es el sector más grande. Y después que hablan de los sueldos de 200, 300, 400, yo no sé dónde lo encontraron, sueldos de 500.000 pesos hasta 290, ¿saben cuántas personas hay? 83.

Entonces, hablen con los sueldos. Yo no tengo problema. Publíquenlo a todos. Les aviso que los concejales estamos en el lugar 800 para abajo, porque ustedes son los que le ponen a la gente que la clase política es la que cobra la plata en el municipio, la que tiene sueldos extravagantes. Y eso no es así. Si hay un funcionario de 5 o 6 millones de pesos, que me lo diga el concejal que lo dijo. Los sueldos están en la oficina, tuvieron 45 días. Yo me tomé el trabajo revisarlo a todos, por eso dice esto. Entonces, vamos, nos sentamos como nos hemos sentado estos 45 días y los buscamos. Pero díganse porque si no la gente se cree que acá los concejales venimos y ganamos fortuna, que los directores ganan fortuna y que sacando a cuatro directores y tres secretarios, con eso aparentemente van a pavimentar varias cuadras de Bolívar.

Salud tiene la plata que le corresponde y mucha más de la que le corresponde, porque la decisión política de este intendente fue eso y la respetamos, la acompañamos y saben que siempre lo vamos a hacer.

Después el equipo del intendente creo que en este contexto, no sé, tenemos algo especial, tenemos un intendente que en un periodo del medio nos ha tocado tener un nuevo intendente y la verdad que ante la crisis que estamos pasando es bueno lo que nos pasó. ¿Por qué? Porque estamos cansados como sociedad de este modelo económico, nos está pegando mucho, nos está doliendo mucho y necesitamos un tipo como Bali que está todos los días caminando, que está peleando la y que lo vamos a tener que ayudar. Ahora no es fácil para él. Decía uno de los concejales, ¿no? Pero tendría que haber habido un cambio de rumbo. ¿Cómo haces para tener un cambio de rumbo cuando la carga en salud es del 80% en personal? El cambio de rumbo va a ser cuando tengamos las condiciones económicas para que haya un cambio de rumbo. Las condiciones económicas de este país en este momento para una intendencia nada, son malas. Porque también hablan de una deuda de 5000 millones, pero también lo vieron en los papeles que pidieron, porque pidieron hasta análisis de sangre el intendente para analizar este presupuesto. Y en los gastos ya vimos que el año el año pasado directamente una masa, una masa de sueldo no vino. O sea, de la coparticipación se nos recortaron más de 2000 millones de pesos. Y eso no es que se recortó porque los de provincia son malos. Se recortó porque la recaudación de nación viene cayendo por sexto mes consecutivo. Porque y por qué viene cayendo la recaudación de nación y lo lleva a las provincias enganchadas porque está cayendo el consumo y al caer el consumo se

refleja en las recaudaciones y de ingresos brutos, de IVA, de ganancia y eso es lo que está llevando a todas las provincias. Pero mírenlo, están todos los diarios. Se lo digo, lo hablamos, lo que pasa que no lo dicen acá. Ahora, a cualquiera de ustedes que el año pasado de los 12 sueldos que cobran el mes, un mes no le hubieran mandado la plata, también hubiéramos tenido que hacer malabares para llegar a fin de año.

Y el gran ajuste que piden, señores, lo estamos haciendo todos los días porque todos los días se está cayendo la coparticipación. El intendente Bucca no es un intendente que esté pensando hoy, porque lo dijo en el discurso cuando asumió, no es un intendente que esté pensando hoy en grandes obras, es un intendente que está pensando en ver cómo podemos sostener los servicios que tenemos y cómo podemos arreglar las pequeñas cosas de Bolívar. Y le está dedicando tiempo porque Fabris dice que está caminando mucho, va a gastar mucho en publicidad, no termina. Es así. Ojalá que camine todos los días y va a seguir caminando porque es así el intendente. Ahora lo que debemos hacer es ayudarlo a que gobierne, no ponerle trabas. Decirle qué es lo que queremos y seguramente él también va a comprender muchas de las cosas que queremos, pero no venir acá como maestro a querer enseñarle qué es lo que tiene que hacer cuando después tiene que ir a pelear con los dragones sólo. Porque todos los días hay que levantarse en la mañana para ir a pelear con todas estas cosas. Todos los días el hospital que parece que no sirviera para nada, todos los días el sistema de salud, ahí tenemos la estadística, sigue atendiendo 500 personas por día. Todos los días el tomógrafo ese que dice que no sirve, de promedio tiene 15 resonancias por día, 15 tomografías. Todo, todo eso que dicen que anda mal, que no sirve, que no está. Bueno, tenemos un integrante del sistema salud que se lo puede contar, pero 5.519 tomografías hicieron el año pasado. Ese es el que no les anda y el que no tiene insumo, el que no les alcanza, 4.515 resonancia. Ese es el que le parece que no anda. 80.175 personas por consultorio externo y 72.000 personas por guardia se atendieron, además de las 25.000 de la salita.

Ese es el sistema de salud que no le damos bolilla. Ese es el sistema de salud que no le ponemos plata con 54 millones de pesos por día y después vienen a hablar de una partida de 11 millones. Yo lo que pido es que acompañemos a esta intendente en este año difícil, nos está pidiendo un presupuesto, tienen la oportunidad de evaluarlo en la rendición de cuenta. La verdad que creo que el

viejo compañero Beto Rivas siempre decía, "Los presupuestos se acompañan, las rendiciones de cuentas son donde le podemos decir al intendente si se equivocó o no en lo que quiere hacer." Ahora querer cogobernar desde un Concejo Deliberante y querernos tomar atribuciones que creo que no tenemos, me parece que no es lo que corresponde, ni siquiera desde lo legal, sino desde la salud democrática. Creo que podemos marcarle, como algunos bloques lo han hecho, marcarle lo que puede ser que se quiera y cuidar el gasto, recortar esto, hacer, pero después creo que la potestad del departamento ejecutivo es la de administrar y llevar adelante el día a día de este municipio. Para eso tenemos elecciones y para eso votamos. Bueno, espero nada, espero que podamos lograr después de esta charla o de estas exposiciones ponernos un poco más de acuerdo y que podamos llegar a algún tipo de consenso que realmente acompañe este presupuesto, porque creo que es importante, ayuda al funcionamiento del municipio y creo que sería una buena señal para los ciudadanos Bolívar que podamos sacar un presupuesto hoy y que y que todos mañana en la administración estén un poco más tranquilos. Gracias por ahora, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Palomino.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Yo creo, a ver, quiero hacer algunas aclaraciones porque dan por sentados cosas que nosotros no dijimos. Primero que en ningún momento planteamos el despido de 50 personas del área de salud. O sea, vamos a hablar con la verdad. Eh, la verdad es que nos tratan de mentirosos y yo quisiera pedirles un poco de responsabilidad, no solamente a los concejales, sino también al señor intendente.

Señor intendente que dice ser nuevo, pero que ya estuvo de nuevo, no tiene nada, que estuvo muy de cerca supervisando la gestión de del intendente Pisano, quien fue su sucesor y ahora el intendente Bucca es el sucesor de Pisano. O sea, no es un trabalenguas, le quiero explicar al vecino, es un juego político que hicieron para seguir manteniéndose y sosteniéndose en el poder. Quiero aclarar esto porque cuando nosotros hablamos de realmente ser conscientes, escuché que habría que ser responsables, de que había que ser conscientes, de que había que estar digamos encuadrados y enmarcados en un contexto nacional y en un contexto provincial y que eso remitía y afectaba el contexto local y eso lo tenemos en claro.

Pero después vamos a la realidad y vemos el presupuesto y no condice lo que se dice que se tiene que tener cuidado, se tiene que ser responsable con lo que vemos porque si hay que cuidar el gasto, si hay que priorizar, nos llama muchísimo la atención que se generen nuevas secretarías.

Cuando hablamos de gasto político, hablamos de eso. Hablamos de los cargos políticos que se generaron. Recuerdo que cuando se cambió la gestión a nivel nacional, el intendente Pisano en una declaración en los medios haciéndose el austero, dijo que tenía que readecuar y que bajó a cuatro secretarías que luego terminaron siendo seis y hoy el nuevo intendente, que no es nuevo, habla de ocho secretarías. Entonces, yo quiero saber qué es lo que se readeculó o qué cuidado tuvieron en el gasto. Yo entiendo y realmente celebro que, digamos que el hospital esté prestando el servicio que dice el concejal Mansilla que está prestando. Lo debe hacer. Que el intendente esté recorriendo, lo debe hacer. Nosotros no venimos a decirle el intendente cómo tiene que gobernar ni mucho menos. Solo hacemos sugerencias porque analizamos los números, porque analizamos el presupuesto, lo hicimos con muchísima seriedad y lo que hacemos es sugerirle que en este camino que va de un gasto político elevado, de un gasto en prensa y difusión muy grande, de una deuda flotante y de una deuda proveedores muy grande también, no va a terminar bien. Entonces, más que querer cogobernar, estamos siendo muy buenos consejeros del señor intendente, que dijo acá en su discurso de asunción, que nos iba a convocar y que en esta cuestión de que nos iba a convocar y que iba a ser en poco tiempo, todavía no nos ha convocado.

Bueno, nosotros nos sentimos convocados y autoconvocados en ese sentido. Por eso proponemos y hacemos todas las sugerencias que hacemos para que al intendente y a la gestión le vaya bien, porque si el intendente a la gestión le va bien, le va bien a la gente. Y esto lo tenemos más que claro. La verdad que en estos años que he venido desarrollando mi rol como concejal, es la primera vez que me toca analizar un presupuesto con este impase en el medio un tanto atípico, pero no puedo dejar de reconocer al concejal Mansilla como presidente de la comisión de presupuesto, en donde ha estado atento y respondiendo, nada y ha estado presente como debe de estar, pero cumpliendo su rol.

Pero también nos deja una sensación amarga porque más allá de todo el análisis que hemos hecho, no hemos sido escuchados para nada. Pedimos y yo creo que esta conversación la tuvimos con usted, señor presidente, la importancia de

tener plenarios con diferentes instituciones. Plenaria es que todos los bloques nos juntemos en el mismo tiempo, en el mismo lugar con las diferentes instituciones que van a ser afectadas por este presupuesto, como la Cámara Comercial, como los sectores de las instituciones que representan el ámbito agrícola ganadero. Tuvimos como bloque una reunión con Cámara Comercial, pero fue una reunión aislada de nuestro bloque. O sea, las plenarios son otra cosa. Es donde todos podemos escuchar al mismo tiempo lo que plantean las instituciones y poder devolver al mismo tiempo desde la postura de cada bloque las alternativas de solución, ¿no? Y para eso estamos. Creo que ese es el rol de concejal.

Es un presupuesto que no tiene pauta salarial. Acá los empleados municipales no existen. No existen. Ya no vienen existiendo hace tiempo. Bueno, en este presupuesto directamente no existen. No nos reunimos con el sindicato, situación que también pedimos. Yo no sé si usted recuerda que le dije, es necesario tener volver a las reuniones de plenaria con todas las instituciones, con los sindicatos. Lo pedimos, señor presidente, no lo tuvimos. Sabemos que por nota el día lunes el sindicato pidió paritarias y claro, sí, obviamente la semana pasada los empleados municipales no cobraron las bonificaciones, no cobraron las horas extras. Estamos hablando que hay empleados municipales que tienen que subsistir con 300.000, 400.000 pesos de bolsillo y también menos. Entonces, nosotros no venimos acá con una actitud de soberbia a decirle al intendente, "Usted tiene que hacer esto porque se lo decimos nosotros." Venimos con sugerencias y le estamos diciendo, "Señor intendente, por las decisiones que ha tomado del gasto político y como usted va y como el rumbo que marca con este presupuesto, termina mal, termina muy mal, al menos choca". Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias concejal. Ahora sí, concejal Quibus, me había pedido la palabra.

Concejal Quibus: Muchas gracias. Primero quería señalar que nosotros no somos oposición por oposición, nada más que para oponernos o poner palos en la rueda. A partir del ingreso del presupuesto, nosotros hicimos un análisis exhaustivo, tratamos de enriquecerlo para aportar al ejecutivo. Y creo que todas las propuestas son sumamente viables. Nosotros consideramos que un presupuesto no es solamente hablar de números, sino también hablar de la prioridad que tiene el ejecutivo en este caso. Cuando vemos las

prioridades, nuevamente vemos que el mayor caudal de gastos va para todo lo que sea la planta municipal. Por consiguiente, vamos a seguir escuchando los reclamos de los vecinos que año tras año te hablan de los problemas de seguridad, te hablan de los problemas de educación, te hablan de los problemas de salud.

Ahí me escuchan. Y entonces en realidad queríamos poner énfasis en eso en ningún momento, y creo que lo que nos une a todos es que nos interesa fundamentalmente nuestra ciudad, nuestra población, nuestros ciudadanos. Entonces, la idea es aportar visiones diferentes, pero que enriquezcan lo original. Creo que se tiene que tener en cuenta porque fundamentalmente creemos que el presupuesto no tiene que ser solamente cómodo para el ejecutivo, sino fundamentalmente justo para el ciudadano. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. concejal Ochoa.

Concejal Ochoa: Gracias, señor presidente. A lo largo de las alocuciones de todos los concejales que vienen participando en este debate, si tuviésemos que hacer una especie de torbellino de ideas, en realidad hay denominadores comunes que son salud, vial, educación, que muchos no cambian con relación a años anteriores, amigos, a achicar, agigantar, palabras que suenan sumamente bonitas, especialmente para la publicidad, porque justamente acá también se habló de publicidad y la publicidad gasta mucho en municipio, pero nos gusta a todos porque en realidad hoy estamos es como que estamos sentados acá obligados a mirar una película cuyo final ya lo contaron ayer, porque antes hacíamos las cosas acá y después al otro día se iba a los medios o cuando se terminaba acá. Ahora no, ahora vamos antes por las dudas. Así que ya sabemos el final de la película y la publicidad nos gusta a todo, pero independientemente de esa metáfora por ahí poco feliz, disculpen.

Lo que sí que yo estoy de acuerdo en que hay temas en todos los concejales que hablaron, que son temas de común denominador. En algunos estamos más de acuerdo que en otros. Hay proyectos con modificaciones de proyectos que se acercan más a lo que pensamos como bloque, otros menos, pero yo pedí la palabra porque en uno de los proyectos que se sugieren modificaciones muy fuertes ya prácticamente rayan con cuestiones ejecutivas, independientemente

del tema salud que se habló y de los otros, a mí me llaman la atención dos o tres temas que no quería eh dejar pasar, ¿sí?

En cuanto a las modificaciones que son muy fuertes, muy desestructurantes de temas fundamentales del presupuesto, como lo es el dictamen de UCR Hechos, veo que se eliminan secretarías, hay bajas, hay altas, hay reorganizaciones. Todo obviamente en función del achique por el tremendo estado agigantado que tenemos que nos va a comer a todos, y se ponen en esas bajas, altas, en números y porcentajes que la verdad si tienen si lo, si lo pueden decir, esto no es chicana, en serio que lo digan, pero no sabemos el criterio que se ha tenido en cuenta para asignarlos. Sí. Por ejemplo, digo cualquiera porque es el primero que tengo acá, servicios técnicos y profesional en un 80%. Después, bueno, muchos más, pero porcentajes altas y bajas que la verdad yo no me consta con qué criterio y de qué manera esos porcentajes de disminuciones o de aumentos también se asignaron. Eso por un lado.

Y por otro lado, dentro de este reajuste que hay que acomodar todo esto que está caótico, como siempre el caos planteado siempre, que parece que más que decirse se desea, no lo sé, pero en este marco se propone achique y disminución de gastos en dos secretarías que no se las elimina, a estas se las dejan, a estas las perdonamos, pero en ese perdón igual hay que tocar, se toca algo. Y ahí, por ejemplo, en comunicación y vinculación ciudadana se pide, además del de unos porcentajes que no sé dónde salen de prensa, se pide en un achique en planta y en cuestiones de cultura y de deporte.

No, no acompaño esa modificación en absoluto, porque eso sí sería ir al achique a costa de cualquier cosa, porque cultura tiene una agenda amplia, una agenda sostenida a nivel local. ¿Sabe Presidente que los talleres de cultura que son gratuitos para todo el Partido de Bolívar?, porque también están en las localidades esos talleres, dan, mueven la economía local, dan trabajo a un montón de personas que son hacedores de cultura y son nuestros vecinos, dinamiza, las escuelas de música.

No quiero achicar las fiestas populares, no quiero achicar los talleres, no quiero dejar de darle trabajo a hacedores de la cultura. No quiero que la dirección de deportes, el deporte, una herramienta total de inclusión social para los más vulnerables. No quiero, señor Presidente, no quiero que no haya más talleres barriales, que no haya más programa o se achiquen los programas y los talleres

de deporte. No quiero achicar así. Y si tenemos que achicar así, sí, lo lamento, no vamos a achicar.

En la Secretaría de Desarrollo y Participación Ciudadana se propone el achique a 50 años, justamente este año, en derechos humanos. Los derechos humanos, Señor Presidente, usted lo sabe, es abogado igual que yo, un derecho personalísimo, humano, por encima de cualquiera.

Sabe y pobre, lo tenemos todo el tiempo si usted sabe las cosas, pero en derechos humanos las denuncias recibidas por violencia en 2024 eran a razón de entre 150 y 170. En 2025 pasaron a casi 400. La conflictividad social que vive hoy, que vivimos todos hoy, no permite, bajo ningún punto de vista que se toque un área tan sensible como Derechos Humanos. Porque hoy día, y lo estábamos hablando con los compañeros antes de salir a la sesión, desgraciadamente vivimos en una sociedad donde la mayoría de los conflictos se judicializan. Y cuando un conflicto se judicializa, empiezan las medidas cautelares en los más vulnerables y esas medidas cautelares traen a veces acrecentamiento de la violencia. No me voy a poner a hablar de cuestiones de familia, pero sí que es inaudito, inaudito que se pida en Derechos Humanos bajar personal o bajar porcentajes. ¿Cómo hacemos con el programa de monitoreo electrónico y situación de alto riesgo de violencia en las cuestiones de género? ¿Cómo hacemos con las mesas de trabajo en las que los profesionales que se quiere achicar tratan cada situación y la analizan? ¿Qué hacemos los abogados si no tenemos un instrumento tan importante como enviar al violento al programa de masculinidades?

Por eso no me voy a extender más, pero entendemos, entendemos todos que hay cuestiones para analizar, que hay cuestiones para prever y que hay cuestiones para mejorar, porque nadie dice que acá estemos en la panacea. No estamos en el Apocalipsis como se plantea, pero tampoco estamos en la panacea. No estoy diciendo eso, pero si estoy diciendo que si achicar el estado agigantado implica tocar estas cosas que estoy diciendo, no lo vamos a permitir nunca. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Le voy a ceder la palabra a la concejal Otano, que no ha hecho uso de la misma.

Concejal Otano: Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que no voy a ahondar demasiado en números que ya lo hicieron concejales que estuvieron

antes hablando, pero hay algunas cuestiones que me quedaron dando vueltas y también algunas cuestiones que en las cuales quiero puntualizar.

Yo creo que la concejal Ochoa eh hoy dio un buen concepto de lo que es el presupuesto. Hoy estamos hablando de conceptualizar un montón de palabras. Así que hoy habló de que el presupuesto municipal en este caso era la agenda del municipio 2026. ¿Sí? Y la verdad es que no hay mejor definición que esa. Es la agenda 2026 para la Municipalidad de Bolívar. El municipio revela prioridades, es el plan de gestión, es la visión del intendente, cuando a veces hay muchas, muchos docentes que dicen los presupuestos hablan y sí, realmente los presupuestos nos hablan. A mí me gustaría que también buscáramos algunas otras definiciones. También escuché el concejal hablar de la definición de demagogia. La definición de priorizar, tendríamos que definir qué es priorizar. Recursos finitos también es un concepto muy importante. Sí. Acá en este municipio y en cualquier lugar del mundo, los recursos son finitos. Sí. Y cuando los recursos son finitos, quiere decir, no son, no tenemos en abundancia. Hay que elegir y es lamentablemente, pero yo lamento que muchas muchos se están dando cuenta ahora, pero cuando los recursos son finitos, hay que elegir. En nuestra casa nos pasa exactamente lo mismo. Tenemos que elegir, tenemos que priorizar, porque no tenemos recursos infinitos, que sería lo opuesto.

Cuando hablamos de gasto público, que hay un incremento exponencial, diría yo, del gasto público. Hablamos, como les decía recién, el presupuesto habla. Yo no estoy hablando ni tratando de decir palabras bonitas, ni mucho menos ni para la publicidad. El presupuesto de conducción superior intendente del 2025 pasó de alrededor para no detallar minuciosamente tanto número, pero aproximadamente para que usted tenga en mente de 800 millones a 3.100 millones. Estoy hablando de que el presupuesto con el que cuenta el intendente es 270% más grande que el año pasado.

Sí, cuando estamos hablando de un presupuesto que en su totalidad se incrementó en alrededor de un 30%. O sea, la estructura del intendente se triplicó. Sí, para tener una idea comparativa es siete veces más grande que el presupuesto de todo el HCD. Entre los cuales, bueno, algunas cuestiones puntuales, llamativas como algunos activos financieros que figuran, de los que obviamente le vamos a dar potestad al intendente para manejar préstamos a empleados por 50

millones de pesos, préstamos a plazos cortos, pero de una manera discrecional, o sea, nada más cerca de llamar una herramienta de clientelismo político, una concentración de poder a las claras. Sí.

Si hablamos de deuda, hoy lo mencionaron, una deuda que supera un incremento del 130%, el municipio va a destinar dinero a pagar deudas, es casi lo mismo que sería la Secretaría de Hacienda y el Juzgado de Faltas en conjunto.

Bueno, el área de salud hoy ya también lo mencionamos bastante, de hecho, el concejal Mansilla habló de un incremento del 35% en salud. Vuelvo a comparar, estamos aumentando la oficina del intendente en 276%. O sea, considerando la inflación proyectada a salud está perdiendo terreno frente al gasto político, a la estructura de mando, por así decirlo. Este gasto político que está claramente respaldado por la Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana, una secretaría que mantiene casi la totalidad del importe en personal, es casi cinco veces, sí, lo presupuestado, cinco veces superior al presupuesto de todo este HCD, de todo este cuerpo.

Bajo el título de vinculación podríamos decir que el municipio sostiene una estructura de personal dedicada exclusivamente a la construcción de la imagen política del señor intendente, una masa salarial que ronda los 2.000 millones de pesos, no es menor. No es menor, es realmente una caja negra, Señor Presidente.

Además de eso, vemos que en algunas dependencias, como ya creo que lo comentó el concejal Fabris, en algunas dependencias específicas se mantienen partidas de publicidad detectadas en servicios, por ejemplo, no personales en áreas administrativas, rubros como imprenta, publicaciones y reproducciones son gastos recurrentes en un montón de partidas, o sea, que existen gastos de publicidad solapados en distintas secretarías. No, como que hay una fragmentación del gasto para ocultar el gasto total de la propaganda oficial. Propaganda oficial que la podemos palpar, la vemos y está perfecto que el intendente salga, corra, camine y haga todo lo que tenga que hacer. Lo vamos a ver. Que no se preocupe en invertir tantos millones, miles de millones de pesos, porque lo vamos a ver, lo vemos, lo cruzamos.

De hecho en esa secretaría algunos gastos que parecen hasta graciosos, pero correos y telégrafos, telégrafos, yo creo que lo leímos bien,

13.500.000 pesos, ¿no? En la era de la digitalización y la modernización. Bueno, en realidad, señor presidente, no sé si esto entraría en el concepto de demagogia que hoy mencionaba el concejal Mansilla, pero bueno, vemos como el gasto de esta secretaría se complementa con el área de conducción superior o intendente en la construcción de una imagen política del intendente Bucca, ¿no? Supongo que el objetivo debe ser perpetuarse en el poder. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Esto se encuadra en demagogia, decía la concejal que me hablaba anteriormente y me citó, y no sé porque yo la aprecio mucho a la contadora, pero la partida de intendente, ¿por qué subió 270%? Porque decidimos que como ahora no es más Pisano, es Bucca, le vamos a poner dos veces y medio más porque es más alto. Concejal, usted lo vio, al salir la Secretaría de Gobierno se giró todo lo que es seguridad al intendente. Por eso subió el presupuesto al intendente. Y lo que usted dice que son los créditos para personal, no son lo que le pagamos a los jubilados mientras están jubilados. O sea, esos son los famosos créditos que usted dice que le vamos a dar a los empleados. O sea, que no vayan los empleados a la oficina intendente porque no tienen crédito para darle así a mansalva como dice la concejal.

Entonces, no es demagogia, es confusión para la gente. A Bucca le dieron el 270% de aumento y al hospital 35. No, a Bucca le dieron lo mismo. Lo que pasa que como se disolvió gobierno, había que pasarlo de algún lado a esas cosas. Ahora, del intendente dependen todas esas áreas. Pero bueno, no hubo tiempo en los 45 días de comisión y seguimos discutiendo cosas acá. No hay problema, va a ser larga la tarde, señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Fabris, gracias.

Concejal Fabris: Gracias corta la intervención. Escuché a una concejal que anteriormente decir que como que nosotros queremos el caos. No, no, no quiero que quede claro. Tenemos una visión diferente y para eso hemos propuesto algo distinto. Estamos para acompañar, siempre somos abiertos al diálogo. Esto no significa que nuestra visión sea la que tiene que privar. No, no. Nosotros tenemos una visión en algunos aspectos totalmente diferente al actual. Queremos lo mejor. ¿Cómo vamos a querer el caos? Estamos en democracia. Estamos más de 40 años de democracia, tenemos que aceptar que pensamos diferente, pero la

visión y la misión que tiene que llevar este cuerpo es que todos queremos lo mejor para los vecinos del partido de Bolívar. Todos pensamos diferente y está bien, eso forma parte de la democracia, pero decir que nos que porque presentamos un proyecto alternativo, queremos el caos, es un disparate. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Bontempo.

Concejal Bontempo: Presidente, al escuchar toda esta mañana a los concejales que han tomado la palabra tratando el presupuesto municipal 2026, claramente no estamos discutiendo solo números, planillas o porcentajes. Estamos discutiendo prioridades políticas y estamos diciendo de manera muy concreta qué comunidad queremos construir en este próximo tiempo. Un presupuesto, como dijeron los concejales que han tomado la palabra, siempre expresa una visión. dice donde el Estado decide estar presente y en ese sentido el presupuesto que presenta el Departamento Ejecutivo para este año deja claro una definición muy concreta. En este caso, la educación sigue siendo una prioridad para este municipio. La educación es un derecho fundamental, eso todo bien lo sabemos. Hay una ley, la ley nacional de educación 26.206, que con el conocimiento como un bien público, aunque también todos sabemos la política educativa sea principalmente nacional y provincial.

Es el Estado municipal es el primer garante territorial de ese derecho y el Departamento ejecutivo ha presentado, considera nuestro bloque, por supuesto, un presupuesto responsable con una planificación clara y una fuerte presencia del Estado municipal en el territorio. No es un presupuesto improvisado ni declamativo, es un presupuesto que ordena recursos, cuida las cuentas públicas y al mismo tiempo sigue sosteniendo políticas que impactan en la vida cotidiana de nuestra comunidad. Y cuando hablamos de presupuesto educativo municipal, creo que es importante decir algo con mucha claridad, que este municipio viene a complementar, a articular y a estar presente allí donde las políticas generales en materia educativa no siempre alcanzan. Y eso no es una debilidad, eso es una fortaleza de este estado municipal local. Este presupuesto parte de una comisión que creo que todos compartimos o deberíamos compartir por lo menos todos, es que la educación no es un gasto, es una inversión social estratégica. Invertir en educación es prevenir, es anticiparnos a desigualdades y es generar condiciones reales para el desarrollo local. Ajustar en educación puede parecer una solución rápida, pero termina siendo siempre la

opción más cara para la comunidad. Podríamos decirles, contarles, estos 45 días, como decía el concejal Mansilla, dieron tiempo como para hacer una lectura, ¿no? Exhaustiva. Y yo sin ser exhaustiva, voy a simplemente alistar algunas cuestiones, que entre los años 2024 y 2025 hubo obras en distintas escuelas secundarias, primarias, jardines, centros educativos, escuelas especiales, educación especial, escuela técnica, si no lo dije, agrarias y en instituciones educativas ubicadas en la zona rural, como por ejemplo, digo, arreglos eléctricos, techos que dejaban pasar lluvia y hoy no, paredes que volvieron a pintarse, ventanas que se cambiaron, baños que se refaccionaron, calefactores que se prendieron. Podríamos seguir enumerando.

Hubo aulas que se recuperaron, otras que se ampliaron para que más estudiantes estén dentro de la escuela y no fuera de ella. Por ejemplo, el hormigón para el aula móvil que se hizo en la EP 18, baños y galerías para la EP 39, la escuela 7 primaria, la finalización de la obra de reparación del Zoom, pinturas de aperturas, aulas, comedores, pinturas de paredes laterales, arreglo de tendido eléctrico para la escuela agraria, entre tantas otras. Si este año para este 2026 ya están priorizadas las nuevas obras, por lo menos para estos los primeros meses, porque la educación no se atiende una vez se sostiene el tiempo y claramente ha quedado demostrado este 2 de febrero cuando el intendente municipal junto al inspector regional de infraestructura escolar de la región 25, la directora de innovación y políticas educativas, consejeros escolares y las autoridades de la escuela secundaria 4, recorrieron la institución completamente y realizaron una evaluación integral del edificio para avanzar en la planificación de las intervenciones, dejando muy en claro que el inicio del ciclo lectivo está garantizado.

De la misma manera, de público conocimiento también para todos, la evaluación forma parte de un abordaje integral que se empieza a planificar y proyectar recién empezado el ciclo lectivo, llevando adelante en los distintos establecimientos educativos de todo el partido de Bolívar con el objetivo de planificar mejoras edilicias, pero de una manera sostenida y planificada.

También hay en este presupuesto una mirada territorial muy clara, porque claramente sabemos que no todos los barrios parten del mismo lugar y enfrentan las mismas dificultades y ahí el rol del municipio es fundamental y ahí está, estar donde más se lo necesita, reducir brechas, acompañar

situaciones complejas y garantizar el acceso a la educación y a la cultura, porque no depende del lugar donde se nace o se vive.

Por ejemplo, también para seguir listando, los jardines maternos municipales, el reino del revés y Alicia Moreau de Justo, creados por la ordenanza 946 del 93, no son meros espacios de cuidado. Constituyen una política pública educativa estratégica de primera infancia. Sus proyectos institucionales expresan una clara decisión del Estado municipal de priorizar la construcción de vínculos significativos, la promoción de la autonomía progresiva y la generación de experiencias que favorecen no solo el desarrollo cognitivo, emocional, social, sino también motor de las infancias, de nuestras infancias en Bolívar. Actualmente, en este año, ambos jardines reciben 186 niñas y niños, desde los 45 días de vida hasta los 3 años y allí acceden a una atención integral que incluye educación inicial, acompañamiento profesional interdisciplinario y una alimentación adecuada que garantiza condiciones básicas para el desarrollo físico y cognitivo. Cada matrícula, cada 186 niñas y niños representa una familia que confían en el estado municipal para acompañar la crianza, garantizar la igualdad de oportunidades y permitir además que madres y padres y hay que decirlo, puedan trabajar sabiendo que ahí sus hijos están cuidados y contenidos y en aprendizajes. Por supuesto que estas tareas sostenidas por un equipo comprometido, diverso, coordinadoras, docentes, talleristas, terapeuta ocupacional, trabajadora social, pero también auxiliares de cocina y limpieza, que son lo que constituyen el corazón de una política pública que previene desigualdades, detecta necesidades tempranas y construye comunidades de los primeros años de vida. una matrícula creciente.

La concejal Ochoa hablaba de cómo va aumentando en el caso y no viene a comparación, digo, pero para dar cuenta de las prioridades de este municipio, esta matrícula reciente, creciente en este ingreso recién, ¿no? de niñas y niños tan pequeños implica una demanda social sostenida que hace imprescindible una inversión adecuada que permita sostener calidad educativa, infraestructura y recursos humanos necesarios. Vuelvo a decir, el Estado municipal, este departamento ejecutivo con este presupuesto no pretende reemplazar competencias, sino articular y acompañar. Este presupuesto educativo permite sostener programas y hago referencia a lo que la concejal Ochoa decía, además, programas socioeducativos, culturales, comunitarios, acciones de inclusión, acompañamiento de trayectorias y espacios de formación

ciudadana que justamente más que nunca fortalecen el tejido social y promueven igualdad de oportunidades.

Espero que todos coincidamos en que sin conocimiento, sin ciencia y sin cultura no hay soberanía, no hay presente y seguramente todos también coincidimos, no hay futuro posible para la comunidad de Bolívar. Y esto no es una frase declarativa si estamos también pensando en conceptos, no es una definición política sobre el rol del Estado municipal en la construcción de oportunidades reales. Cuando este departamento ejecutivo defiende, por ejemplo, la casa de los estudiantes de La Plata, Azul y de Caba, está sosteniendo una política pública concreta de igualdad de oportunidades, porque sabemos que el derecho a estudiar no se agota en la existencia formal de una universidad, se vuelve real cuando el joven de Bolívar puede ingresar, permanecer y egresar del sistema universitario.

La casa de los estudiantes es acompañamiento, es comunidad, es la diferencia entre abandonar o continuar una carrera porque nadie abandona la universidad por falta de capacidad, se abandona por no poder pagar un alquiler, que hoy también se hacía referencia a algo así, ¿no? Por no llegar a fin de mes, por no tener un lugar donde estudiar. Por eso, para muchas familias de nuestro partido de Bolívar, sin este respaldo municipal estudiar en otra ciudad sería imposible, simplemente imposible. Hoy 2026, 41 estudiantes transitan sus vidas cotidianas estudiantiles en estas casas que no son, vuelvo a decir, ni pensiones ni regalos, tienen reglas, tienen seguimiento académico cuatrimestral, tienen equipos profesionales que acompañan las trayectorias y además exigencia de desempeño. Este esfuerzo se articula de manera directa con el programa educativo municipal, una política que reconoce una verdad que a veces nos incomoda a muchos y principalmente a los docentes. No todos los estudiantes llegan en igualdad de condiciones a los niveles superiores, al nivel superior, terciario o universitario, superior. Por eso la prepa, prepara, acompaña, fortalece, fortalece trayectorias educativas que no es bajar la vara, es garantizar que el mérito no esté condicionado por el origen social a veces. Y entonces digo, estas políticas no están aisladas, se integran a una estrategia de desarrollo local que además impulsa carreras y tecnicaturas estratégicas con articulación con universidades nacionales, con salida laboral, con arraigo, con continuidad académica, energías renovables, producción animal, química, administración agropecuaria, gestión y tecnología de los alimentos, producciones

vegetales intensivas, marketing, licenciaturas como nutrición, psicología, ingeniería ambiental.

Nada de todo esto es improvisado porque ha sido conversado con las instituciones de Bolívar. Responde a un proyecto de ciudad. Por eso es importante decirlo con claridad, ¿no? Digo, este presupuesto educativo municipal complementa, fortalece y acerca allí donde el sistema formal a veces no alcanza. Y además hablamos de transporte, programas socioeducativos, programas de vocaciones científicas, Expoeduca, orientación vocacional para las y los estudiantes nivel secundario, ciclo de charlas, jornadas, capacitaciones, propuestas culturales, deportivas, formación ciudadana.

Son todas acciones que no podrían sostenerse sin una decisión política clara reflejada en el presupuesto.

Y además defender el presupuesto educativo en materia educativa es defender el trabajo de quienes todos los días ponen el cuerpo en el territorio, docentes, talleristas, equipos técnicos, acompañantes comunitarios. Por eso que cuidar el presupuesto también es cuidar ese trabajo y ese entramado social.

También quiero destacar el rol del municipio en la formación ciudadana y democrática, porque claramente articula con producción, con producción local, con los oficios, con la economía social, con cultura, con turismo, con educación ambiental, con los programas de las escuelas municipales de deporte, arte y cultura comunitaria, que vuelvo a decir, no son actividades accesorias.

Señor presidente, a veces hay que ponerle nombre. Hoy el concejal Pacho daba el nombre de una vecina de Bolívar. Yo voy a dar el nombre de un vecino muy pequeño él todavía en comparación a nuestras edades, por supuesto. Por eso quiero detenerme un segundo para ponerle nombre a todo esto que vengo diciendo en materia educativa y en cultura, que es la historia de Nicolás. Porque la historia de Nicolás no es solo una historia personal, es el reflejo de lo que hoy estamos defendiendo aquí. Hace 2 años y medio, todos creo saben que soy docente, profe de historia, Nicolás, estudiante de quinto año de la escuela secundaria, se me acerca en un pasillo y me dice, "Profe, hoy la escuché atenta toda la toda la clase y quiero estudiar filosofía. ¿Me puede ayudar a hacer UBA 21?" Pasó ese año y al año siguiente nos volvimos a encontrar en la escuela con Nicolás y había vuelto muy distinto con una sonrisa, con los ojos llenos de

emoción y me dice, "Aprobé dos materias con mucho esfuerzo, pero aprobé dos materias, profe." Después bajó la voz y me dice algo que duele escuchar. Mi mamá no va a poder pagar mis estudios. Nicolás terminó la secundaria y como tantos jóvenes de Bolívar tenían un sueño enorme, ir a la universidad pública, estudiar, proyectar un futuro. Y ese sueño no se sostuvo solo con sus ganas, se sostuvo con una decisión política. Gracias al impulso de esta gestión municipal, hoy Nicolás está estudiando en la Casa de Estudiantes de La Plata. Por eso cuando hablamos de presupuesto educativo, no hablamos solo de números, hablamos de oportunidades, hablamos de justicia social, hablamos de que el lugar donde naces no determina hasta dónde puedes llegar. Y al momento de votar, claro, hay que decir esto bien, sin rodeos, el presupuesto que hoy estamos tratando y lo destinado, porcentaje, en número, en planillas, en nombres al área de educación, de políticas educativas, e innovación, no es solo una herramienta de gestión, es un mensaje político a nuestra comunidad, es decirle a nuestras infancias, juventudes y a sus familias que el Estado municipal, que el departamento Ejecutivo y vuelvo a decir el estado municipal de Bolívar no se corre, que está presente y que asume su responsabilidad. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Concejal De Marco.

Concejal de Marco: Gracias, señor presidente. Bueno, ahí un poco lo que habían comentado, interesante, pero yo quiero hablar un poquito más que nada, no voy a hablar tanto de número porque no es lo mío, pero un poco, lo que es un poquito la confianza, ¿no?, de lo que hemos, durante el año, porque hoy todo se centra en el presupuesto, en el día acá, pero nosotros hemos presentado proyectos todo el año, trabajamos todo el año y la realidad es que no, bueno, no se ha reflejado un montón de cuestiones, pero cuando hablo de la confianza hablo del intendente Bucca cuando se sentó allí en el estrado, en la asunción habló de algunas cuestiones, ¿no? una proyección, habló como habló el intendente anterior que hoy senador, Pisano, también dijeron lo mismo. Bueno, sabemos que es política, que a veces hay que hacer algunas cuestiones, pero hay un eje puntual que se lo he pedido en la calle de pronto cuando te cruzas con alguno, convocar al Concejo Deliberante. Siempre le dijimos, "No, no llevé a los presidentes de bloque o sí porque cada cual, pero estaría bueno que nos convoque el intendente en algún momento. Rara vez lo hizo alguno, no la verdad que no me acuerdo y si alguno alguien lo habrá hecho, lo habrá hecho pero

no por intención de crear algo, de sentarte a conversar, sino porque alguna papa quemaría y bueno, no queda otra que juntarse con los concejales.

Pero sería importante, digo, hay un montón de cuestiones. Nosotros primero queremos comentar porque, que tenemos el bloque abierto de lunes a viernes, lo abrimos. Siempre hay un concejal de nosotros que está para cualquier inquietud, lo que el vecino quiera, nosotros le hemos hecho público. Porque acá también un concejal hoy indicó que Pacho, puntualmente con él, ¿no? Que hablaba con la gente, como difamando o minimizando la cuestión y la realidad es que yo doy fe porque lo acompaño, yo.

Después el concejal Pacho, como en este bloque, pero se va a poder defender, pero yo lo acompaño y muchas de las cosas que dice, los barrios donde vamos, Urdampilleta, Pirovano, la gente se acerca, la gente se acerca porque vos sos político, se acerca. Yo no sé si le gusta La Libertad Avanza o no, la verdad que uno no le pregunta eso. Y entonces eso es algo que nosotros queríamos manifestar, que eso es real. Y entonces digo, más allá de los números y todo, ¿cuál es el termómetro? El primer termómetro que nosotros hacemos, tocamos o vemos desde el lugar legislativo como estamos, el termómetro que nos indica un norte o que nos pone en autos en muchas cuestiones, es la gente, esto va a sonar cliché porque los políticos tanto el tipo con la gente, la gente digo, pero a ver y quién va a ser si no, algún diario el diario son formadores de opinión, harán lo que realmente la libertad de expresión o no quieran hacer, pero eh ¿por qué? Porque ¿qué pasa? Después hay otro, una de las cosas que nosotros planteamos, algo bueno que he escuchado esta sesión, no fue el anterior del presupuesto, fue que bueno, ya no es más culpa de Milei, ¿no? Porque la verdad que la sesión del presupuesto la anterior, la culpa de la humedad que está allí arriba era de Milei y así todos los días.

Bueno, hoy ya hemos ya nos hemos dado cuenta que no están así, así que paso adelante. Un tema, como dijimos que la vemos todo el año, entonces el otro día estaba haciendo sacando cosas y la ropa de trabajo, por ejemplo, yo sé que es una tontería, ¿no? Están todos hablando de números grandes, de millones, todo. Y por decir, "Mirá, viene a hablar de una pavada." Sí, pero una importante, todo es importante, de lo más chiquito, lo más grande importante, que administra el poder ejecutivo. Por ejemplo, en el 10 de abril, el 13 de marzo del 2024, hace un par de meses que era concejal yo, presentamos algo que nos habían dicho

un montón de gente y que todo el mundo lo veía. Estamos hablando de 13 de marzo 2024. En abril, aprobado por unanimidad, habíamos pedido la ropa de trabajo para el personal, que obviamente hace recolección de residuos, que está con muchas cuestiones.

Otra vez terminamos viendo que los muchachos están trabajando de alpargatas, pasó un tiempito, ¿no? Digo, estamos pidiendo ropa, no estamos pidiendo que sea reglamentario con la ART, con estas cuestiones, ¿no? Que le compren algo barato y un o un chalequito que se ve de lejos. La verdad que, o sea, creo que algunas normas, porque si no, ¿para qué se hacen las normas? Entonces, eso lo aprobamos hace un montón. Lo volvimos a aprobar porque dijimos, pero a ver, yo después dije, ve habla con el intendente porque por ahí es algo que nadie le dice, por ahí tiene 500 secretarios, ninguno dice, "Che, mira, hay una ordenanza acá que está en el cajón, a ver si la podemos poner, vamos a moverla." Bueno, lo vi el intendente, me lo cruzo, Pisano, al ex intendente, perdón, y le digo, "Che, mira, hay esto, no, lo que pasa es que estamos en eso." Bueno, la tuvimos que volver a presentar la ordenanza, el concejo acá me miraban, claro, otra vez le tuve que explicar la situación, se volvió a aprobar, o sea, una ordenanza se volvió, se aprobó y se volvió y se reiteró, se aprobó por unanimidad de las dos veces.

Entonces, ¿y eso qué hacemos? Ahora ¿Qué pasa? Mañana pasa algún accidente con estas dos personas, con esta tontería, pasar otro punto y ah, y nosotros vamos a decir, "Yo le avisé" y después van a decir, "Ah, va a decir la gente del o espacio del, perdón, iba a decir senador del doctor Bucca, obviamente va a decir, "Ah, claro, así es fácil." Pero claro, pero venimos insistiendo con las cosas y no pasa nada. No hay una confianza, vuelvo a repetir, que el intendente nos dé porque nosotros podemos hacer una alternativa, por supuesto, hemos hecho una alternativa. Podemos hecho un montón de cuestiones, tenemos el tiempo, eso, olvídense. Ahora, ¿cuándo va a generar una confianza? Desde una reunión que hemos lo hemos pedido todo, se lo pedimos al anterior, pero el anterior se fue hace muchos años. Se lo hemos pedido al que está acá, le hemos dicho, "Hace una reunión con La Libertad Avanza, porque no va a faltar uno que diga, son funcionales." Bueno, hazlo con todo, hazlo con todos los concejales.

Vamos, yo mismo si propongo ahí más levanto la mano y digo, "Hagamos algo al menos, algo que pueda salir algo en limpio. Pongamos una reunión una vez al

mes acá, pero dale un gesto de confianza porque eso fue lo que dijo acá cuando él se sentó ahí.

El tema polo tecnológico, hablando de lo que dijo el intendente en el estrado, dijo, vamos a meter para adelante el polo tecnológico. Bueno, 3.200.000 peso. Yo creo que compramos una notebook, una más o menos, acá en cualquier lugar de tecnología y tenemos que poner plata arriba para el teclado, por ejemplo, si queremos poner un teclado aparte, o sea, es una risa, pero ahora van a decir, "Qué fácil que es criticar porque Milei no manda plata, no sé qué." Bueno, nosotros, a ver, lo que hicimos en su momento fue hacer un proyecto acá también fuimos a la Cámara de Industrial Software, se ponen contento cuando van los políticos, muchachos. Yo les digo, se ponen contentos porque dice, "Por fin alguien, existe la cámara del software, se pone contento."

No sacamos ninguna foto. Claro, ahora habrá que sacar, ¿no? Porque si no nos creen que nos reunimos con la gente. Bueno, fuimos. ¿A qué fuimos? ¿Sacar una foto? No fuimos porque había un programa que todavía está vigente, un programa para que se pueda crear en el porque también como dice la concejal hablando de educación, que coincido, entonces ahí fuimos porque había un programa de software, hoy usted, va ver, el mundo está discutiendo la inteligencia artificial hoy y eso estamos discutiendo a veces que no hay jeringa, es una cosa pero impresionante ¿Por qué? Porque hoy están manejando las empresas la inteligencia artificial. Eso será un tema para la comisión si quiere lo hablamos, no es drama. Hay un montón de cuestiones que la verdad que hemos dicho en la Cámara, "Nosotros vamos a traer unos recursos que nos dijeron que había y a mí me dice, tiene que venir el intendente, a vos como concejal no te puedo dar nada." Perfecto, ¿qué hicimos? Fui a hablar con el intendente. En ese momento Pisano, le conté un poco cómo era, no me dio pelota. Vine al Concejo Deliberante, siendo concejal, lo presentamos, charlamos en comisión, se aprobó, no pasó nada. A mí me dijeron después, "No, vamos a poner, vamos a hacer tipo Google en el Crub." Yo le digo la verdad, yo le dije, "Salí en la foto vos." Yo no soy muy fotogénico, como sabrán, pero salí en la foto vos. Yo quería que se haga para Bolívar, que se aproveche y sabe lo que entrar, se iba a dar trabajo porque hay un montonazo de trabajo de software, un montonazo en el mundo. Le estaban, le iban a enseñar inglés a estos chicos y me encanta la historia que contó la concejal Bontempo, que hay de esas historias, por supuesto, pero hay un montón de chicos, hay chicos de 16 años que hoy están dando clase particular de inglés.

Es espectacular, o sea, me encanta esa gente. Y le paga la cámara, porque obviamente están las empresas que tienen el seguro de responsabilidad social, lo cual tiene que hacerlo con una fundación, algún lugar, lo hacen, lo canalizan a través del municipio, ¿no? No me dio pelota, señor presidente. Entonces, claro, después nosotros decimos cuando vemos que 3.200.000 es para el coso, dijimos, no le importa el polo tecnológico, que polo, el polo el auto será.

Entonces, tema comisión hídrica, otro tema que tampoco genera confianza. Vinieron de la provincia los ingenieros. Espectacular, como lo dije una vez acá. Yo sé que es un proceso que tiene la provincia porque lo explicaron muy claramente y lo entiendo. Ahora, la comisión hídrica, ¿dónde está? O sea, ni siquiera la hemos charlado. Yo entiendo qué pasó, pero alguna iniciativa porque, ¿qué pasa? Mientras no llueve no pasa nada. Nosotros en sequía en una época pedimos que el canal de la 25 de mayo, porque si no hay que hacer una obra de romper, pero independientemente de romper, porque tampoco soy ingeniero civil. En aquel momento lo que vimos y fui con fotos todo, porque en un momento tuve que traer foto, porque no me creían, me decían, "Ah, el agua corre re bien, me decían." Bueno, tuve que traer foto, traje foto con el expediente. Entonces, ¿qué pasó? Habían girasoles que habían crecido ahí, hacía un montón de cuestiones, cosas tiradas, no se limpió un montón. ¿Qué pasó? Se vino el agua. ¿Se acuerda cuando se vino a que nos dijeran los concejales de La Libertad Avanza?, estaba Alomar. Mire cómo se sacan fotos, con el pueblo, no sé qué están burlándose. No estábamos burlándonos. ¿Sabe lo que estamos diciendo ahí? Si nos hubiesen dado bola en algo, porque no tenemos la verdad, pero si no hubiesen dado bola, ahora habíamos presentado el tema de limpieza de canales. ¿Qué pasaba? Lo vimos un día. Hablamos con uno de los chicos, no voy a decir nombre porque pobre gente, estaban laburando con la máquina y estaban a 2000 por hora porque la estaban llamando allá, lo estamos llamando acá, lo estamos llamando que en Vallimanca unos vecinos necesitaban meter. No, no hay palas tampoco, ¿viste? Que tampoco hemos comprado mucho, mucho con el Estoy hablando 14 años es que están, porque me van a decir que Milei no manda nada.

Bueno, entonces otro tema. ¿Qué pasó con eso? Nada, ahí está. Estamos todavía con el podemos, ¿por qué no sentamos ahora? Lo vamos a reflotar eso, así que vamos a anotararlo ahora, ¿no? Vamos a reflotar ahora que no llueve, vamos reflotar el tema para limpiar los canales, para mantenerlos, para hacer un poco

el perímetro, para tener el termómetro, a ver cómo vamos, cómo venimos. O sea, colaborativo no es. Nos estamos dando cuenta, ¿no? No enumeré algunas cosas.

Después, por otra parte, tema alcoholímetro. Un día pedimos un informe muy sencillo. Primero preguntamos algo muy básico que era si tenían alcoholímetro, porque si no había control de alcoholímetro, vamos a empezar preguntando lo básico. ¿Tienen el alcoholímetro? Antes preguntarle si está calibrado, cuántos son y por qué no. Ahora, cuando nosotros esperamos un informe, cuando lo pedimos, esperamos primero esperamos el informe, ya para que venga, es un tema que no viene nunca casi. Pero cuando nosotros esperamos el informe, si de pronto el informe dice, "Señor concejal o señores concejales, como no sé cómo la cómo la encabezan, pero no tenemos ganas de hacer un control de alcoholemia o no lo vemos o de última es una política, no lo vemos interesante o no lo vemos factible hacerlo y que nos digan eso, está todo bien. Pero nosotros, es una lástima, antes con 20 personas hacíamos control de alcoholemia todos los fines de semana.

Usted sabe, estaba en un cargo relevante, y lo hacíamos todos los fines de semana, y la verdad, ¿qué pasó ahora? De golpe hay una ley de tránsito, ahora de golpe hay lomo de burro, ahora de golpe, lo descubrimos que hay chatarra, chatarra porque son autos que hace 1000 años que están que lo vemos todos. Resulta que ahora hay autos. Está bien, yo entiendo. Es creatividad lo que está haciendo el intendente porque otras cosas no pueden hacer que hacía en otra época. Está bien, está bien, pero había una desconexión total con el intendente anterior. Yo no me voy a meter en interna por eso, problema de ellos, pero digo, había una desconexión total.

Un día me lo cruzo al intendente, no voy a contar ninguna infidencia, simplemente una tontería. ¿Cómo venimos? Le digo, "Cortá el pasto", le dije. Iba con otra persona, "Cortá el pasto. Va a salir alguien de en serio, de la rambla, ¿eh?" Y estamos en toda, estamos y bueno, pero a ver, estaba muy descoordinado el tema. Yo, o sea, también lo hemos solicitado. Son cosas sencillas, señor presidente, son cosas sencillas, no llevan guita, son cosas que realmente ¿Cuántos vecinos transitan pasan por un reductor de velocidad en el cementerio? ¿Cuántos por día? Montonazo. Un montonazo. Que gente que va a laburar, que vuelve, que viene, que lleva los chicos a la escuela, que va

un montonazo. Ahí pasa gente que ni sabe lo cuántos son, 10 millones o 57 millones un presupuesto. Entonces, no nos han dado confianza para nada.

Después, por otro lado, el tema de los empleados municipales. Tema empleados municipales, un tema de años. Tema de años. ¿Por qué? Hay un montón de empleados municipales que digo de años porque yo entré con el radicalismo, fui 13 años empleado municipal, después siguió el peronismo. El tema está seguido, siguió, siguió, arranqué con eso, siguió con eso, o sea, no, no, sé, qué queremos descubrir la pólvora ahora. Estamos locos. Entonces, el tema es hay algunas cuestiones, por ejemplo, que hay muchos empleados, por ejemplo, que están sometidos a las horas extras. ¿Qué pasa? Con el sueldo es bajo, le ponen horas extras para compensarle. Algunas veces son trabajadas, algunas otras no. Es una lástima porque hay gente que sí las trabaja, Y obviamente, ¿cómo? Por eso también hay un desfasaje, porque hay gente que la que labura, cobra las horas de y hay otro que es de pronto el que le sea mate al director o no sé cuánto secretario quiere poner ahora, ¿eh? Y claro que le ceba mate, y bueno, yo te paso un par de horas extras. Entonces estamos, hablemos Yo hablo así, ¿no? Porque la verdad que cuando hablas con los vecinos, los vecinos te hablan así, no te hablan, no siempre, mire lo que pasa aquí, te hablan así. A ver, es la gente que vota, la gente que pone el voto, la gente que pide un cambio, la gente que pide que siga lo mismo, la gente es eso.

Entonces, otra cosa que quiero marcar de lo que decían ahí decían el tema del déficit cero a cualquier costa. Lo que pasa que vos cuando tenés que llegar a un lugar, cuando, a ver, vamos a poner un ejemplo muy concreto, lo que le gusta a usted. Si yo una familia somos dos chicos o dos, bueno, un nene, una nena, porque si no, y un el papá y la mamá, perfecto. Bueno, y mañana le digo, "Che, ¿cuántos primos tenés?" "Nueve. Vengan todos a vivir con nosotros." Yo tengo el mismo presupuesto para los cuatro y traigan todo. Y que va a llegar un momento que voy a tener que cortar algunas cositas porque, a ver, esto es una cuestión de lógica total. Hasta de desesperación es una cuestión, no solamente de lógico, sino hasta de desespero. Tenés que pensar corta cosa. Entonces, ¿qué hizo el municipio? Sabe que tiene un 32, 37, disculpen si me equivoco, del fondo de la provincia, ¿no? Con eso tiene que pagar pagarle a muchos empleados a un montón de cuestiones y bueno, y obviamente son fondos que me parece perfecto, pero es un fondo para Bolívar. A ver, ¿cómo lo los distribuye? Y ahí está el problema, porque por ejemplo cuando nosotros cuando uno toca el tema

déficit es porque ya estamos en problema. El tema es la lo importante es no llegar a hablar de déficit es porque yo con antelación dije, bueno, vamos ser ordenado y planificado de entrada. Ahora ya cierro está mirando la hora. No. Ahí, por ejemplo, cuando si yo el ejemplo de la familia, yo traigo toda mi familia que venga a vivir conmigo y yo tengo yo ahí cuando tomé esa decisión, ahí fue cuando le erré, ahí fue cuando yo llamé al déficit. Así que bueno, simplemente quería hablar, hacer un redondeo general y es el problema de lo que veníamos teniendo, simplemente que el intendente, el anterior, el de ahora, porque digo yo vi afiches de pasacalles que decía la lista de Bali y de Marcos, porque no me digan no que ahora está Bali, a ver, o trabajan en el conjunto o no, no entiendo. Entonces, simplemente no veíamos una confianza que nos venía dando él en muchas cuestiones, ni el anterior. Imagínese, el otro no atendía, no ni los miraba por la calle, no contestaba el mensaje. El mensaje que le quiero dejar al intendente Bucca es que abra ese cajón que por ahí no lo abrió, donde están todas las ordenanzas y no solamente de La Libertad Avanza, del Concejo Deliberante, todas que están que son buenas, que van a ver que tienen propuestas buenas, que le estamos ayudando. Después hay otra que le pedimos un informe, que lo abra y que empiece, que ponga una persona de todos los 500 secretarios. Tiene que ponga uno y que diga, "Bueno, vos encargate del Concejo Deliberante, encargate de ejecutar esto, ejecutar lo otro y después usted cuando lee la orden del día que dice, esto ya es ordenanza. Esto ya es ordenanza. Esto ya se cumplió." Así que sería bueno ese rodaje. Nada más que eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, concejal. Concejal Maluendez tiene la palabra.

Concejal Maluendez: Gracias. Gracias, señor presidente. Bueno, contestando un poco a los distintos bloques que hablaron sobre el tema de salud, yo me voy a referir concretamente a eso.

El partido de Bolívar tiene tres efectores principales y los efectores de localidades más pequeñas a través de salas o centros de atención primaria. El área de salud es muy grande, se lleva gran parte del presupuesto. Salud es un tema que a nivel mundial cada vez eh cuesta más mantener. Realmente los reclamos acerca de los fondos para salud no ocurren solo acá, sino que es general. La salud cada vez es más cara. se encarece por la tecnología, básicamente, por el aumento de la expectativa de vida, que es muy bueno, pero eso también tiene su costo. Hay

medicamentos que son extremadamente caros y ya los sistemas de salud se están planteando cómo financiar esos tratamientos, incluso en países, digamos, del primer mundo.

El presupuesto de salud 2026, por supuesto, es mayor que el del año pasado. Yo no voy a entrar en números porque ya más o menos lo han mencionado, los tres hospitales de las tres localidades más importantes, que sería Bolívar, Urdampilleta y Pirovano y toda el área de atención primaria, que es un área grande y muy valiosa, realmente este año van a tener un incremento en la inversión, en el gasto, que seguramente van a poder resolver los déficits que todos han mencionado. Seguramente tampoco, insisto, quizá no se va a lograr totalmente, pero bueno, estamos haciendo todo el esfuerzo por lograr, por ejemplo, a nivel de los hospitales donde hay internación, es mejorar la recaudación. Hay un tema, que esto no ocurre solo en Bolívar, que es lo difícil que es cobrarle a las obras sociales, a las prepagas, a las ART, las prestaciones que uno genera y esas prestaciones que uno da a la gente son, como decía, cada vez más más complejas, más caras. El área de atención primaria que no solo incluye a la ciudad de Bolívar, ahora tiene una directora de atención primaria que seguramente hará los mejores esfuerzos por lograr que el área sea más eficiente tanto en el funcionamiento como en el uso de los recursos para para atención primaria.

Respecto de cuando uno habla de salud habla en forma abstracta, pero yo no puedo dejar de mencionar a mis compañeros y compañeras de trabajo, que no los voy a nombrar, por supuesto, porque son 680 y algo, es un área realmente grande dentro de los 1600 y pico de empleados municipales. Pero bueno, es cuando hablamos de salud así en abstracto, ahí están las enfermeras, los médicos, los administrativos, la gente que cocina, el lavadero, los camilleros, que si los camilleros no funcionaran dentro del hospital, no andarían nada, los kinesiólogos, las mucamas, mantenimiento, que es fundamental, los choferes, la gente de seguridad, todos los que trabajan en el área de salud mental. Y seguramente me olvidé de alguien, pido disculpas, pero el grupo de trabajo en salud es realmente grande.

La pandemia, tema que no es un tema para tratar hoy ni para hablar hoy, porque por suerte es un tema del pasado que esperemos no vuelva a repetirse. La pandemia realmente nos unió como sociedad y al grupo de salud realmente nos hizo sentir que somos una familia que tirábamos todos para el mismo lado. El

grupo de salud, el equipo de salud, vamos a llamarlo equipo, que es una palabra interesante que muchas veces no llega a hacerlo, es un grupo, pero bueno, tratamos de funcionar en equipo, de tener empatía entre nosotros, de transmitir esa empatía al paciente y realmente no voy a dar cifras porque las dio Hernán, la cantidad de consultas que se hacen en el hospital, estudios, etcétera, que son una cantidad enorme porque somos único efector.

Lamentablemente somos único efector. Bolívar llegó a tener tres clínicas, lamentablemente hace años que ya no funciona ninguna. Y esto forma parte un poco de la realidad económica y de la trayectoria de país, que ha generado que la atención pública, la atención de salud recaiga mayormente en la parte pública.

Quiero decir respecto al tema de los sueldos, los salarios de mis compañeros, que seguramente para muchos es insuficiente y que se está tratando de mejorar y seguramente se va a negociar con sindicatos y con ellos mejorar estas cifras, pero también esto no está descolgado para nada de la realidad nacional. por ejemplo, de aumento de tarifas o de una inflación que en, no en todas las áreas es igual, ese valor de 2,5, 2,8 es relativo y no incluye, por ejemplo, todo lo que son insumos médicos que tienen un costo realmente muchas veces descontrolado, que a nosotros nos asusta a los que trabajamos en salud y que realmente alguien ese alguien tendría que ser el estado que regule un poco, por ejemplo, el tema del costo de medicamentos. Si uno se fija y nosotros como municipio compramos muchos medicamentos para usar con los pacientes, uno se fija el costo, el incremento anual de los medicamentos excede en mucho ese valor que da el Indec de 2,5 o 2,8 mensual.

Así que bueno, agradezco todas las opiniones de los concejales que me antecedieron el uso de la palabra. Vamos a escuchar todos sus reclamos y estamos siempre haciendo lo mejor posible para cuidar algo que siempre decimos, "Y la salud es lo más importante" y sí, porque sin salud no hay nada. Y para terminar quisiera recordar una frase. A mí me gustan dos colegas míos que ya no viven, que uno es Favaloro y el otro es Ramón Carrillo, que Ramón Carrillo, que fue el primer sanitarista argentino, dijo, "Frente a las enfermedades que produce la miseria, frente a la tristeza y el infortunio social de los pueblos, los microbios como causa de enfermedad son una pobre causa." Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Otano.

Concejal Otano: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, simplemente quería responder a la locución que hizo la concejal Bontempo, a quien aprecio mucho también y con quien comparto una gran vocación que es la educación. Por eso realmente no me asombra la exposición o mejor dicho su exposición sobre la importancia de la educación en todos los niveles, pero bueno, también entiendo que ella es un poco nueva en todo este ambiente. Y quizás hay muchas cosas que desconoce, porque si hay algo que la puede dejar tranquila, es que este bloque siempre ha priorizado la educación, siempre hemos estado trabajando en pos de la educación, hemos estado presentando alternativas, proyectos, resoluciones. De hecho, hemos pedido, como hoy comentaba la concejal Palomino, hemos pedido plenarios de educación conjuntamente con el Consejo Escolar y con todas las instituciones.

Además, porque no podría ser de otra manera, soy una egresada del Centro Regional Universitario de Bolívar. Sí, soy como ella mencionó un poco la historia de Nicolás, soy como una Nicolás, porque sí considero que hubo una gestión hace más de 20 años que creyó que la educación era más que importante para toda la región e invirtió muchísimo en educación. De hecho, invirtió en educación utilizando los recursos del municipio. Eso pretendía un esfuerzo enorme. Sí, en ese momento, en esa época no existía el fondo educativo. Así que quería ampliar en ese en este contexto porque además del Centro Regional Universitario que bueno, obviamente de la cual pudimos muchos ser egresados, también existía en ese entonces el UBA 21 y nada, me vinieron muchos muchos recuerdos a la a la mente. Bueno, tal es así nuestra defensa con respecto a la educación y que creemos firmemente que el mensaje político de esta gestión nunca fue la inversión en la educación, porque creemos que la educación realmente es una inversión y no es un gasto, que hemos pedido sostenidamente la aplicación de la ley de fondo educativo, que no lo decimos nosotros, sino que hay dictámenes del Tribunal de Cuentas y para esto cabe aclarar que el Tribunal de Cuentas es un organismo de contralor provincial, un organismo de contralor y de autoría externa que es el que controla las cuentas del municipio. ¿Qué dictaminó? En varias oportunidades, al menos tengo los últimos dos dictámenes del Tribunal de Cuentas, que este municipio no cumplió con la ley del Fondo Educativo porque ni siquiera llegó a invertir en educación el 40%.

Y para aclarar algo, en los 11 meses que nosotros tenemos información, el municipio de Bolívar en los 11 meses pasados, hasta noviembre recibió por el fondo educativo 1.835 millones. Díganme si con el 40% de esos 1835 millones no se pueden mejorar muchísimas cosas en educación porque hemos pedido transporte para la 14, hemos pedido que se termine la escuela número 18, el agua potable para la escuela agrícola, muchísimas cosas que están que faltan, sin dudas hay un montón de cosas que siempre van a faltar, pero este bloque siempre tuvo como prioridad la educación. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Sí, concejal Morán.

Concejal Morán: Gracias. No sé si se escucha ahí. Sí, perfecto. Quería argumentar en base a algunas observaciones que se han hecho en distintas expresiones de concejales del bloque oficialista que me parece que son importantes hacer estas expresiones y debatir un poco más sobre el tema.

En principio, con respecto a la coparticipación provincial, escuchaba expresiones del concejal Mansilla haciendo referencia a la caída de la coparticipación provincial por la situación en general del país, ¿no?, del gobierno nacional y que seguramente la coparticipación federal impacta y en cascada repercute sobre la coparticipación local. Pero yo creo que tenemos que contar la película completa porque decir que llegaron 2000 millones de pesos menos, que no tenemos la ejecución porque no nos la mandaron, pero bueno, sé que el concejal Mansilla debe tener el dato al menos aproximado, es cierto, pero también hay que contar los recursos de más que va a recibir Bolívar este año y que no estarían contemplados en los datos del presupuesto, lo cual que puede generar recursos extra presupuestarios. Hubo una modificación del CUD muy importante que a Bolívar lo benefició eh con muchos millones, que entendemos que entre 800 y 1000 millones más de pesos van a llegar por la coparticipación provincial debido a la modificación del Código Único de Distribución, que en el caso de Bolívar pasó de 0,59303 a 0,60707, una variación del 2,36% que puede parecer mínima, pero cuando hablamos de la masa coparticipable estimada en 4.800.000 millones de pesos, es un número gigantesco y repercuten muchísimos millones de pesos, que es lo que va a recibir Bolívar. Además, Bolívar va a recibir por el acuerdo que obtuvo el gobernador Kicillof con respecto al endeudamiento. Eso va a repercutir en un fondo de fortalecimiento que va a generar en Bolívar aproximadamente 1500 millones de pesos porque hay un

fondo garantizado. Hay un fondo garantizado que independientemente de que la provincia tome o no tome el endeudamiento, ese fondo va a llegar a los municipios, ya está garantizado y que son 1500 millones de pesos para Bolívar que se van a pagar en cinco cuotas y que tres de esas cinco cuotas van a darse, se van a ejecutar en abril, agosto y noviembre de este año 2026. Entonces, está claro que Bolívar va a recibir seguramente 1000 millones de pesos más por este fondo.

Además, tenemos que tener en cuenta de que hay un porcentaje de ese fondo que excede estos 1500 millones de pesos, que va a venir para programas provinciales con impacto local. Y esta gestión ya nos ha demostrado que por lo general tiene bastante discrecionalidad en el uso de este tipo de fondos, que si bien los aplica el destino de afectación, pero por lo general lo hace en partidas que se venían financiando con el tesoro municipal, lo cual le libera fondos y se van atendiendo otras prioridades. Nosotros creemos que esa situación, ¿qué es lo que pasa con el fondo educativo? que es lo que pasa con los fondos que vienen para los caminos rurales, debería saldarse. Además, tenemos que decir que de acuerdo a lo presupuestado para la tasa vial y de acuerdo a la ejecución, como decía hoy, que van a tener, seguramente serán 3.000 millones de pesos que desvíen hacia otros destinos, millones de pesos que le corresponden al sector productivo, que seguramente los van a desviar. 1000 millones de pesos del fondo educativo, ya les garantizo que los van a desviar. Contemos los ATP que siempre recibe esta gestión también por parte de la provincia. Contemos los intereses de los fondos comunes de inversión que ponen todos los años. No sé, serán 100 millones, 400 millones el ATP más los fondos de emergencia. El endeudamiento provincial ahí sí ya por encima de lo que ya está previsto puede generar más recursos.

Entonces, contemos la película completa. Contemos la película, la parte de la película en la cual en el año que pasó vino a en menos la coparticipación y contemos la película de que en este año se prevé que van a llegar muchos fondos más, ¿no? Y habrá que ver qué se hacen con esos fondos. Entonces, me parece que es saludable que conozcamos toda esta situación.

Por otro lado, con respecto a salud, que pareciera por momentos que le quieren tirar el hospital por la cabeza a la provincia, porque es una asfixia supuestamente para este, para esta gestión municipal el hacerse cargo del del hospital. Si

contamos la película completa, tenemos que decir, seguramente lo saben, que el Código Único de Distribución tiene un componente de salud y que el hecho de que Bolívar cuente con el hospital municipal hace crecer en miles de millones de pesos el fondo que recibe por coparticipación, porque si no observen el porcentaje de coparticipación que reciben municipios bastante similares a nosotros en cuanto a población, en cuanto a superficie que no tienen un efector municipal. Entonces ahí no vamos a dar cuenta de que por un lado se lo quieren tirar por la cabeza a la provincia el hospital, pero por otro lado reciben muchísimo fondo por el hecho de que el hospital forma parte del sistema de salud local. Entonces, contemos la película completa.

Ya que estoy hablando de salud, sigo con las expresiones de distintos concejales. A mí me consta el compromiso del concejal Maluéndez con la salud y no tengo ninguna duda de que sabe muchísimo más que cualquiera de los que estamos en este recinto de lo que significa, de lo que implica el sistema de salud de Bolívar. Pero nosotros en este análisis tenemos que ir a los números y los números indican lo que recién hace un tiempo en la intervención anterior les mencionaba para poder tener una idea de si están correctamente presupuestados, si tiene lógica el presupuesto de ciertas partidas para el año 2026, tenemos que analizar cómo se ejecutaron en 2025, o sea, eh la forma más sencilla de llegar a un número fidedigno en la presupuestación se hace observando cómo se ejecutó el gasto en cada una de las áreas, en cada una de las partidas durante el 2025. Y si observamos eso, si observamos eso, podemos ver que en el presupuesto 2025 con 443 empleados presupuestados, el gasto proyectado estimado, no teniendo en cuenta la ejecución y no el presupuesto anterior, porque la ejecución ya marca una diferencia enorme con el presupuesto anterior, ¿no? Teniendo en cuenta ese presupuesto que estaría estimado en 10.100 millones, en el 2026 con la previsión de 478 empleados, o sea, más empleados, el gasto presupuestado de 10.029 millones. Entonces, está clarísimo el ajuste en salud, sin tener en cuenta la inflación, como le dijimos hoy.

Por otro lado, en cuanto a la descripción de las necesidades de cada una de las áreas, hoy hablé de lo que planteaba el hospital, pero también podemos hablar de los CAPS, podemos hablar del hospital de Urdampilleta, de Pirovano. Y si vemos los presupuestos que tienen para hacer para hacerse de más bienes de uso, de más insumo, de más aparatología, de más equipamiento, son irrisorios. El hospital de Urdampilleta, por ejemplo, 1.880.000 de pesos de presupuesto para

bienes de uso. El hospital de Pirovano, 800.000 pesos de presupuesto para bienes de uso. Los CAPS, que es enorme la cantidad de situaciones que resuelven y son super importantes para el sistema de salud, 3.600.000 pesos, en el CRIB 230.000 pesos.

Con esos fondos es imposible atender todas las cosas que dicen que van a atender. Entonces, a eso me refiero en lo concreto, que hay que observar los números. Después, sí, por supuesto, en cuanto a los conceptos está claro y todos tenemos claro la importancia y la prioridad que tiene salud, pero tiene que estar reflejado los números, sino la realidad es que esto se maneja con recursos y es lo que estamos analizando.

Y lo mismo en educación, en ningún momento nosotros desconocemos la prioridad que tienen los jardines maternas municipales, las casas del estudiante y todas las distintas áreas de la secretaría que mencionó muy bien la concejal Bontempo. Ahora, vayamos a los números. se invirtió en infraestructura escolar durante el 2025 entre un 5 y un 8% de lo que debería haber sido. Entonces, ¿dónde está la prioridad? Porque esos fondos están claritos que tienen que ir para infraestructura escolar.

Por último, quería hacer una aclaración con respecto a la mención anteriormente de la concejal Ochoa respecto a los criterios que tuvimos nosotros, ambos bloques para plantear modificaciones en las distintas partidas de gasto de las distintas áreas, hubiese estado bueno que nos hubiesen pedido una reunión para profundizar esto, que pudiéramos hablar del tema, pero evidentemente muchos no les interesó el detalle porque si no lo hubiésemos podido plantear, pero se lo voy a explicar como pidió hoy, se lo voy a explicar.

Justamente el criterio para la asignación de partida tiene que ver con la ejecución que nosotros vemos de ese tipo de partida durante este año. Es decir, si este año una partida se ejecuta en 2 millones de pesos, la lógica es, perdón, el año el año anterior se ejecutan 2 millones de pesos. La lógica sería que si se va a continuar con el trabajo que se hizo, el presupuesto siguiente debería tener ese monto más un porcentaje previsto de inflación y hay un desvío gigantesco en la mayoría de todas estas partidas que planteamos. Entonces, ese es el criterio. Sí. Cuando uno aumenta la partida del 2025 y le lo proyecta con la inflación prevista para el 2026, llega un número. Cuando ese número difiere en

forma gigantesca con lo que está presupuestado para el 2026, entendemos que ahí hay una desproporción.

Y después con respecto a el planteo de los derechos humanos y demás tiene que ver con esto. O sea, no es que nosotros decimos que no son áreas atendibles. Sí entendemos de que a la hora de fijar prioridades, como bien lo decía la concejal Otano, los recursos son finitos. Entendemos que la prioridad de salud son los empleos municipales en la producción, en la educación y quizás deberían sostenerse los gastos realizados en estas en estas áreas como la de derechos humanos y no plantear un aumento sustancial en esas áreas. Si hay un aumento sustancial en alguna partida, en algún área, tiene que ser en salud, en educación, en producción y en el salario de los empleados municipales. No en el área de derechos humanos. Y esto no implica que yo esté en contra de la política de derechos humanos de esta gestión. Eso lo quiero dejar bien en claro, pero si nosotros observamos el salario, el presupuesto en salarios del área de coordinación y ejecución de derechos humanos y lo comparamos, sacamos por supuesto por empleado y lo comparamos con el presupuesto en el hospital, nos vamos a dar cuenta que el empleado del hospital tiene un 8% de ajuste en términos relativos, en términos porcentuales y el empleado del área de coordinación y ejecución de derechos humanos tiene un aumento del 60% en los recursos salariales. Entonces, ¿cómo me explican esa prioridad? ¿No? A eso me refiero cuando hablo de prioridades y después podemos discutir si está bien que haya 18 o 20 personas en la coordinación, ejecución de los derechos humanos y haya menos personal en el área de vial, por ejemplo.

Después lo podemos discutir y podemos analizar los recursos que llegan para una cosa, para otra y cómo el municipio los plantea. Será otra discusión. Lo mismo si está bien que haya 65 personas en la coordinación del área de desarrollo comunitario, que por supuesto es super importante y hace una tarea que vale la pena, pero quizás habrá que evaluar si está bien que haya 65 personas ahí, cuando después hay direcciones y cada dirección tiene un director y cada dirección tiene una coordinación y cada dirección tiene un montón de recursos humanos atrás. ¿Es correcto que en una coordinación haya 65 personas? Ya sé, me van a hablar de las funciones que cumplen las asistentes sociales, que es super importante y demás. Ahora, seamos sinceros, si hay que readecuar primero bajemos el gasto político, bajemos directores, secretarios, coordinadores y después atendamos la situación del empleo del empleado municipal, que dicho

sea de paso, en ningún caso nosotros proponemos echar empleados ni nada de eso, pero sí que haya una readecuación lógica de recursos humanos en cada una de las áreas. Por ahora nada más. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Por ahí le voy a ir pidiendo a los concejales, a los presidentes de bloque que dado el alcance del debate y que todos los concejales han podido tomar intervención y hablar de distintos temas, ir llegando a una conclusión. Sí, concejal

Concejal Porris: Gracias, señor presidente. Sí. Lo mío va a ser breve tratando de profundizar un poco y poner el foco en las opiniones y en el dictamen que yo vertí el 19 de enero en la comisión de presupuesto y sobre todo haciendo hincapié y con la licencia, permíteme doctor, porque usted sabe mucho más que yo, en lo que es el área de salud. Salió una nota recientemente en el diario La Nación sobre cómo el cáncer está increciendo en América, en Argentina. Cáncer de mama, color rectal, de pulmón y de próstata, los cuatro principales en una tendencia que a los médicos les está generando la suficiente alerta, pero sobre todo los análisis hablan no solamente de las causas, sino que están haciendo demasiada hincapié en la prevención.

Es por eso quiero seguir insistiendo que este proyecto que presentábamos, este pedido, está dando más fondos a los planes de prevención y diagnóstico temprano, tanto de cáncer de mama como de cáncer de colon. Debemos profundizar y fortalecer esas áreas dentro del hospital, porque ya hemos hablado mucho y son los únicos efectores de salud que tenemos y debemos llegar a toda la comunidad para que tome conciencia. Entonces, es sacar fondos de algunas áreas tal vez supérfluas como prensa y darle prioridad a planes preventivos de salud.

Sí, es fundamental que el gobierno cumpla con la ley, siga las ordenanzas sancionadas y vigentes y demos prioridad a los planes preventivos de salud con todo el poder de fondos que tengamos. Eso quería resaltar. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Sí, para ir cerrando también porque ya creo que, pero igualmente quería contestarle al concejal que anteriormente habló cuando dice veamos toda la película completa y nos dice que los números van a cambiar

porque va a aumentar el CUD, nosotros también lo sabemos porque el aumento del CUD se debe sobre todo a un trabajo de salud. Porque la variación del CUD se debe a que Salud trabajó más y pudimos demostrarle a la provincia que realmente merecíamos un aumento en el CUD.

Pero ¿cuál es eh la proyección que él hace? Él hace una proyección de que seguramente nos va a aumentar la coparticipación porque nos aumenta el CUD y ahí nos va a llegar 1500 millones más. Pero nos va a llegar siempre y cuando cambie lo que no está cambiando, porque hace 6 meses que la coparticipación está cayendo, porque hace 6 meses que los índices de nación están cayendo y le están cayendo a todas las provincias. Entonces, no sé, como decía mi viejo, no contés los patitos antes de nacer, porque lo que yo sé, lo que nos pasó el año pasado, que tuvimos juntar hasta los últimos pesos para llegar porque llegaba al 31 y no venía la copa como tenía que venir. Esto a veces los papeles dicen una cosa, pero la realidad de la caja, es la realidad de la caja. Y la realidad de la caja es que cuando te llega la plata la contás y la tenés. Y no se haga problema, concejal. ¿Sabe a dónde va a ir la plata? A salud. ¿Sabe a dónde va a ir? A salud. ¿Por qué? Porque hay una cosa, me dice que le queremos regalar el hospital de la provincia. Sí, se lo quiere que se lo regalemos, usted, pero es muy simple porque usted habla de que la coparticipación está calculada por un componente. Sí, le cuento cómo es. El 37%, el número de cama disponible. La consulta médico registrado con internación, el número de ingresos registrado, el número de paciente, el número de establecimiento. Pero se lo dije hoy temprano, ¿no me escuchó? ¿Sabe cuánto nos corresponde este año por eso? 9.336 millones. Si la copa viene bien, y sabe cuánto tenemos proyectado a gastar, 20.000. ¿Cuánto le dije que vamos a gastar? No van a alcanzar, van a ser más de 20.000. ¿Quiere que se la regalemos a provincia? Se la regalamos. Nos sobran 6.500 millones por año para hacer todas las cositas que usted quiere. ¿Consigue que provincia se lleve el hospital? No hay ningún problema, concejal, porque usted lo hace fácil, ¿no? Están todos los números hechos. No descubrió nada raro. Ah, si nosotros no tenemos el hospital, recibimos 9.000 millones menos. Y no hay ningún problema, nos sobran 6.500 para hacer todo lo que usted quiera. Y después, como siempre discutimos de las tasas, pero ustedes siempre hablan de las tasas que sobran. No lo escuché decir nada de que este año otra vez decidimos subsidiar más del 70% de la tasa de alumbrado, barrido y limpieza porque este año, como los anteriores y lo venimos diciendo, vamos a

recaudar 1.000 millones en la cobrabilidad de las tasas y tenemos programado gastar 3.000, 3.500.

O sea, todos los años cuando doña Rosa saca la basura, el estado municipal le pone además de lo que ella paga, el 70% más. O sea, ella solamente paga el 30 del gasto de ir a juntar la basura, de cortar el pasto y todo eso. Eso también hay que decirlo, como también lo decimos todos los años, pero no lo escuchan, que solamente estamos cobrando la mitad del agua, porque la inmersión del agua y de cloaca todos los años es para gasto funcionamiento y los gastos de obra de agua los tenemos parados porque el Estado Nacional nos recortó todas las obras que están en el presupuesto y los vamos a tener que hacer frente nosotros. Entonces, si hoy tendríamos que tener una tasa como les gusta a los correctos, que la tasa tiene que reflejar lo que se gasta en ella. Bueno, hay que aumentar tres veces alumbrado, barrido y limpieza y hay que aumentar al doble el agua. Eso es la nueva idea liberal de que hay que pagar lo que cuesten los servicios.

Bueno, en Bolívar este intendente decidió, como todos los años lo viene haciendo, no recargárselo a los vecinos. Pero bueno, no es para seguir peleando, sino solamente para cómo es, para aclarar esas cosas. Y si bien dicen que no están en contra de nada, los 70 empleados que no ponen en el presupuesto, si no los ponen, hay que echarlos. Y las obras de infraestructura en este presupuesto están puestas. El 40% está anotado y están puestas.

Después, ahora de acá unos meses seguramente vamos a discutir el cierre y seguramente volveremos a discutir, pero esas palabras que dijo, no sé si fue Fabris u Otano, que las carreras universitarias las debíamos ir a bancar con fondos de recurso municipal y no del fondo educativo. La verdad que es lo mismo que decirle a Bolívar, es muy difícil que tenga carrera universitaria. Lo que creo que todos debemos hacer y debemos entender que es un capricho el no reconocer por educación de la provincia que la carrera de abogacía de la UBA o la carrera de la Universidad 3 de Febrero o todas las carreras universitarias que damos son carreras de grado, si seguimos con esa postura, seguramente creo que nosotros en eso nos deberíamos unir todos y decirle al Tribunal de Cuenta que solamente es una palabra, porque sobre todo quienes egresaron desde el CRUB saben que no hay una diferencia entre una carrera que dicte la UBA y una que dicte una un estamento provincial. Pero bueno, es una discusión que tenemos año tras año y en este presupuesto, fíjense que el 40% está puesto.

Después no me adelanten los temas porque si no en mayo no vamos a tener para discutir. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pacho.

Concejal Pacho: Gracias, Presidente. bueno, también para ir dándole un cierre de nuestro bloque y como vicepresidente de la comisión de presupuesto, queremos dejar en claro ante el pleno, que este bloque es el único bloque que le dice no al presupuesto 2026 que ha presentado el poder ejecutivo y los distintos alternativos.

Porque a veces vemos que se quiere confundir a la sociedad y hay que ser claro y serio, hablando con la verdad. Presentar un dictamen alternativo con modificaciones, como han hecho algunos, es aprobarle el presupuesto a este ejecutivo. Para que la sociedad sepa el bloque hechos y UCR, que ayer han andado haciendo conferencias de prensas y otras cuestiones, siempre poniendo La Libertad Avanza arriba, lo hacen por una secretaría política de la cual ya tienen su nombre y apellido puesto. Ser oposición en estos tiempos es decir no o sí, es ser blanco o negro, poner blanco sobre negro, como le gusta decir a una persona que conocemos todos. Díganle la verdad a la sociedad, ¿por qué no rechazan el presupuesto y nos acompañan? Es bastante claro lo que estamos proponiendo. No hay que buscarle matices y como siempre quieren embarrar la cancha y meterle el color que a ellos les gusta como lo han hecho durante mucho tiempo. Este concejal no se va a callar más porque se cansó. Se cansó de que permanentemente cambien la jugada y si lo hacen ellos está bien y si la hace otro está mal.

Se trabajó 45 días en la comisión de presupuesto y aparecieron a última hora queriendo modificar todo. Muchachos, tienen 45 días para laburar porque si no, ¿saben qué pasa? Es fácil echarle la culpa al otro. Siempre es la misma. Como ya sé que van a decir que rechazar el presupuesto dar una herramienta de prórroga al presupuesto 2025. Señores, les explico, no es lo mismo tener presupuesto que no tenerlo desde la política y la rosca, que es lo que le gusta a ello, en conferencia de prensa, no voy a entrar en detalle porque la gente no quiere más eso, pero sí tienen que saber que no tener presupuesto es una debilidad política que tiene el ejecutivo, de no lograr concretar los consensos necesarios, que es una debilidad que tiene este intendente Bucca, que lo está demostrando día a día en cada una de las caminatas cuando la gente le dice que

ya no le resulta suficiente lo que le dice. Hace 14 años que está gobernando el municipio de Bolívar y resulta que me vienen con eslogan que Bolívar es vivir mejor. Bolívar, te quiero limpia. Bolívar municipio. ¿Qué, se despertaron ahora? Hace 14 años que están gobernando Bolívar.

En el año 2011 había una planta de 900 empleados. ¿Qué pasó que hoy tenemos 1583 empleados más unos cuantos contratos? Empecemos a hablar claro, muchachos, porque si no saben qué pasa, la gente se aburre, está enojada con todos nosotros y somos nosotros los culpables de no dar debates serios. Obviamente que esto habla de una gestión acabada, hablo del oficialismo, obviamente, este quiere este bloque le quiere hablar a la sociedad del partido de Bolívar en su conjunto y decirle que agrandar el Estado no va más, secretarios, personal, amigo, las ineficiencias están a la vista y tendrán que venir al Concejo Deliberante a explicar si quieren seguir trabajando con el presupuesto 2025, lo van a tener que venir a explicar. Como bien lo dice el presidente Javier Milei, usemos el sentido común, no se gasta más de lo que ingresa, equilibrio fiscal, achicar el Estado, ajustar la política, hacer eficiente el uso de los recursos. Por eso digo que este rechazo es bastante claro. Un estado cada más grande y menos eficiente lo que estamos viendo. Se crean secretarías, como dije anteriormente, hay un grave desequilibrio fiscal. El municipio arrastra una deuda flotante millonaria. y gasta sistemáticamente.

Achicar el estado que lo leí por ahí no es fascismo, es sentido común, muchacho. Lo dijeron varios concejales recién hablando. Apliquemos el criterio que aplicamos nuestras casas. Si nos entran 100, gastemos 90, gastemos 100, pero no nos pasemos. Y no quiero dejar pasar lo que dijo recién un concejal al pasar, porque viste, le encanta las chicanas permanentemente. Caminamos todo el partido de Bolívar. Los vecinos saben que caminamos todo el partido de Bolívar, desde Urdampilleta, Pirovano, las 10 localidades y los 47 barrios. Dejen de chicanear y pónganse las zapatillas y salgan a caminar, hermano, porque es facilísimo criticar cuando agarran una conferencia de prensa y decir lo que se le viene a la boca y después seguirla en las redes. La comunidad no consume redes, muchachos. La comunidad consume estar escuchándolo como hicimos ayer a las 7 de la tarde y llevémosle el agua que necesitan y ya está un tema cerrado. Es el momento de que empecemos a trabajar con menos estructura, con un estado que esté al servicio de la gente, porque está demostrado que estos 57.000 millones de

pesos no van a la gente y eso es lo que nos está pidiendo que la representemos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor concejal. Concejal Fabris.

Concejal Fabris: Sorprendido, la verdad escuchar al concejal de La Libertad Avanza, decir semejante cantidad de pavadas cuando no abrió la boca en 45 días. Porque no abrió la boca en 45 días.

Concejal Pacho: Moción de orden. Moción de orden. Respetémosos.

Sr. Presidente: Está bien, concejal. Está bien, está bien. Concejal Fabris, usted es un concejal muy respetuoso, así que por favor.

Concejal Fabris: Perdón, pero escuchar lo que está diciendo. Cuando no abrió la boca en 45 días, nosotros, este bloque y Hechos presentamos una propuesta alternativa con modificaciones. No estamos acompañando el presupuesto municipal, que no le mienta más a la gente. Esa es la realidad. Nosotros no acompañamos el presupuesto municipal. Lo hemos planteado desde el primer momento. Achique del gasto político, achique de la planta política. Lo hemos sostenido, no desde este momento, desde hace años atrás. Y venir a decirnos ahora y chicanearnos que nosotros, es una mentira total. Hemos traído una propuesta diferente y como sostuve hace un rato, estamos en democracia y podemos presentar opiniones diferentes, pero no vamos a acompañar el presupuesto.

No es así, que no le mienta a la gente y las campañas políticas son recién en el año 2027. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Palomino, para ir haciendo un cierre, concejal, como titular del bloque.

Concejal Palomino: Gracias, señor presidente. Yo voy a pedir cordura. Voy a pedir cordura, voy a pedir coherencia. La gente sabe, la gente nos conoce desde siempre, a todos los que estamos sentados acá, sabe el trabajo que venimos realizando cada uno de los diferentes bloques, sabe que lo hacemos con la mayor responsabilidad. Sabe que estamos en una nueva conformación del Concejo Deliberante. Desde la oposición en estos momentos tenemos la mayoría y sin embargo vemos sectores que se quieren hacer los distintos y que

en ese juego de personalismo no entienden que a quienes perjudican son a los vecinos del Partido Bolívar.

Yo esto lo explico para aquellos que no saben o porque no han tenido la experiencia o porque no se han interiorizado en el tema presupuesto. El presupuesto público constituye una herramienta que permite programar las políticas de gobiernos para el periodo anual. Por ahí hay muchos que no lo saben y es más fácil levantar la voz y hacérselos distintos. La postura más fácil es la de rechazar por el mero hecho de rechazar. Queda clara la intención de posicionarse como oposición en donde luego de la conformación del Concejo Deliberante quedaron desdibujados de esa figura por el voto acordado y fue acordado el voto con el oficialismo y quedó más que claro y toda la comunidad de Bolívar lo supo. O tal vez lo hicieron por no contar con las herramientas y el conocimiento, ¿no? El hacer un despacho alternativo no es para cualquiera. Hay que tener conocimiento y saberlo.

Igual yo quiero decir algo. Se acordaron tarde de posicionarse como oposición aquellos que se quieren hacer los distintos. Nosotros somos una oposición responsable que trabajó el presupuesto, que analizó cada punto y que por eso hoy trajimos al recinto, no hoy, si no lo hicimos el lunes y en comisión pedimos que este dictamen fuera analizado, un dictamen que contiene también las modificaciones que propone el bloque de la Coalición Cívica, porque consideramos que son correctas y pertinentes, tuvieron un segundo momento de posicionarse como oposición y fue en la conformación de las comisiones. Tampoco lo hicieron. dejaron a las dos comisiones más importantes del Concejo Deliberante, como son las presidencias de presupuesto y de reglamento, en manos del oficialismo.

Y nosotros desde este bloque en conjunto con el bloque de Hechos, queremos aclarar y queremos eh decirle a los vecinos que lo sepan, que no solo nos pusimos en una postura dialoguista, generamos la invitación de participación y de acompañamiento a los demás bloques de la oposición. Lamentablemente no tuvimos la respuesta de acompañamiento por parte del Bloque de La Libertad Avanza respecto a este dictamen. Como dijimos, nuestro dictamen minoría se presentó el lunes, elimina dos secretarías, recorte recorta casi 700 millones en el gasto político. Cuando escucho decir que no estamos de acuerdo con el recorte de la chica del estado, la verdad que no sé si leyeron o no leyeron el dictamen o

si tienen algún problema de audición. Son los principios de la Libertad Avanza esto que estamos proponiendo y es el achique del gasto político y de la casta que tanto canta y hace en los shows el presidente de la nación.

Propusimos que este dinero fuera y se utilice en la mejora de los salarios de los empleados municipales, en insumos para la salud, en el área de producción. Proponemos además en este dictamen que se cumplan con las leyes nacionales, provinciales y con las ordenanzas vigentes. Creemos, queremos creer que no se dieron cuenta, pero la verdad es que luego de escuchar la locución esta de una voz alzada y de como queriendo imponer de una manera prepotente la única verdad, creo que no es que no se dieron cuenta, sino que lo hicieron a propósito. y que el rechazo por el mero rechazo solamente están siendo funcionales nuevamente al oficialismo.

Nosotros como bloque no podemos acompañar el presupuesto municipal. Si no se van a tener en cuenta nuestras modificaciones de nuestro dictamen, no lo vamos a acompañar y ya lo dijimos ayer y no lo vamos a acompañar. O sea, que lo que dice el concejal de La Libertad Avanza, que no vamos a rechazar el presupuesto es una mentira. Lo vamos a rechazar. No podemos acompañar porque, como dije anteriormente, no tiene en cuenta los empleados municipales a su mejora salarial, porque no cumple con las ordenanzas, porque ha tenido sanciones por parte del Tribunal de Cuenta por no contar, por no gastar los fondos afectados como corresponde, por ejemplo, el fondo educativo.

Aclarar el vecino que no estamos poniendo palos en la rueda, estamos tratando de hacer un presupuesto eficiente y acorde a los tiempos que vivimos y a las necesidades de los vecinos de Bolívar. Como dijo el concejal de la Libertad Avanza, el intendente va a seguir con la vigencia del presupuesto 2025 y va a generar cargos políticos y lo va a hacer a través de decretos, o sea, lo puede hacer, tiene la facultad, o sea, que tampoco le estamos modificando nada.

Por ejemplo, en el 2024 no hubo presupuesto. Por otro lado, por otro lado, nos resulta sumamente extraño tratar un presupuesto sin una ordenanza fiscal impositiva. Digo, a ver, sin una nueva ordenanza fiscal impositiva elevada en este presupuesto. Sigue, vigente la del año 2024. Y esto los vecinos lo tienen que saber. siguen pagando las tasas en base a una ordenanza fiscal impositiva aprobada en el año 2024 gracias al voto de la mayor contribuyente de la Libertad Avanza, con aumento de 500% en algunas tasas y que además tiene índices

de variabilidad que les permite actualizar la suma de las tasas por el índice del precio al consumidor y en el caso de la tasa vial por el kilo de novillo al precio del mercado de Cañuelas y del gasoil premium. O sea, la verdad, el quererse hacer los distintos por rechazar y rechazar todo.

Nosotros somos una oposición coherente, consciente y quisimos traerle una herramienta diferente al ejecutivo municipal para que revea la distribución del gasto, para que revea las partidas destinadas, para que haga un recorte consciente. No se trata de echar 70 empleados, esa es otra mentira y la voy a aclarar. Entonces vuelvo a repetir la verdad y esto que le quede claro y que nos quede claro a todos con la conformación del Concejo Deliberante y cómo se han venido dando las cosas, el intendente en estos momentos no necesita, o sea, necesita del presupuesto para la generación de las nuevas secretarías que quiere que quiere y de los de todo el dinero que dice que necesita para este año, pero tienen vigencia el presupuesto 2025. Entonces, no necesita a nadie. Tiene todo fríamente calculado. El venir a gritar acá no le soluciona la vida a ningún vecino del Partido Bolívar. Vuelvo a repetir, elegimos ser una oposición seria, con propuestas firmes y alternativas de gestión, sugerencias, en realidad el ejecutivo las puede tomar o no las puede tomar y está en todo su derecho y no somos una oposición vacía de contenidos funcional al poder de turno. Por eso, señor presidente, nuestro despacho es negativo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, concejal. Concejal Quibus,

Concejal Quibus: Le quería contestar, responder al concejal Pacho porque realmente pareció una puesta en escena, un guion de película que es más en un momento dado está creo que estaba leyendo. Me parece una falta de respeto hacia los demás bloques que hemos dedicado mucho tiempo en analizar el presupuesto, enriquecerlo y sugerir otro tipo de abordaje. Me parece muy poco serio de su parte y honestamente lo único que le pido es seriedad a la comunidad y que no ponga en palabras, en nuestra boca palabras que no dijimos. Fuimos los primeros que en su momento también dijimos que nos oponíamos al presupuesto, pero hacíamos una propuesta alternativa, cosa que del otro lado no lo vi. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Sí, concejal Morán también para hacer el cierre. Sí, ya vamos concluyendo.

Concejal Morán: Gracias, presidente. Bueno, creo que hemos sido claros en todos los puntos en los que nos hemos expresado, pero me parece que hay que clarificar un poco más, lo que se va a dar en unos instantes, que es justamente la votación del expediente. Yo ahí quería hacer hincapié en varios temas que incluye el dictamen oficialista con las últimas modificaciones para que todos los concejales estemos en conocimiento de lo que implican los artículos que lleva el dictamen de del oficialismo. Entonces, que tengamos en claro todos los concejales qué estaríamos votando en caso de aprobación o en caso de rechazo del expediente original, pasaríamos a ver distintos dictámenes de minoría y en ese caso también entender de que un dictamen de minoría que pide alguna modificación también contempla los artículos o el articulado del proyecto original.

Cosa que no ocurre con nuestro dictamen. Nuestro dictamen es completamente distinto en la mayoría de los aspectos. Más que nada quería hacer referencia a las cuestiones de posible ilegalidad que tiene que tienen algunos artículos del expediente original, más que nada el artículo que habla de la planta permanente y temporaria. que como está planteado en el presupuesto original, no estaría cumpliendo con la ley 14.656, como lo expresé hoy al principio, debido a que hay un porcentaje de planta temporaria mayor al 20%, no estaría cumpliendo ni con la ley provincial ni con las ordenanzas que fueron refrendadas a nivel local y que hablan de exactamente lo mismo. Plantean exactamente lo mismo.

Por otro lado, expresar que sería una cuestión a salvar también. Nosotros recibimos una respuesta. La última respuesta que recibimos en los pedidos de pedidos de informes incluía una decisión por parte del departamento ejecutivo que era una decisión, que era disminuir una reducción en la carga en la planta temporaria, perdón, de 27 cargos. Fue expresado en la respuesta que hizo Hacienda al último de los de los pedidos de informes que respondió. Se hizo claramente referencia que era en la planta temporaria. Cuando vamos al presupuesto modificado, al presupuesto de gastos que enviaron modificado, estuvimos analizando hasta último momento, de hecho acá tengo las copias que fuimos haciendo durante la sesión, incluso algunas. El ítem de gasto que se redujo en cada una de las secretarías que se reducen por esos 27 cargos menos se hizo en la planta permanente, o sea, en la modificación del presupuesto de gasto se modificó el gasto de personal en la planta permanente haciendo

referencia a una reducción de cargos en la planta temporaria. Incluso en muchas de esas áreas no alcanzaría el ítem presupuestado de personal permanente para poder hacer la baja que realmente hicieron.

Entonces, yo creo que hay un defecto importante del presupuesto, porque yo no sé si esto implica despidos del personal permanente. Me parece que no sería lógico. Entiendo que no es ese el destino, pero bueno, claramente tiene errores y si aprobamos el presupuesto como está con los anexos estos, me parece que o si se aprueban algunos artículos en base a otros dictámenes, ¿no?, nuestro puede tener esta cuestión también y quizás sería importante salvarla en la previa, ¿no? Por otro lado, ser muy claro en cuanto a lo que significa nuestro dictamen y lo que significa no considerarlo, sería rechazar el bono que planteamos para los empleados municipales, sería rechazar el Fondo para el comercio, las pymes y los emprendedores, sería rechazar el aumento de presupuesto para el hospital, para lo que es el personal de salud, las bonificaciones para lo que es este, todo el personal del hospital, para los bienes de uso, insumos que nosotros planteamos, sería rechazar que los fondos de las escuelas y jardines, como los fondos para los caminos rurales tengan otra protección, que es lo que nosotros intentamos hacer con nuestro dictamen en varios de los artículos.

Espero que todos los bloques lo hayan leído. Sería rechazar también el aumento de la infraestructura en los barrios. Así que me parece que es súper importante tener en cuenta esto. El nuestro es el único dictamen que salva cuestiones legales y que da beneficios concretos a prácticamente todos los sectores de la comunidad. Entonces, sería bueno saber si La Libertad Avanza, si Pacho va a rechazar el bono o lo va a aprobar, va a rechazar el fondo para los emprendedores o lo va a aprobar. O sea, esa es la cuestión que vamos a debatir en instantes. Así que me parece que tiene que quedar muy en claro. Nosotros proponemos esos beneficios.

Sr. Presidente: El concejal Pacho le pide una interrupción, no sé si se la quiere conceder, concejal.

Concejal Morán: No, no, estoy, estoy cerrando el discurso. Bueno, se la vamos a cambiar vamos a cambiar la dinámica. Acepto la interrupción.

Sr. Presidente: Concejal Pacho está habilitado.

Concejal Pacho: Gracias, señor presidente. El concejal está preopinante está poniendo en nuestra boca palabras que nosotros no estamos diciendo. Nosotros queremos que expliquen a la sociedad cómo van a hacer para pagarle los 200.000 pesos por mes con total libertad, que lo dicen abiertamente, cuando hay, si bien ellos explican que achicando unos gastos pueden llegar a tener a pagarle, tenemos que ser claros porque la gente está sufriendo. Entonces cuando vos vas a charlar con la gente tenemos que ser serios. No podemos venir a tirar acá títulos redundantes que les encanta, para que quede el título en algún medio y lo que tenemos que tratar de hacer es darle claridad y tranquilidad al vecino. Y para eso hay que ir a escucharlos, para eso hay que meterse en el hospital, en Urdampilleta, en Pirovano, en Paula, en Hale, en Unzué, en los lugares, en los 47 barrios, tenemos para ir a charlar. No es el momento de querer cambiar todo y querer poner que la Libertad Avanza no quiere apoyar. La Libertad Avanza quiere un estado más chico, eficiente y que tengan en cuenta al vecino del partido de Bolívar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra nuevamente.

Concejal Morán: Ahora, sí, continúo. Gracias, presidente. Bueno, está claro que no leyó el dictamen que nosotros planteamos porque planteamos un bono extraordinario de recomposición de 200.000 pesos por cada empleado para subsanar la pérdida de poder adquisitivo que tuvo el empleado municipal en el año 2025, y teniendo en cuenta también lo que ha pasado con el recorte de horas extras y bonificaciones en la liquidación inicial de este año en enero, ¿no? Entonces, evidentemente no entendió el dictamen, por ahí recapacita, si lo entiende, por ahí recapacita. dijimos de dónde iban a salir los fondos para poder atender a todas estas situaciones. No estoy diciendo que salió de la boca de él, pero lo que está expresando tácitamente es que va a rechazar el bono para los empleados municipales, va a rechazar el fondo que tiene que ver con el sector comercial, emprendedores y pymes, va a rechazar el aumento del presupuesto en el hospital, va a rechazar la baja del gasto político también, ¿no? Porque es lo que estamos planteando. Entonces, por un lado, apoya la baja del gasto político y de la estructura política de este municipio. Por otro lado, rechaza al único dictamen que está proponiendo eso. O sea, la verdad que es totalmente absurdo. Pero bueno, más allá de eso, entendemos que pueden reflexionar, que estamos a tiempo, que en breve se va a someter a votación y que hay que ver de qué lado están, si están del lado de la gente o están del lado de este facilitarle la cuestión

al intendente Bucca y que pueda seguir con una planta política tan grande como la que plantea. Nada más, señor presidente. Muchas gracias. Nuestro dictamen, nuestra decisión, por supuesto, será rechazar el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo y que quede claro.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Bueno, ya habiendo concluido las exposiciones de los distintos bloques con la participación de los concejales. Sí, concejal Mansilla, le doy la palabra.

Concejal Mansilla: Bueno, para terminar, señor presidente, la verdad que bueno, que hemos escuchado atentamente las posturas de todos los bloques, algunas las entendemos, otras no las entendemos, pero realmente también lo hemos hablado con el intendente Bucca y el espíritu nuestro es como siempre, como dice el intendente, cuidar al municipio y en cuidar al municipio también sabemos que viene un año sumamente difícil, que nos preocupa mucho la gente y nos preocupa mucho poder cuidar al municipio con la gente adentro.

Sabemos que tenemos que aguantar hasta que este plan económico cambie y se pueda ver una actividad privada que mejore y que pueda por ahí contener muchas de las acciones que hoy estamos conteniendo desde el estado. En base a esa postura que siempre nos ha pedido Bali, de más allá de por ahí las peleas que tenemos, lo que se pueda lograr y lo que se pueda acordar y que sea realmente una cosa que podamos implementar, hacerlo, es que junto con nuestros compañeros decidimos ahora bajar nuestro despacho, queremos retirar nuestro despacho y vamos a apoyar un despacho de los otros bloques. Así que gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. Entonces, con la manifestación realizada por el bloque oficialista, quien era el despacho de mayoría, voy a poner en consideración entonces el despacho que continúa, que es el dictamen proveniente del Bloque de la Coalición Cívica, el cual aconseja la aprobación del Expediente N° 9234/25-26, en general y en particular con las modificaciones realizadas en dicho dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Ocho votos afirmativos.

Sr. Presidente: Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Ocho votos negativos.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, Secretaria. Habiendo paridad y haciendo uso del doble voto que me confiere la presidencia, voto por la afirmativa.

Concejal Palomino: Señor presidente, no entendimos la votación. Señor presidente, podría repetir la votación porque quedó sumamente confusa.

Sr. Presidente: Sometí a votación el dictamen del Bloque de la Coalición Cívica que en general y en particular aconseja la aprobación con las modificaciones propuestas en dicho dictamen. Ocho concejales votaron por la afirmativa, ocho concejales votaron por la negativa. El presidente en el uso del del doble voto, desempata.

Está aprobado el dictamen del bloque de la Coalición Cívica. De esta manera queda aprobado el Presupuesto 2026 con las modificaciones incorporadas por el Bloque de la Coalición Cívica, es ordenanza y se comunicará al Departamento Ejecutivo.

B) Expediente N° 9235/25-26: (DE): PROYECTO DE ORDENANZA

Eleva Mensaje N° 808 y Proyecto de nueva estructura orgánica, competencias, funciones y responsabilidades de las Secretarías del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: A continuación, el Expediente 9235/25-26, Proyecto de Ordenanza que eleva Mensaje N° 808, proyecto de nueva estructura orgánica, competencias, funciones y responsabilidad de las Secretarías del Departamento Ejecutivo. Si algún concejal desea hacer uso de la palabra, concejal Mansilla.

Concejal Mansilla: Lo mismo que en el caso anterior, hemos decidido retirar nuestro despacho sobre ese expediente y bueno, y pasaremos a apoyar el expediente de los despachos que están en votación. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, concejal. De esta manera también vamos a someter en votación entonces el Expediente 9235/25-26 con votación en general y en particular con las modificaciones introducidas por el Bloque de la Coalición Cívica. Quienes estén por la afirmativa, sí levantar su mano.

Sra. Secretaria: Ocho votos afirmativos.

Sr. Presidente: Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar su mano.

Sra. Secretaria: Ocho votos negativos.

Sr. Presidente: Haciendo uso del doble voto que me confiere la presidencia, voto por la afirmativa. De esta manera es ordenanza y se comunicará al Departamento Ejecutivo. No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión. Invito a la concejal Sandra Santos arriar la bandera.

Así se hace

Siendo las 15.22 hs se da por finalizada la sesión.

ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

APÉNDICE NORMATIVO

REF. EXP. N° 9234/25-26

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR,
SANCIONA CON FUERZA DE

=ORDENANZA N° 3142=

CAPÍTULO I

Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos

Artículo 1º: Fíjase en la suma de pesos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 28/100 (\$ 57.640.929.444,28.-), el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2026 de acuerdo con la distribución que se indica en las Planillas que conforman el Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura Programática, Fuentes de Financiamiento y Objeto, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: Estímase en la suma de pesos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 28/100 (\$ 57.640.929.444,28.-) el Cálculo de Recursos 2026 para atender las erogaciones del artículo anterior, de acuerdo con las Planillas de Programación y Cálculo de Recursos por Rubros, que como Anexos forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Establécese para el personal superior y jerárquico del Honorable Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, los siguientes cargos y coeficientes:

CANTIDAD	CARGO	COEFICIENTE
1	Intendente (art. 125 LOM)	14 Sueldos Mínimos
1	Secretario	3.75
8	Secretario	4.50
2	Delegado	2.50

1	Delegado	2.00
33	Director	3.50
1	Contador	4.50
1	Tesorero	3.75
1	Jefe de Compras	3.50
1	Administrador Hospital	3.50
1	Secretario HCD	3.20
1	Secretario Administrativo HCD	4.15

Los coeficientes antes mencionados se calcularán sobre la categoría 7 (régimen de 35 hs.) del escalafón, por lo cual los sueldos se determinarán de la siguiente manera: (Sueldo Básico x porcentaje de bonificación por Título) más bonificaciones remunerativas x coeficiente categoría 7 = 1.60 x coeficiente de Personal Superior o Jerárquico, según corresponda.

En los casos en que corresponda un régimen horario mayor al mencionado en este artículo, el sueldo básico (para el régimen de 35 hs), se proporcionará de acuerdo a las horas de trabajo asignado para ese cargo.

Artículo 4°: Fijase en 1.286 el número de cargos de la Planta Permanente y en 299 el número de cargos de la Planta Temporaria, de acuerdo al siguiente detalle:

JURIDICCIÓN	P. PERMANENTE	P. TEMPORARIA	TOTAL
Administración Central	1.266	292	1.558
H.C.D	20	7	27
TOTAL	1.286	299	1.585

Autorízase al Departamento Ejecutivo a adecuar por jurisdicción la composición de la planta permanente y temporaria de la Administración Central con arreglo a la totalidad de cargos aprobados en el presente artículo.

Artículo 5°: Autorízase al Departamento Ejecutivo y a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, si fuere necesario por razones de servicio, a introducir modificaciones en la distribución del número de cargos, sus respectivos agrupamientos, su disminución o compensación entre las plantas fijadas por la presente Ordenanza y sus respectivos créditos, sin que ello importe incrementar el número total de cargos aprobados.

Artículo 6°: Determinase la categoría inicial de ingreso a la Administración Pública Municipal, en Categoría 16 con régimen de 35 horas.

Artículo 7°: Establécese en forma supletoria la aplicación del régimen previsto en la ley 14.656 para los funcionarios no comprendidos en la misma.

Artículo 8°: Establécese que el personal excluido de la Ley 14.656 tendrá derecho a percibir las bonificaciones que el Departamento Ejecutivo determine.

Sin perjuicio de lo anterior, los Secretarios, Directores, Delegados, Contador, Tesorero, Jefe de Compras y demás personal municipal excluido del régimen de la Ley 14.656, podrán percibir bonificación por título, con el alcance fijado por el Decreto N° 154/96 del Departamento Ejecutivo Municipal y/o en el que un futuro lo reemplace.

Artículo 9°: Fíjase una Compensación por Gastos de Representación para el Intendente Municipal equivalente a un cinco (5%) del sueldo básico.

Fíjase para Intendente y funcionarios el reconocimiento y percepción de una retribución por Antigüedad del 2%, calculado sobre el sueldo básico, por cada año de antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, retroactivo a la derogación de la Ley 11.757.

Artículo 10°: El Departamento Ejecutivo deberá adecuar las remuneraciones mensuales del personal dependiente de la Administración General de la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la Sección I y II de la Ley 14.656, la Ordenanza de Empleo Público Municipal, el Convenio Colectivo de Trabajo y/o Acuerdo Salarial, según corresponda. Realizada la adecuación mencionada en el párrafo que antecede, autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el presupuesto de gastos, a fin de alcanzar los objetivos de la política salarial referida.

CAPITULO II

Honorable Concejo Deliberante

Artículo 11°: Fíjase la Dieta de los Concejales en el equivalente a tres veces y medio (3,5) el sueldo básico de la categoría inferior en el escalafón administrativo, conforme lo normado en el artículo 92° de Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias (texto según Ley 14.836).

CAPITULO III

Disposiciones Complementarias del Presupuesto

Artículo 12º: Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con afectación, serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándolos al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo. Correlativamente se ampliará el Presupuesto de Gastos, reforzando créditos de partidas existentes e incorporando conceptos no previstos, en ambos casos se respetará el destino a que deben ser aplicados los fondos en cuestión. La incorporación de saldos afectados al Cálculo de Recursos y de nuevos conceptos al Presupuesto de Gastos, se efectuará respetando los Nomencladores vigentes.

Artículo 13º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, con carácter general y dentro del ejercicio, a realizar transferencias y compensaciones de créditos y creaciones de partidas, siempre que las mismas conserven economías para cubrir necesidades presupuestarias vigentes. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones presupuestarias o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente realizados, respetando el destino de los recursos mencionados.

CAPITULO IV

Otras Disposiciones

Artículo 14º: Conforme las atribuciones que emanan de los artículos 5 y 123 de la Constitución Nacional, artículo 7º de la ley 26075, artículo 19 de la Ley 27198, artículo 11 y concordantes de la ley 26206 y artículo 16 y concordantes de la ley 13688, se deja establecido que el Departamento Ejecutivo podrá aplicar los recursos afectados provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo con los siguientes destinos:

- a) Construcción, refacción y/o mantenimiento de infraestructura en establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada que perciban algún tipo de aporte estatal, en cualquiera de sus niveles.
- b) Generación y sostenimiento de: programas y cursos de capacitación, carreras de grado y/o tecnicaturas de nivel terciario y/o universitario, cursos de apoyo pedagógico, becas educativas y/o culturales y/o deportivas, mantenimiento de espacios, celebración de eventos y/o toda otra actividad educativa, deportiva o

cultural, o acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa, a la formación e instrucción de los ciudadanos, así como a su desarrollo cultural, social y deportivo.

Desarrollo de acciones y/o ejecución de obras y/o concreción de contrataciones tendientes a evitar la deserción escolar, asegurar y/o facilitar la concurrencia de los educandos a los establecimientos del distrito.

Con la finalidad de cumplir los objetivos descriptos en los párrafos anteriores podrá suscribir los convenios que fueren necesarios con universidades, fundaciones, entidades intermedias y/o cualquier otra persona física o jurídica que coadyuve al logro de los mismos.

- c) Adquisición, reparación y/o mantenimiento de equipamiento escolar para las instituciones descriptas en el apartado a).

Los elementos que al efecto se adquieran serán directamente entregados a las instituciones escolares a título de donación procediéndose de manera simultánea a la baja respectiva de los inventarios municipales.

- d) Colaboración con el Consejo Escolar de Bolívar en el desarrollo de las acciones y realización de los objetivos que son de su incumbencia en el distrito.
- e) Cualquier otra finalidad direccionada al cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 11° de la ley nacional 26206 y 16° de la ley provincial 13688.

Artículo 15°: Autorízase al Departamento Ejecutivo dentro de las sumas aprobadas por la presente ordenanza y con arreglo a lo establecido en el artículo 13°, a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para incorporar las partidas específicas, a fin de atender las erogaciones y programas que a continuación se detallan:

1110107000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos

19. Dirección de Obras Sanitarias

82. Obra de Extensión de Red de Agua Potable – B° La Portada

Artículo 16°: Autorízase al Departamento Ejecutivo dentro de las sumas aprobadas por la presente ordenanza y con arreglo a lo establecido en el artículo 13°, a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para disminuir e incrementar las partidas específicas que a continuación se detallan:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
DELEGACIÓN PIROVANO - RETRIBUCIONES DEL CARGO PLANTA PERMANENTE	30.000.000,00	DELEGACIÓN URDAMPILLETA - RETRIBUCIONES DEL CARGO PLANTA PERMANENTE	30.000.000,00
DELEGACIÓN PIROVANO - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	9.000.000,00	DELEGACIÓN URDAMPILLETA - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	9.000.000,00
CONTADURÍA - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	10.000.000,00	PROGRAMA DIAGNOSTICO TEMPRANO DEL CANCER DE MAMA	10.000.000,00
CONTADURIA - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	5.000.000,00	PROGRAMA DIAGNOSTICO TEMPRANO DEL CANCER DE COLON	5.000.000,00
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS - RETRIBUCIONES DEL CARGO PLANTA PERMANENTE	15.000.000,00	HOSPITAL JUANA MIGUENS - RETRIBUCIONES DEL CARGO PLANTA PERMANENTE	15.000.000,00
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS - RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	15.000.000,00	HOSPITAL JUANA MIGUENS - RETRIBUCIONES DEL CARGO PLANTA TEMPORARIA	15.000.000,00
MODERNIZACION DEL ESTADO	46.112.220,00	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES HOSPITAL CAPREDONI	46.112.220,00
CONDUCCIÓN SUPERIOR O INTENDENTE - COMBUSTIBLE	10.000.000,00	AREA DE SALUD PERINATAL	10.000.000,00
PRENSA Y COMUNICACIÓN - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000,00	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - SERVICIOS MÉDICOS Y SANITARIOS	15.000.000,00
PRENSA Y COMUNICACIÓN - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000.000,00	PLANTA DE RECICLADO - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	50.000.000,00
DESARROLLO Y COORDINACIÓN IMPULSO PRODUCTIVO - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000,00	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - REPUESTOS Y ACCESORIOS	30.000.000,00

Artículo 17º: Apruébase la distribución analítica en las categorías de programas, finalidades, funciones, fuentes de financiamiento, metas y demás aperturas contenidas en los Formularios Nº 1 a 12 y demás listados correspondientes al Presupuesto de Gastos, Calculo de Recursos y Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, todos los cuales forman parte integrante del presente Proyecto de Ordenanza.

Artículo 18º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de fondos para afectar compromisos y pagos para atender a provisorias deficiencias de caja producto de la falta de coincidencias de los ingresos con los gastos o por la falta o retraso de los ingresos ordinarios calculados, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Decreto Provincial Nº 2980 (Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales para los Municipios, declarado de aplicación por el

artículo 9 de la Ley 13.295) hasta la suma del monto equivalente a los sueldos netos pagados en el mes anterior a la solicitud de los fondos transitorios.

Artículo 19º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLÍVAR,
SANCIONA CON FUERZA DE

=ORDENANZA N° 3143=

CAPÍTULO I

Municipalidad de Bolívar
Departamento Ejecutivo

Artículo 1º: ESTRUCTURA ORGÁNICA. De conformidad con el artículo 178 inc. 1 del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Intendente Municipal, en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo, es asistido en sus funciones por los/as Secretarios/as y Delegados/as Municipales, de acuerdo con las facultades y responsabilidades que les confiere la presente ordenanza.

CAPÍTULO II

Secretarías

Artículo 2º: SECRETARÍAS. La estructura orgánica del Departamento Ejecutivo estará compuesta, por las siguientes Secretarías:

- 1) Secretaría Privada
- 2) Secretaría Legal y Técnica
- 3) Secretaría de Desarrollo y Participación Comunitaria
- 4) Secretaría de Producción y Políticas Educativas
- 5) Secretaría de Hacienda
- 6) Secretaría de Salud
- 7) Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- 8) Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana
- 9) Secretaría de Evaluación, Gestión y Modernización

Los cargos para cubrir dichas unidades deberán contar con expresa previsión presupuestaria.

Artículo 3º: GABINETE. Cada Secretaría estará a cargo de un Secretario/a, designado/a por el Departamento Ejecutivo. Los/as Secretarios/as integran en conjunto el Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4º: REFRENDO. Los actos administrativos y reglamentarios del Departamento Ejecutivo serán refrendados por el/la Secretario/a que sea competente en la materia, en los términos del artículo 181º del Decreto ley 6769/58 y sus modificatorias.

Los asuntos que, por su naturaleza deban ser atribuidos y resueltos por dos o más secretarías, serán refrendados con la firma de todas las autoridades intervinientes.

Artículo 5º: REEMPLAZOS. DELEGACIÓN DE FIRMA. El/la Secretario/a será la autoridad máxima de su Secretaría y no podrá serlo de otra sino en forma interina y en reemplazo del titular por ausencia temporaria o vacancia.

En estos supuestos, el Departamento Ejecutivo determinará la forma en que serán reemplazados transitoriamente y el/la Secretario/a que ejercerá el interinato y tendrá a su cargo la atención del despacho y firma de asuntos concernientes a la Secretaría.

Sección I

Funciones Comunes a todas las Secretarías

Artículo 6º: COMPETENCIAS. Son funciones comunes de los Secretarios/as:

- 1) Intervenir en todos aquellos asuntos que el Departamento Ejecutivo someta a su consideración.
- 2) Confeccionar la agenda de su cartera.
- 3) Intervenir, elaborando y asesorando, en los proyectos de ordenanza del área de su competencia que el Departamento Ejecutivo propicie ante el Honorable Concejo Deliberante, suscribiendo los proyectos que a tal efecto se remitan.
- 4) Proyectar el contenido de los Decretos del Departamento Ejecutivo, así como los actos administrativos que éste debe expedir para facilitar y asegurar el cumplimiento de sus funciones.

- 5) Administrar la respectiva Secretaría, disponiendo todo lo necesario para facilitar su correcto funcionamiento, resolviendo los asuntos que se le presenten; dirigir, controlar y ejercer el contralor de todos los órganos que se encuentren bajo la órbita de su cartera, así como las relaciones institucionales y con la comunidad que sea menester en el cumplimiento de su función.
- 6) Adoptar las medidas tendientes a asegurar la legalidad y celeridad de los actos y procedimientos administrativos.
- 7) Solicitar y ordenar, ante el organismo competente, la instrucción de sumarios e investigaciones administrativas, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente a tales efectos.
- 8) Gestionar la adquisición y supervisar la utilización de indumentaria de trabajo y elementos de protección personal por parte del personal a su cargo.

Sección II

Competencias Específicas

Artículo 7º: SECRETARÍA PRIVADA: Le corresponde a la Secretaría Privada, asistir al señor Intendente en las siguientes actividades:

- 1) Atender el despacho diario del Intendente Municipal.
- 2) Administrar la agenda del Intendente y coordinar el desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en ella.
- 3) Organizar los viajes del Intendente, coordinando los aspectos logísticos y protocolares, pudiendo requerir la colaboración de otras secretarías y/o sus órganos desconcentrados.
- 4) Coordinar las relaciones con las áreas afines del Estado Nacional, de las Provincias y de los Municipios.
- 5) Diseñar, organizar y mantener actualizado un registro que permita seleccionar y difundir en el ámbito público y privado información referida a los eventos a los que asista el Intendente.
- 6) Recepcionar consultas efectuando el seguimiento de cada una de ellas y derivándolas al área pertinente a los fines de brindar respuesta.

- 7) Entender en las solicitudes de audiencias y en la planificación y organización de reuniones en las que participe el Intendente Municipal.
- 8) Entender en las actividades relacionadas con el protocolo de los actos oficiales y el desarrollo de eventos institucionales que participe el Intendente Municipal.
- 9) Entender en el tratamiento de las peticiones elevadas al Intendente Municipal.
- 10) Llevar un registro sistemático de los ingresos y egresos de trámites administrativos y expedientes que se reciben para la firma del Intendente Municipal.
- 11) Recepcionar, centralizar y coordinar toda la documentación que deba ser suscripta por el Intendente Municipal.
- 12) Colaborar en la organización del registro de las peticiones efectuadas al Intendente Municipal.
- 13) Intervenir en el procesamiento, análisis y clasificación de la documentación derivada de las peticiones de particulares en general, formuladas al Intendente Municipal.
- 14) Supervisar las derivaciones de las solicitudes formuladas al Intendente, a los distintos organismos según corresponda.
- 15) Coordinar la elaboración de las respuestas a peticiones y solicitudes efectuadas al Intendente Municipal.
- 16) Dirigir la elaboración, seguimiento y control de la documentación, notas, providencias, informes y expedientes que se generen como consecuencia de las peticiones y solicitudes ingresadas.
- 17) Supervisar al personal a su cargo e impartir instrucciones para el óptimo funcionamiento de la Secretaría.
- 18) Velar por la integridad, conservación y mantenimiento, de los bienes afectados al despacho del Intendente Municipal y dependencias anexas y la de los elementos ubicados en el mismo.
- 19) Ejercer las demás funciones que el Departamento Ejecutivo le asigne.

Artículo 8º: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: Le corresponde a la Secretaría Legal y Técnica, asistir al señor Intendente en todo lo inherente al análisis de aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa de la Municipalidad y en particular le compete:

- 1) Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos, de gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Departamento Ejecutivo y demás asuntos

que tramiten ante la Secretaría, proponiendo en su caso, textos alternativos con sujeción a las normas jurídicas aplicables.

- 2) Llevar el Despacho de los actos de alcance general y particular que se sometan a consideración del Departamento Ejecutivo, analizando y ordenando su trámite.
- 3) Evaluar y elaborar, en su caso, los proyectos de actos administrativos, reglamentos, convenios, contratos, anteproyectos de ordenanzas y todo otro acto cuya redacción le encomiende el Departamento Ejecutivo.
- 4) Analizar e intervenir en los proyectos de ordenanzas sancionados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines establecidos en el artículo 108 incisos 2° y 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- 5) Llevar el registro de Mensajes y proyectos de Ordenanzas que el Departamento Ejecutivo remite al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.
- 6) Mantener las relaciones funcionales y administrativas del Departamento Ejecutivo con el Honorable Concejo Deliberante.
- 7) Elevar la respuesta a los pedidos de informes y explicaciones formulados al Departamento Ejecutivo por el Concejo Deliberante.
- 8) Brindar asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la administración centralizada, ejerciendo el control de gestión de los aspectos legales, técnicos y normativos de las distintas áreas de gobierno.
- 9) Conocer en las actuaciones administrativas que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente, mediante la emisión de dictámenes.
- 10) Llevar el registro, protocolización y custodia de los actos dictados por el Departamento Ejecutivo y demás funcionarios en ejercicio de competencias por él delegadas, de los convenios, contratos y ordenanzas, comunicándolos a las áreas pertinentes.
- 11) Llevar conforme a la reglamentación vigente, el Registro de Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo, el Registro de convenios y contratos e instrumentos en general que no tengan forma de registración propia.
- 12) Intervenir con carácter previo en la celebración de pactos, convenios, protocolos, tratados y cualquier otro acuerdo que suscriba el Departamento Ejecutivo.
- 13) Publicar en el Boletín Oficial los actos administrativos, actos de alcance general normativos y no normativos que tengan su origen en el Departamento Ejecutivo y Ordenanzas del Honorable Concejo Deliberante.
- 14) Entender en todo lo relacionado a las acciones judiciales que deban tramitar por vía de Apremio y en los procesos judiciales en los cuales la Municipalidad actúe como parte actora o demandada.

- 15) Tramitar, en los plazos establecidos, los requerimientos administrativos, judiciales, legislativos, municipales y/o personales que sean dirigidos al Departamento Ejecutivo, brindando la respuesta correspondiente.
- 16) Entender en la aplicación de la Ley 13.133 “Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios”, normas complementarias y sus modificatorias.
- 17) Entender en los trámites de Regularización Dominial, Escrituración Social y afectación al Régimen de Bien de Familia, articulando con los organismos provinciales y nacionales competentes en la materia.
- 18) Asesorar a las entidades civiles de la comunidad en materia de constitución de personas jurídicas, reformas de estatuto, rúbrica de libros, asambleas y demás trámites que se deban realizar ante la autoridad de aplicación provincial, brindando acompañamiento en el proceso de regularización de las ya existentes que así lo requieran.
- 19) Gestionar la participación de la Secretaría en programas, planes y proyectos de cooperación y capacitación que se propicien en ámbitos académicos, institucionales y de la sociedad civil.
- 20) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 21) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 9º: SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo y Participación Comunitaria asistir al señor Intendente Municipal en la determinación de las políticas de fortalecimiento de la familia, la protección de grupos vulnerables, a fortalecer el vínculo con la comunidad de Bolívar, a través de la articulación con las Instituciones, organizaciones y vecinos; y en particular le compete:

- 1) Intervenir en la atención, asistencia y protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- 2) Coordinar la gestión y supervisión de asistencia directa a personas víctimas de situaciones de emergencia, junto con otros organismos del Estado.
- 3) Atender situaciones de emergencia social por razones climáticas o de extrema vulnerabilidad social o sanitaria.

- 4) Elaborar sistemas de seguimiento, control y monitoreo de los programas sociales ejecutados por la Secretaría.
- 5) Ejercer la policía sobre las instituciones cuyo objeto sea la prestación de servicios, asistencia, apoyo o prevención en las materias de su competencia.
- 6) Coordinar las políticas de asistencia alimentaria, asistencia económica y otras de asistencia directa.
- 7) Entender en la promoción, protección, integración social y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las orientaciones internacionales, nacionales y las leyes provinciales.
- 8) Intervenir en el mejoramiento del hábitat y la regularización dominial, en coordinación con otras autoridades.
- 9) Entender en la implementación de políticas de asistencia, protección, promoción, atención, rehabilitación de las personas adultas mayores.
- 10) Entender en el fortalecimiento de los espacios y políticas para la juventud.
- 11) Diseñar e implementar políticas tendientes a fortalecer el vínculo con las instituciones y organizaciones civiles del Partido de Bolívar.
- 12) Planificar y administrar programas y proyectos destinados a fortalecer el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales del Partido de Bolívar.
- 13) Gestionar y poner en marcha acciones que faciliten la participación ciudadana y la interacción con la comunidad a partir de programas sostenidos en el tiempo.
- 14) Entender en las políticas de género y diversidad en el ámbito del Partido de Bolívar, en coordinación con las autoridades y organismos provinciales y nacionales, competentes en la materia.
- 15) Entender en materia de discapacidad, paradesporte y actividades ecuestres.
- 16) Elaborar planes y programas que atiendan especialmente a la población con discapacidad y promover líneas de acción que apoyen la igualdad de oportunidades.
- 17) Articular con instituciones y espacios destinados a personas con discapacidad, Centros de Día, Talleres Protegidos, Hogares y Centros.
- 18) Administrar, coordinar y supervisar el funcionamiento de las Casas Hogares Municipales, Centros de Día, Hogar de Protección Integral para las mujeres en situación de violencia, Centros Integradores Comunitarios (CIC), Dispositivo Territorial Comunitario (DTC), los Centros de Actividades Ecuestres de Bolívar y en localidades.
- 19) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.

20) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 10º: SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y POLÍTICAS EDUCATIVAS. Le corresponde a la Secretaría de Producción y Políticas Educativas, asistir al señor Intendente en la determinación de las políticas conducentes al ordenamiento, promoción y desarrollo de las actividades industriales, comerciales y agropecuarias, promoviendo inversiones y la radicación de emprendimientos productivos y en particular le compete:

- 1) Diseñar e implementar políticas tendientes a mejorar la producción agropecuaria y desarrollo industrial del Partido de Bolívar.
- 2) Planificar y administrar programas y proyectos destinados a la producción primaria y desarrollo industrial.
- 3) Entender en todas las cuestiones relacionadas con el Sector Industrial Planificado/Parque Industrial de Bolívar.
- 4) Propiciar la instalación de nuevas industrias que tengan por objeto la transformación de la materia prima de origen local.
- 5) Promover la competitividad de las empresas locales y de las estructuras comerciales a través de la innovación, la incorporación de las nuevas tecnologías, y la mejora de las técnicas y medios de comercialización.
- 6) Interactuar con las distintas comunidades educativas, orientando la formación de jóvenes de acuerdo a las necesidades del mercado laboral.
- 7) Atender las relaciones con las entidades del sector agropecuario, la industria y el comercio.
- 8) Elaborar planes, proyectos y programas relativos al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 9) Intervenir en el ámbito de su competencia en la promoción, organización y participación en exposiciones, ferias, concursos, muestras de carácter productivo.
- 10) Orientar y promover la incorporación de nuevas técnicas que den valor agregado a la producción primaria en origen.
- 11) Diseñar, proponer y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas tendientes al desarrollo, expansión y aumento de eficiencia de las distintas cadenas productivas que conforman el sector agroalimentario local.
- 12) Coordinar acciones tendientes a la incorporación de valor agregado a la producción primaria local y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas al sector agropecuario.

- 13) Organizar y mantener un registro ordenado de los comercios e industrias habilitados en el Partido de Bolívar.
- 14) Intervenir en materia de control de enfermedades y plagas que afecten a la producción agropecuaria, coordinando acciones con organismos provinciales y/o nacionales, especializados en la materia.
- 15) Atender y fiscalizar el mantenimiento y conservación de los caminos rurales del Partido de Bolívar;
- 16) Participar en las cuestiones vinculadas al saneamiento hídrico en forma coordinada con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;
- 17) Llevar el registro de marcas y señales con arreglo a las directivas que imparta el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires;
- 18) Entender en la expedición de la Guía Única para el Traslado de Ganado;
- 19) Intervenir en las solicitudes de Emergencia y/o Desastre Agropecuario y sus respectivas prórrogas;
- 20) Asesorar, intervenir y conocer en la obtención de permisos de pesca, caza y guía de traslado de cueros y animales de toda especie;
- 21) Actuar a nivel local como autoridad de aplicación de las leyes y ordenanzas vinculadas con la materia ambiental, teniendo a su cargo tareas de fiscalización y policía ambiental.
- 22) Entender en materia de empleo, brindando atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación e información sobre el mercado laboral local. Propiciar la realización de cursos de formación profesional, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y acciones de intermediación laboral.
- 23) Entender en materia de políticas educativas.
- 24) Implementar políticas y programas educativos en el marco del trabajo articulado con el gobierno nacional y provincial, a fin de garantizar y promocionar el derecho a una educación de calidad para los y las estudiantes del distrito - en todas sus modalidades y niveles-, fortalecer las trayectorias educativas y asegurar el acceso, la permanencia y el egreso del sistema educativo.
- 25) Articular con universidades públicas y privadas y establecimientos educativos de formación técnico profesional el desarrollo de carreras, especializaciones, diplomaturas, tecnicaturas y cursos en materias de interés para el desarrollo del Partido de Bolívar
- 26) Administrar, coordinar y supervisar el funcionamiento de los Jardines Maternales, Centro Regional Universitario, Polo Científico Tecnológico, Casas

de Estudiantes y toda otra infraestructura creada o a crearse en materia educativa, científica y tecnológica.

- 27) Proponer, programar y proyectar políticas orientadas a fortalecer el sistema de innovación municipal, coordinando acciones con las distintas dependencias del gobierno nacional, provincial y el sector productivo público y privado.
- 28) Promover políticas de educación ambiental en la población en general y en el sistema educativo, en todas las modalidades y niveles.
- 29) Diseñar e impulsar instrumentos promocionales, programas, planes y proyectos que fomenten el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, así como su vinculación con el sector productivo de Bolívar, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
- 30) Gestionar la participación de la Secretaría en programas, planes y proyectos de cooperación y capacitación que se propicien en ámbitos académicos, institucionales y de la sociedad civil.
- 31) Proponer al Departamento Ejecutivo, la celebración de acuerdos o convenios con organismos públicos nacionales, provinciales o municipales.
- 32) Representar a la Municipalidad de Bolívar ante organismos nacionales y provinciales con competencia en materia de educación, ciencia y tecnología, turismo, industria, comercio, agricultura y valor agregado.
- 33) Elaborar medidas de eficiencia energética y energías renovables en instalaciones de la Administración Pública Municipal, que permitan reducir emisiones.
- 34) Desarrollar políticas públicas vinculadas a la planificación energética para mejorar la competitividad de la producción local, con foco en la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables y distribuidas, la economía circular y la bioeconomía.
- 35) Promover instancias de capacitación que tengan por objeto el diseño de estrategias para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, a partir de la medición de la huella de carbono en la cadena productiva local;
- 36) Asesorar al sector productivo local, en materia de acceso al financiamiento climático y/o financiamiento verde y en la elaboración de proyectos para definir medidas elegibles de mitigación y/o de adaptación, a fin de cumplir las metas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- 37) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.

38) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 11º: SECRETARÍA DE HACIENDA. Le corresponde a la Secretaría de Hacienda asistir al Intendente Municipal en la determinación de las políticas necesarias para la previsión, percepción, administración, inversión y fiscalización de los medios económicos y financieros de la administración municipal. En especial le compete:

- 1) Elaborar, ejecutar y controlar los planes y programas económico-financieros en la órbita de la administración pública municipal conforme las directivas del Departamento Ejecutivo y con arreglo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad y demás normativa provincial o municipal aplicable.
- 2) Elaborar y controlar la ejecución y cumplimiento del presupuesto municipal y sus normas, como así también controlar los niveles del gasto y los ingresos públicos conforme a las pautas y políticas del Departamento Ejecutivo.
- 3) Coordinar las acciones económico-financieras del Gobierno Municipal con la Nación y la Provincia de Buenos Aires y otras Jurisdicciones, como así también con los municipios de la Provincia.
- 4) Mantener las relaciones con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y otras Instituciones financieras que fuere menester para el cumplimiento de las funciones municipales.
- 5) Intervenir en las operaciones de crédito interno y externo.
- 6) Proponer la política y el régimen tributario comunal. Intervenir en la percepción y control de la renta, tasas, contribuciones y demás tributos, así como en la emisión de certificados de deuda.
- 7) Coordinar acciones con la Contaduría y Tesorería Municipal, en los asuntos de incumbencia establecidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normas complementarias y llevar adelante las relaciones con el Tribunal de Cuentas.
- 8) Supervisar con la Contaduría la fiscalización de todo gasto o inversión que se ordene sobre el tesoro comunal.
- 9) Organizar el inventario de bienes muebles e inmuebles, e intervenir en el régimen de gestión y fiscalización de los bienes de propiedad del Municipio en cuanto no corresponda a otros organismos estatales.
- 10) Proponer políticas de compras y contrataciones y coordinar con la Oficina de Compras las acciones necesarias a fin de promover el cumplimiento

de los principios generales a los que debe ajustarse la gestión de las contrataciones públicas.

- 11) Intervenir en la obtención, negociación y ejecución de fondos provistos por organismos multilaterales de crédito.
- 12) Participar en las negociaciones colectivas en lo que se refiere a la política salarial de la administración municipal.
- 13) Coordinar la administración y gestión de los bienes de la Municipalidad de Bolívar.
- 14) Entender en el trámite de Habilitaciones de Comercios e Industrias, resolviendo el otorgamiento de las mismas.
- 15) Conocer en materia de Empleo Público Municipal, cualquiera sea el régimen jurídico aplicable, y en todo acto administrativo que resuelva designaciones, ceses, movimientos y demás trámites en materia de personal.
- 16) Organizar y supervisar las liquidaciones de haberes, jornales, bonificaciones, retenciones, complementos y demás compensaciones al personal.
- 17) Llevar adelante la gestión, control y ejecución de las políticas fijadas por el Departamento Ejecutivo en relación al Personal Municipal.
- 18) Mantener las relaciones con el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.
- 19) Planificar, programar, organizar, coordinar y controlar procesos administrativos y contables en los Hospitales Municipales, así como adquisición de bienes, servicios e insumos y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- 20) Controlar en los Hospitales Municipales, el cumplimiento de las prestaciones realizadas por servicios contratados no médicos y supervisar la facturación y realizar seguimiento y cobro de las prestaciones de afiliados pertenecientes a obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgo de trabajo y compañías de seguros.
- 21) Propiciar el fortalecimiento del sistema de control interno, así como la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del sistema de control interno, pudiendo incluir la realización de auditorías.
- 22) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 23) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 12º: SECRETARÍA DE SALUD. Le corresponde a la Secretaría Salud, asistir al señor Intendente en todo lo inherente a la Salud Pública y en particular le compete:

- 1) Entender en la planificación integral del Sistema de Salud Local, coordinando y articulando con las autoridades sanitarias de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional en el marco de sus competencias.
- 2) Programar, organizar y coordinar el adecuado funcionamiento de los establecimientos hospitalarios, promoviendo actividades de prevención, promoción, protección, atención integral y recuperación de la salud de la población.
- 3) Coordinar el funcionamiento en red del sistema de salud municipal.
- 4) Entender en el desarrollo de servicios de salud que garanticen el acceso y brinden una cobertura en salud a la totalidad de la población con equidad, calidad de prestaciones y con especial atención a la población vulnerable.
- 5) Entender en la planificación del desarrollo de los recursos físicos de la red sanitaria municipal, planificando las obras de construcción, ampliación y remodelación de los establecimientos de salud en coordinación con las Direcciones de los Hospitales Municipales y demás Secretarías.
- 6) Impulsar acciones destinadas a promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al área de la salud.
- 7) Entender en el diseño, la ejecución y la coordinación de acciones destinadas a promover la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- 8) Llevar en forma actualizada las estadísticas de salud y los de recursos disponibles, para una adecuada planificación estratégica del sector salud.
- 9) Entender en la difusión de información sobre los servicios de salud municipales.
- 10) Entender en la elaboración de los planes destinados a la prevención y detección de enfermedades endémicas y de enfermedades no transmisibles.
- 11) Intervenir, en el ámbito de su competencia, en el desarrollo de programas preventivos y de promoción de la salud.
- 12) Entender en el control, la vigilancia epidemiológica y la notificación de enfermedades.
- 13) Entender en la programación y dirección de los programas de vacunación e inmunizaciones.
- 14) Promover las actividades necesarias en relación con la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

- 15) Entender en la administración y funcionamiento del Laboratorio de Biología Molecular de Bolívar (LABBO).
- 16) Entender en el diseño y ejecución de políticas públicas para la prevención y tratamiento relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
- 17) Desarrollar y ejecutar a través de planes y programas las políticas fijadas en relación a la prevención y asistencia de las adicciones;
- 18) Apoyar y promover las actividades de prevención y asistencia del cáncer, coordinando pautas y acciones comunes con organismos nacionales y provinciales.
- 19) Coordinar con otros Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales la implementación de proyectos, planes y programas en los campos de la prevención y de asistencia de las adicciones;
- 20) Formular políticas de digitalización del sistema de salud municipal y de integración de los sistemas de información.
- 21) Ejercer la supervisión tutelar de los Hospitales Municipales "Miguel L. Capredoni", "Juana G. de Miguens", "Rodolfo Pirovano".
- 22) Organizar y supervisar el funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de la Salud ubicados en el Partido de Bolívar.
- 23) Entender en el control y la policía sanitaria, en las cuestiones relacionadas con zoonosis.
- 24) Entender en la organización de campañas de vacunación, tratamiento y control de animales sueltos en la vía pública, y en todo lo atinente a Sanidad Animal.
- 25) Entender en lo relativo a la policía, inspecciones y controles bromatológicos, conforme la normativa vigente.
- 26) Actuar como autoridad de aplicación del Código Alimentario Argentino y demás normas aplicables.
- 27) Organizar un servicio integral de odontopediatría y ortodoncia dedicado a la atención de niños, niñas y adolescentes, abarcando la prevención, diagnóstico, tratamiento y promoción de hábitos saludables.
- 28) Intervenir en la elaboración de informes socio-ambientales que le sean requeridos en el marco de programas y/o beneficios que tengan como destinatarias familias en situación de vulnerabilidad social.
- 29) Entender en la aplicación de la Ordenanza N° 2124/10 o la que un futuro la sustituya o reemplace.
- 30) Coordinar el funcionamiento del Servicio Social dependiente de los Establecimientos Hospitalarios del Partido de Bolívar.

- 31) Supervisar el funcionamiento del servicio asistencial que proporciona el Centro de Rehabilitación Integral Bolívar.
- 32) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 33) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 13º: SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Le corresponde a la Secretaría de obras y Servicios Públicos, asistir al señor Intendente en todo lo inherente al mejoramiento y conservación del espacio público y en particular le compete:

- 1) Entender en el estudio, proyectos, dirección, construcción y mantenimiento de Obras Públicas.
- 2) Entender en materia de uso del suelo y planificación del desarrollo urbano del Partido de Bolívar.
- 3) Actuar como órgano rector y ejercer la policía en la aplicación del Código de Desarrollo Urbano y el Código de Edificación Municipal.
- 4) Entender en la creación, organización, dirección y fiscalización del registro de empresas contratistas de Obras Públicas y Profesionales;
- 5) Entender en el estudio, proyecto, trazado, construcción, mejoras, reconstrucción y mantenimiento de caminos, calles, avenidas y obras complementarias;
- 6) Entender en el estudio, proyecto, construcción, reparación, demolición, mantenimiento y conservación de edificios públicos municipales.
- 7) Fiscalizar, el cumplimiento de las normas que rigen la edificación de toda construcción de carácter Público y Privado.
- 8) Intervenir en la asistencia técnica y en la gestión de todas aquellas obras de carácter público.
- 9) Proveer a las restantes Secretarías la asistencia técnica y la gestión que fueren necesarias en materia de Obras y Servicios Públicos.
- 10) Entender en materia recursos hídricos y asesorar al Departamento Ejecutivo sobre acciones y medidas necesarias para el manejo de excesos hídricos, proporcionando apoyo técnico a las autoridades municipales ante los Comités de Cuencas Hídricas y ante el Comité Distrital.

- 11) Entender en el estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de las obras de defensas, desagües pluviales y sistemas de bombeo existentes y a construir;
- 12) Entender en el mantenimiento, estudio, proyecto y construcción de las redes cloacales y agua potable, coordinando su labor cuando resulte necesario con otros organismos provinciales y/o nacionales.
- 13) Entender en todo lo atinente a los servicios públicos (agua potable, gas, cloacas, alumbrado público, energía, transporte, conservación de la vía pública, conservación y mantenimiento de la red vial urbana), por gestión directa o de terceros, en coordinación con los organismos de regulación y control correspondiente.
- 14) Intervenir y organizar el funcionamiento de la Planta Potabilizadora de Agua de la ciudad de Bolívar y de la localidad de Hale, supervisando el proceso de potabilización y controlando los parámetros de calidad, siguiendo las normas del Código Alimentario Argentino, que garantice el acceso a la población de agua segura y de máxima calidad para el consumo humano. A tal fin, la secretaría publicará en forma periódica los estudios que se realicen.
- 15) Elaborar y actualizar, en conjunto con los organismos provinciales correspondientes, el Catastro Municipal.
- 16) Intervenir en la propuesta y elaboración de la normativa regulatoria.
- 17) Ejecutar la fiscalización de las obras particulares que se desarrollan en el Partido de Bolívar.
- 18) Planificar e intervenir en la elaboración de proyectos y en la realización de obras de urbanización, de infraestructura de servicios, de equipamiento comunitario y obras complementarias.
- 19) Entender en materia de tarifas de los servicios públicos municipales.
- 20) Entender en materia de políticas públicas habitacionales, y en procesos de regularización de barrios.
- 21) Entender en todas las medidas vinculadas al mejoramiento del hábitat y regularización dominial que resulten necesarias.
- 22) Entender en materia de arbolado público.
- 23) Entender en la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, con arreglo a la Ley Provincial 13.592 y/o la norma que en un futuro la sustituya o reemplace, en coordinación con los organismos provinciales y/o nacionales competentes en la materia.
- 24) Intervenir en el funcionamiento, organización y control del sector destinado a la recepción y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

- 25) Diseñar e implementar políticas de preservación e incremento de los espacios verdes, las áreas forestadas y parquizadas.
- 26) Diseñar e implementar las políticas relativas al cuidado, mantenimiento y renovación del mobiliario urbano.
- 27) Asistir a las áreas competentes en la fiscalización y control de las normas vigentes en materia de uso del espacio público.
- 28) Asistir a las Delegaciones Municipales con asesoramiento, recursos materiales y humanos en el manejo del espacio, los servicios y en la ejecución de obras públicas.
- 29) Asistir a la Secretaría Legal y Técnica y Oficina de Compras en la elaboración de los pliegos de bases y condiciones de los procesos licitatorios o contrataciones que se efectúen con motivo de las acciones vinculadas a la Secretaría.
- 30) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 31) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 14º: SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA. Le corresponde a la Secretaría de Comunicación y Vinculación Ciudadana, asistir al señor Intendente en los siguientes asuntos:

- 1) Entender en la planificación, diseño, organización, ejecución, dirección y control de las políticas culturales del Gobierno Municipal.
- 2) Entender en la promoción de las manifestaciones culturales que afirmen la identidad local, en su más amplio sentido.
- 3) Entender en el diseño de las políticas municipales en materia de conservación, promoción y difusión del patrimonio arquitectónico, histórico, artístico y cultural del Partido de Bolívar.
- 4) Planificar, ejecutar y controlar la preservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio arquitectónico e histórico, coordinando las acciones tendientes a tales fines e implementando los programas diseñados para la preservación de los inmuebles pertenecientes al Estado Municipal, incluidos en el régimen de protección previsto en las Ordenanzas vigentes.
- 5) Promover el acceso de la población a las actividades artístico-culturales.

- 6) Administrar, supervisar y coordinar el funcionamiento del Archivo Histórico Municipal, Museo Municipal Florentino Ameghino, Cine Avenida y de toda infraestructura, edificios e inmuebles que sean asignados a la Secretaría para el desarrollo de actividades culturales. Preservar instalaciones, útiles y bienes de cualquier tipo confiados a su guarda.
- 7) Entender en el fomento y estímulo de la producción y creación de los valores artístico-culturales locales.
- 8) Promover el desarrollo de Escuelas Municipales en distintas disciplinas artísticas.
- 9) Coordinar programas de estímulos, premios, becas, subsidios y créditos para el fomento de actividades culturales.
- 10) Auspiciar y facilitar la labor artística y cultural de entidades de bien público y articular acciones conjuntas con Bibliotecas Populares, Centros Tradicionalistas, Espacios Culturales Alternativos Autogestionados, Asociaciones Teatrales Independientes, y demás organizaciones de nuestra comunidad que tengan por objeto el desarrollo de actividades artístico-culturales y la difusión de ideas.
- 11) Articular y estimular la labor de las personas, organizaciones privadas que desarrollen actividades culturales.
- 12) Promover el desarrollo de las artes plásticas, la música, la danza, la cinematografía, la fotografía, el teatro, la literatura y demás manifestaciones artísticas.
- 13) Organizar y promover la realización de encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas y la pertinente difusión a la comunidad.
- 14) Elaborar y llevar el Cronograma Municipal de Fiestas Populares y Eventos Comunitarios y Culturales, coordinando las celebraciones de manera que permitan una adecuada promoción turística y cultural de cada una.
- 15) Realizar la difusión y promoción de las fiestas y eventos populares que se realicen en el Partido de Bolívar.
- 16) Entender en materia de deporte, atendiendo las necesidades de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.
- 17) Implementar programas que estimulen al desarrollo de actividades deportivas en la población.
- 18) Administrar y supervisar el funcionamiento, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportivo-recreativa de la Municipalidad de Bolívar.

- 19) Entender en la administración y conservación del Natatorio Municipal, Estadio Municipal "Eva Perón", Complejo Deportivo República de Venezuela, Complejos Deportivos en Localidades, Playones Deportivos, Pista de Atletismo, Parque Acuático, Skate Park, Plazas de la Salud y demás edificios, inmuebles e infraestructura afectada a la secretaría para fines deportivos y recreativos.
- 20) Promover la creación y desarrollo de escuelas municipales de deportes en diversas disciplinas.
- 21) Coordinar y desarrollar programas de medicina preventiva en el deporte, garantizando el acceso a la información, en coordinación con la Secretaría de Salud.
- 22) Elaborar planes y programas municipales de promoción de las actividades deportivas, cuyo objetivo sea mejorar la calidad de vida, promover la integración y favorecer el desarrollo saludable de la población, jerarquizando al deporte como una herramienta para el cumplimiento de este objetivo y extendiendo su labor sobre la mayor cantidad de población, considerando en particular niños, niñas y adolescentes
- 23) Articular con los clubes e instituciones deportivas del Partido de Bolívar acciones conjuntas para el fomento del deporte en sus distintas disciplinas.
- 24) Entender en lo referido a la comunicación y difusión de contenidos del Gobierno Municipal.
- 25) Llevar la vocería del Departamento Ejecutivo.
- 26) Coordinar el contenido institucional de las páginas Web y canales oficiales de comunicación digital.
- 27) Gestionar y administrar el portal oficial de la Municipalidad de Bolívar.
- 28) Entender en la vinculación con las diferentes áreas de gobierno en lo referido a la comunicación pública y al vínculo ciudadano.
- 29) Entender en la difusión y publicidad de los actos de gobierno.
- 30) Entender en lo referido a la contratación de la pauta publicitaria.
- 31) Entender en la vinculación con los medios de comunicación.
- 32) Instrumentar las pautas apropiadas para la cobertura periodística de los eventos, hechos o situaciones relevantes en las que resultaren partícipes las distintas áreas que conforman el Departamento Ejecutivo, con el propósito de transmitir con claridad y transparencia a la opinión pública los criterios de decisión y fundamento de las posiciones oficiales.

- 33) Entender en materia de turismo, como política pública generadora de desarrollo productivo local, fomentando el cuidado de los recursos y atractivos de nuestra ciudad y localidades.
- 34) Gestionar la planificación de proyectos tendientes al desarrollo de la oferta turística de nuestro distrito.
- 35) Implementar un sistema de comunicación con la ciudadanía, tanto desde el municipio, como las delegaciones, que favorezcan procesos ágiles y eficientes en la resolución de reclamos y consultas.
- 36) Entender en la organización de actos oficiales y eventos institucionales, siendo autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 2219/2012 “Manual de Ceremonial y Protocolo”.
- 37) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 38) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Artículo 15º: SECRETARÍA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN. Le corresponde a la Secretaría de Evaluación, Gestión y Modernización, asistir al señor Intendente en los siguientes asuntos:

- 1) Entender en la formulación, diseño, aprobación, implementación, seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y proyectos que tengan por objeto la modernización del Estado Municipal promoviendo la transparencia en la información y la eficiencia en la gestión.
- 2) Formular y proponer al Intendente líneas de acción para la modernización de la gestión pública municipal.
- 3) Entender en la administración de un sistema de información de políticas públicas prioritarias y descentralización, con sus programas, objetivos y metas, y realizar su seguimiento y evaluación.
- 4) Elaborar el sistema de indicadores de grado de cumplimiento de políticas públicas prioritarias que posibilite el seguimiento y evaluación del estado de situación, grado de avance e impacto de la implementación de las mismas.
- 5) Estudiar, diseñar y proponer pautas de comunicación institucional en lo atinente a formatos y estilos visuales y de redacción, así como en lo relativo a sistemas de recepción de reclamos y sugerencias de los ciudadanos y

agentes de la administración pública en coordinación con los demás organismos con competencia en la materia.

- 6) Realizar mediciones y análisis estadísticos de situación para la posterior gestión, implementación, seguimiento de programas y proyectos correspondientes a la programación estratégica como así también los mecanismos para realizar la corrección desvíos.
- 7) Articular, coordinar y consensuar con las distintas áreas municipales, organismos, Provinciales y/o Nacionales, organizaciones de la sociedad civil y/o particulares, las acciones que permitan mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión municipal.
- 8) Entender en lo atinente a los sistemas estadísticos de la Municipalidad.
- 9) Entender en el desarrollo de la infraestructura tecnológica y de sistemas informáticos y administrar los servicios de soporte, mesa de ayuda, asistencia técnica y operativa considerando las necesidades de servicio destinado a las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 10) Entender en la elaboración y ejecución del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública Municipal.
- 11) Actuar como órgano rector en materia de telecomunicaciones, digitalización, informática y soluciones tecnológicas en general, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal.
- 12) Organizar y brindar un servicio de atención integral de reclamos de ciudadanos.
- 13) Implementar y administrar todos los servicios on-line de atención de la ciudadanía, entre ellos, el centro de atención mediante la línea telefónica (147) y los que en un futuro se incorporen.
- 14) Realizar el seguimiento de los reclamos presentados por los ciudadanos y encauzarlos a las áreas competentes para su atención.
- 15) Organizar y supervisar la Mesa de Entradas y Salidas.
- 16) Propiciar mejoras a los procesos y sistemas destinados al contacto con las personas, a fin de optimizar la calidad de los servicios.
- 17) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 18) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de poderes propios de éste.

Sección III

Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Oficinas y Coordinaciones

Artículo 16°: DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA. De conformidad con los artículos 107° y 108° inc. 3) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Departamento Ejecutivo procederá a fijar la organización administrativa necesaria para el desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, como así también las de cada Secretaría.

Artículo 17°: DELIMITACIÓN DE FUNCIONES. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA. Las estructuras orgánico-funcionales de las Secretarías deberán ser diseñadas con arreglo a las competencias delimitadas por la presente Ordenanza y demás normas complementarias.

Las estructuras y funciones específicas de cada unidad organizativa de rango inferior a Secretaría (Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Departamentos, Oficinas, etc.) serán aprobadas por Decreto del Departamento Ejecutivo y los cargos para cubrir dichas unidades deberán contar con expresa previsión presupuestaria.

El Departamento Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, determinará las acciones de cada unidad componente de la estructura orgánico-funcional de las Secretarías, con arreglo a las funciones descriptas en la Sección II y con sujeción a la nómina de cargos aprobada por la Ordenanza de Presupuesto correspondiente.

Artículo 18°: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DIRECTOS. El Departamento Ejecutivo podrá crear Unidades Administrativas desconcentradas bajo su dependencia directa, con rango inferior a secretaría. Las funciones de tales órganos serán determinadas por Decreto y deberán contar con expresa previsión presupuestaria.

A tal fin, el Departamento Ejecutivo se encuentra facultado para asignar competencias no establecidas en la Sección II, en los órganos que disponga crear bajo su dependencia directa.

Sección IV

Delegación

Artículo 19: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. El Departamento Ejecutivo, con arreglo a lo normado en el artículo 181° del Decreto ley 6769/58 y sus modificatorias podrá delegar en los/as Secretarios/as, las facultades relacionadas con las materias que

le competen, de acuerdo con lo que se determine expresa y taxativamente por decreto. Solo podrán delegarse las atribuciones que se reciban por delegación, cuando ello esté autorizado en la norma delegante.

La delegación deberá precisar expresamente las funciones y el término de vigencia, con exclusión de aquellas materias determinadas en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 181° del Decreto ley 6769/58.

La competencia que se ejerza en virtud de la delegación de atribuciones será de interpretación restrictiva de modo que en el caso de duda se considerará la función como no delegada.

Asimismo, los/as Secretarios/as podrán delegar la resolución de asuntos relativos a sus respectivas carteras, en funcionarios/as inferiores, conforme con la organización de cada área. Las atribuciones que reciban por delegación del Departamento Ejecutivo no podrán subdelegarse, salvo expresa autorización del delegante.

Artículo 20°: REVOCACIÓN Y AVOCACIÓN. El Departamento Ejecutivo podrá en cualquier momento revocar total o parcialmente la delegación y/o avocarse al conocimiento y decisión de cualquier asunto concreto que corresponda decidir a los/as Secretarios/as en virtud de la delegación.

Artículo 21°: REGISTRO. Los actos administrativos y/o reglamentarios que se emitan en ejercicio de facultades delegadas, serán registrados por la autoridad que los haya dictado y comunicados al área de registro oficial de Decretos y Resoluciones.

Artículo 22°: FÓRMULA DE ENCABEZADO. En todo acto administrativo y/o reglamentario dictado en ejercicio de facultades delegadas, se deberá dejar expresa constancia de tal circunstancia en la fórmula que precede la parte dispositiva del mismo.

CAPÍTULO III

Descentralización Administrativa

Delegaciones Municipales

Artículo 23°: DELEGACIONES. Establecer en los términos del artículo 28° inc. 6) del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, las Delegaciones Municipales que a continuación se detallan, como unidades organizativas de carácter administrativo, integrantes de la Administración Municipal Centralizada bajo dependencia directa del Departamento Ejecutivo, para la prestación de servicios públicos:

- 1) Delegación Municipal Urdampilleta

- 2) Delegación Municipal Pirovano
- 3) Delegación Municipal Hale

Las funciones y responsabilidades de cada delegación, como centro administrativo desconcentrado, se extiende sobre las áreas y subáreas urbanas, suburbanas y rurales de las localidades de Urdampilleta, Pirovano y Hale, delimitadas en la Ordenanza N° 329/79 (Ordenanza de Zonificación).

Artículo 24º: DELEGADOS. Las delegaciones estarán a cargo de un funcionario designado por el Departamento Ejecutivo con el nombre de “Delegado/a Municipal”.

Artículo 25º: FUNCIONES. Son funciones de los delegados/as municipales, las siguientes:

- 1) Representar al Intendente Municipal ante los habitantes e instituciones de sus localidades.
- 2) Articular con las Secretarías y/o sus unidades orgánicas desconcentradas las acciones necesarias para el mejor desempeño de sus responsabilidades.
- 3) Mantener las localidades en óptimo estado de conservación y limpieza.
- 4) Conservar en buen estado de mantenimiento los inmuebles, las maquinarias y herramientas municipales que sean asignadas a la custodia y vigilancia de la Delegación.
- 5) Conducir y supervisar al personal municipal afectado a cada una de las delegaciones, con exclusión de aquellos agentes que se encuentren bajo la órbita de otras unidades organizativas. Se encuentra comprendido el ejercicio de facultades disciplinarias.
- 6) Entender en el cobro de los tributos municipales y efectuar la correspondiente rendición, en tiempo y forma, ante las autoridades municipales competentes.
- 7) Implementar acciones coordinadas con la Secretaría de Hacienda, que permitan fortalecer la recaudación de tributos municipales, con el fin de optimizar la percepción de las tasas y aumentar los niveles de recaudación en la localidad.
- 8) Entender en los trámites que se realizan desde la delegación.
- 9) Brindar una adecuada atención al contribuyente y a los vecinos de la localidad.
- 10) Gestionar ante la autoridad competente la entrega de indumentaria de trabajo y elementos de protección personal, al personal afectado a la Delegación, conforme lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo.
- 11) Supervisar e inspeccionar la ejecución de obras y servicios públicos

- 12) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas vigentes.
- 13) Ejercer otras funciones distintas a las enumeradas en el presente artículo, que le asigne el Departamento Ejecutivo, sea por razones de necesidad o de servicio o para proveer una mejor administración.
- 14) Ejercer las atribuciones que el Departamento Ejecutivo le delegue respecto de los poderes propios de éste.

Artículo 26: RESOLUCIONES. Los actos administrativos que emitan los/as Delegados/as en ejercicio de competencias propias y/o delegadas adoptarán la denominación de Resoluciones.

Artículo 27º: RESPONSABILIDADES. Los delegados municipales estarán alcanzados por las mismas responsabilidades que cualquier funcionario público, y por lo tanto sujetos a los mecanismos y sanciones detalladas en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

CAPÍTULO IV Otras Disposiciones

Artículo 28: RESOLUCIONES. Los actos administrativos y reglamentarios que emitan los/as Secretarios/as en ejercicio de competencias propias y/o delegadas adoptarán la denominación de Resoluciones.

Artículo 29º: DISPOSICIONES. Los actos administrativos y reglamentarios que emitan las unidades orgánicas inferiores a las Secretarías, en ejercicio de competencias propias y/o delegadas adoptarán la denominación de Disposiciones.

Artículo 30º: DEROGACIÓN. Deróganse las Ordenanzas N° 3/83, 836/91, 1083/94, 1106/95, 1332/97, 1657/02, 1648/02, 1759/04, 2131/10, 2165/11, 2216/12, 2231/13, 2307/14, 2339/15, 2299/14, 2359/16, 2463/17, 2805/22, 3046/24 y toda Ordenanza, y/o Decreto que se oponga a la presente.

Artículo 31: NO REVIVISCENCIA. La derogación de las normas citadas, en modo alguno significa reestablecer la vigencia y eficacia de aquellas normas anteriores suspendidas, modificadas, sustituidas o derogadas por la norma derogante.

Artículo 32º: DENOMINACIONES. Facúltase al Departamento Ejecutivo a modificar la denominación de las Secretarías que se crean por el artículo 2º de la presente ordenanza.

El Departamento Ejecutivo queda facultado para transferir competencias entre las Secretarías, cuando razones de necesidad o de servicio lo aconsejen o para proveer a una mejor administración de los servicios y prestaciones a cargo del Departamento Ejecutivo.

Los cambios en las denominaciones y/o transferencia de asuntos entre Secretarías que disponga el Departamento Ejecutivo serán informadas oportunamente al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Artículo 33º: READECUACIÓN. Las atribuciones y facultades que con anterioridad a la presente hubieren sido otorgadas por Ordenanza, Decreto u otro tipo de instrumento legal a una Secretaría preexistente y/o a sus órganos desconcentrados, serán ejercidas por la Secretaría que resulte competente en virtud de las normas contenidas en esta Ordenanza.

Artículo 34º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLÍVAR, A 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

ALEJANDRA BETIANA ANDRÉS
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar